

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
FACULTAD DE EDUCACION  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
PROGRAMA DE MAESTRIA DE PSICOPEDAGOGIA**

**TEMA:**

“Implementación de adecuaciones curriculares en la educación terciaria: una propuesta pedagógica de apoyo para la práctica docente desde una perspectiva de igualdad de oportunidades”

**ELABORADO POR:**

Enma Hernández Wauters  
Lorena Valerín Barboza

Octubre, 2009.

El presente proyecto de investigación, “Implementación de adecuaciones curriculares en la educación terciaria: una propuesta pedagógica de apoyo para la práctica docente desde una perspectiva de igualdad de oportunidades”, fue aprobado por la tutora Máster Guiselle Román López, profesora del Seminario de investigación IV de la Universidad Estatal a Distancia, como requisito para optar al grado de Magíster en Psicopedagogía.

### **Miembros del tribunal examinador**

Dra.Sandra Arauz  
Coordinadora de la Maestría en  
Psicopedagogía

---

**Firma**

MSc. Guiselle Román López  
Tutora

---

**Firma**

MSc .Ramón Montero Mesén  
Lector de la investigación

---

**Firma**

## DEDICATORIA

*A Dios, por haberme dado el valor y la fuerza para finalizar este proyecto.*

*A mi esposo Donald y a mi hija Isabella, que me acompañaron en este proceso de crecimiento intelectual , espiritual y humano.*

EMMA

*A mis hijos, Daniel, Adrián, Jennifer y Esthefany.*

*A mi nieto Gianluca*

*Por ser ellos, mi inspiración y mi alegría*

Lorena

## AGRADECIMIENTOS

A Donald, mi esposo por su impulso, fe y apoyo para iniciar y finalizar con este nuevo reto en mi vida.

A mi hija Isabella, que me dio la oportunidad de finalizar esta maestría en espera del mejor regalo: su nacimiento.

A la profesora Giselle, que con su acompañamiento y conocimiento profesional fue la mejor guía en este trabajo.

A Lore, mi amiga y compañera que juntas a la distancia vivimos momentos de alegrías y tristezas que concluyeron en la realización de este sueño.

*Emma*

A los y las profesoras (es) de la Maestría que compartieron con nosotras sus conocimientos y nos apoyaron para construir los nuestros.

Un agradecimiento especial a la MSc. Guiselle Román, por su paciencia, comprensión y aporte profesional.

Al MBa. Ramón Montero por el tiempo que dedicó en la lectura de este trabajo y a la Licda. Milene Bogarín por su apoyo en el proceso de investigación.

A Enma, mi amiga y compañera durante toda la maestría, porque juntas logramos, a pesar de la distancia, llegar hasta el final.

A mis hijos e hijas: Esthefany, Jennifer, Adrián y Daniel que con su presencia en mi vida han sido mi fuerza y estímulo para seguir adelante.

A Dios por el don de la vida

*Lorena*

## RESUMEN

La presente investigación tiene como título de referencia la “Implementación de adecuaciones curriculares en la educación terciaria: una propuesta pedagógica de apoyo para la práctica docente desde una perspectiva de igualdad de oportunidades”.

El primer capítulo presenta el interés por iniciar esta investigación, aquí se plasman objetivos, justificación, antecedentes, formulación del problema; lo cual permitirá conocer a grandes rasgos el tema y la necesidad de reforzar estos aspectos de la educación terciaria costarricense.

En el segundo capítulo se desarrollan las conceptualizaciones teóricas sobre adecuaciones curriculares, algunos de sus planteamientos más recientes y las reglamentaciones que se utilizan en todo el sistema educativo, además de otra temática enfocada específicamente a la educación superior.

El apartado siguiente presenta la metodología empleada en este trabajo, la cual es de tipo cualitativo, donde los conceptos de discapacidad, adecuación curricular e igualdad de oportunidades; enfatizan la importancia de trabajar el tema, pues representa el inicio de avances significativos en este campo.

Seguido se muestra el análisis de los resultados de la investigación, lo cual hace manifiesto el respaldo para la propuesta de apoyo a los docentes en los procesos de implementación de adecuaciones curriculares.

En el capítulo final se muestran conclusiones y recomendaciones, que reflejan los hallazgos más importantes de la investigación y las posibles formas de intervención para las mismas, como un aporte a la educación superior y sobre todo a la población estudiantil con necesidades educativas especiales.

## INDICE

<b>1. El problema y su importancia</b>	
1.1. Antecedentes del problema.....	2
1.2. Formulación del problema.....	4
1.3. Justificación.....	6
1.4. Objetivos.....	10
1.4.1. Objetivo general.....	10
1.4.2. Objetivos específicos.....	10
<b>2. Marco teórico.....</b>	<b>11</b>
2.1 Educación para la diversidad.....	12
2.2 Finalidades y principios de la integración educativa.....	14
2.3 Evolución histórica del concepto de adecuaciones curriculares...	16
2.4 Adecuaciones curriculares.....	19
2.5 Tipos de adecuaciones curriculares.....	25
2.6 Elementos importantes para aplicar adecuaciones curriculares...	29
2.7 Marco jurídico sobre las adecuaciones curriculares.....	33
2.8 Adecuaciones curriculares en Educación Superior.....	42
2.9 Formación docente y Capacitación en Servicio.....	45
<b>3. Marco metodológico.....</b>	<b>47</b>
3.1 Tipo de investigación.....	48
3.2 Fuentes de información.....	50
3.2.1 Fuentes Primarias.....	51
3.2.2 Fuentes Secundarias.....	51
3.3 Selección de los participantes.....	52
3.3.1 Población.....	52
3.3.2 Muestra.....	53
3.4 Técnicas o Instrumentos.....	54
3.4.1 Entrevista semiestructurada.....	54
3.4.2 Revisión de documentos.....	55
3.5 Definición de categorías.....	55
<b>4 Análisis e interpretación de la información.....</b>	<b>57</b>

4.1 La realidad contextual de la educación superior y las adecuaciones curriculares.....	58
4.2 Adecuaciones curriculares: una perspectiva docente.....	61
4.3 Adecuaciones curriculares: abordaje institucional.....	76
4.4 Educación Superior: procesos para aplicación de adecuaciones curriculares en algunas universidades públicas.....	88
5 Conclusiones y recomendaciones.....	99
5.1. Propuesta Pedagógica de apoyo para la práctica docente desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.....	103
Aspectos generales.....	104
Propuesta de intervención institucional a la luz de la Ley 7600.....	110
Propuesta de talleres de sensibilización al docente sobre aspectos prácticos de aplicación de la Ley 7600.....	116
Manual de apoyo para la práctica docente en el marco de las adecuaciones curriculares .....	125
.- Referencias Bibliográficas.....	156
.- Anexos.....	163

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA**



## I- EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA

### 1.1- Antecedentes del problema

En Costa Rica en la actualidad, existen investigaciones realizadas acerca del tema de las adecuaciones curriculares en educación superior o en educación en general, estos estudios se han dispuesto tanto en el ámbito de infraestructura como en las formas de transmitir conocimientos. Sobre todo han estado dirigidos a diagnosticar la situación de las personas con capacidades especiales en el ámbito universitario y su desarrollo a nivel social.

En la Universidad de la Salle, en el año 1999, se presentó un Informe final de práctica de graduación denominado “Educación en y desde la diversidad: Atención a las necesidades educativas especiales de las y los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional” en el cual realiza una aproximación teórica al problema de la educación inclusiva y pretendía promover acciones de reflexión en la comunidad universitaria sobre la atención de esta temática en la Universidad Nacional.

Pazos (2000), elaboró un “Manual sobre Adecuaciones Curriculares por asignatura para Déficit Atencional”. Aunque este libro no está dirigido a Educación Superior, si aborda algunos conceptos importantes sobre cómo los docentes pueden trabajar problemas de aprendizaje en el aula. Lo cual se acerca, en teoría a la propuesta que se hace en el presente trabajo.

Otro importante aporte es el libro “Las personas con discapacidad en la Educación Superior”, editado en el año 2002 por Rodrigo Jiménez Sandoval, y elaborado por un grupo de profesionales de distintas disciplinas. El mismo realiza

un análisis y una crítica al sistema universitario, y todo lo que orienta a emplear políticas educativas para la igualdad de oportunidades en el sistema. En relación al tema tratado en la presente investigación propone por ejemplo:

- “Formular programas de apoyo psicopedagógico para profesores universitarios interesados en la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
  - Valorar las necesidades de formación de los docentes para atender la diversidad del aula.
  - Conformar equipos de apoyo y redes de apoyo institucional”
- (P.150)

En el 2006, se realizó un estudio sobre *“Las necesidades y oportunidad de las personas con discapacidad en Costa Rica”*, editado por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. El mismo contempla estudios de todas las áreas de desarrollo del sujeto, además, de la atención que brindan las universidades a la población con necesidades educativas especiales, entre ellas la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Este estudio indica que es importante rescatar el papel preponderante que debe tener la educación superior como eje temático de la problemática y de los avances que existían hasta ese momento.

En el año 2007, Ana Lorena Campos Varela y Marianela Cartín Salas, realizaron una Tesis para optar al grado de Licenciatura en Educación Comercial con Énfasis en Investigación sobre el tema “Factores que favorecen o limitan el

acceso de personas con discapacidad visual y auditiva al sistema educativo regular en la Educación Técnica”, y entre otras cosas concluyeron:

El Ministerio de Educación Pública y las instituciones formadoras de profesionales, que tendrán contacto con personas con discapacidad deberían incluir en los diferentes programas los contenidos necesarios que propicien un funcionario preparado para atender las necesidades de esta población. Sin embargo, se debe señalar que la información recopilada por medio de la encuesta a profesores de educación técnica y de las entrevistas realizadas a profesionales de diversas disciplinas, relacionadas con personas con discapacidad visual o auditiva, revela que lo anteriormente expuesto no se cumple en el sistema educativo y que existe una gran necesidad de capacitación por parte de los docentes para atender esta población. (p. 135).

Esta investigación demuestra que a pesar de que existe una Ley que exige a las Instituciones a cumplir con una política de equiparación de oportunidades y accesibilidad, esto no se cumple, posiblemente porque los mismos docentes carecen de la preparación adecuada para utilizar instrumentos académicos aptos para atender la diversidad del aula.

## **1.2-Formulación del problema**

En Costa Rica se promulgó en 1996 la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades, con el objetivo de ofrecer facilidades educativas a todos los alumnos con capacidades de aprendizaje especiales, de acuerdo a sus necesidades. Como resultado de esta Ley, también surge el interés por las adecuaciones curriculares; las cuales una vez diagnosticadas en el aprendizaje

del estudiante, posibilitan intervenir en la acomodación o ajuste de la oferta educativa según las características y necesidades de cada alumno.

Sin embargo, actualmente, éstas han sido interpretadas como un parche (...) al sistema educativo; además, los docentes que no han recibido la capacitación adecuada lo han malentendido como una carga más. No se ha percibido claramente que la Adecuación Curricular constituye un proceso de innovación que responde al concepto de Educación para la Diversidad, donde la acción didáctica se adecúa a las diferencias individuales y las diferencias de aprendizaje, como un fenómeno multidimensional, cuyo enfoque es pluriparadigmático (Sánchez y Torres, 1998).

Las adecuaciones curriculares son una necesidad permanente en el sistema educativo de Costa Rica, es importante fortalecer los conocimientos pedagógicos de la población de profesionales que atienden a los estudiantes, para que refuercen sus conocimientos en el área de atención educativa a estudiantes con capacidades cognitivas distintas. En este sentido y ante la necesidad de más información y capacitación para el docente, se plantea elaborar un manual de adecuaciones curriculares no significativas para docentes en Educación Superior: desde una perspectiva de igualdad de oportunidades, el cual pretende responder a la siguiente pregunta:

¿De qué manera la capacitación a los docentes de educación terciaria en la implementación de adecuaciones curriculares, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades, puede aportar a los procesos de inclusión educativa?

### 1.3- Justificación

La educación en Costa Rica se perfila desde sus orígenes como un derecho de todas y todos los costarricenses el cual se encuentra resguardado como tal en la Constitución Política de 1949. Desde la teoría, ese planteamiento es tomado en cuenta en todos los ámbitos del desarrollo social, político y económico, con el objetivo de que Costa Rica siga siendo un Estado de derecho con políticas inclusivas para las y los ciudadanos, al amparo del cumplimiento de los Derechos humanos.

Sin embargo, en la cotidianidad de la práctica, la realidad es otra, muchas personas cada día quedan fuera de un sistema de educación, por la falta de atención y apoyo de sus necesidades económicas, académicas y sociales, lo que ha generado, por ejemplo, que el Gobierno invierta en campañas millonarias para prevenir la deserción tanto a nivel escolar como colegial. Mujeres y hombres con capacidades especiales han abandonado sus ideales de participar en procesos de aprendizaje formal porque se les imposibilita alcanzar sus metas de llegar a ser profesionales en un sistema que no es inclusivo, ni brinda igualdad de oportunidades. La Ley 7600, en uno de sus artículos indica: *“Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.”*

La aprobación de la Ley 7600, es un instrumento jurídico puesto al servicio de las personas con discapacidad, se refiere al uso y accesibilidad a todos los programas y servicios brindados por instituciones públicas y privadas, al espacio físico, a la información, la comunicación y la educación; entre otros aspectos.

La Ley 7600 en su capítulo I, contempla que existen necesidades educativas especiales en las personas, que se derivan de su capacidad o de sus dificultades de aprendizaje. Las cuales contemplan las condiciones de aprendizaje diferentes o dificultades en el aprendizaje mayores que las del promedio de los alumnos, lo que le dificulta o impide acceder al currículo que le corresponde por edad, de forma que requiera para compensar dichas diferencias, adecuaciones en o varias formas del Currículo.

Las instituciones educativas tienen la obligación de garantizar equidad en el trato, no negar el derecho a la educación y a la posibilidad real de integrarlos al mercado laboral en forma competitiva, pero lo más importante es que estas personas con capacidades especiales, logren realizarse plenamente en el ámbito profesional y personal.

Según un informe del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) (2006), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), no cuenta con información estadística sobre el número de personas con necesidades especiales de aprendizaje matriculados en las universidades estatales. Así, la falta de información no ha permitido visualizar como este proceso incluye el centro educativo en total, desde su organización, funcionamiento, recursos de apoyo hasta sus entes rectores, pues las Adecuaciones Curriculares responden al modo pedagógico, el cual ubica la dificultad como producto de la interacción entre el estudiante y la institución que lo forma integralmente.

Se desprende de lo anterior, la necesidad de establecer redes de apoyo para las y los docentes, que desemboquen en el bienestar de los alumnos y en la

igualdad de oportunidades para la educación, la cual se une con otros elementos para complementar su buen funcionamiento.

Los teóricos socio cognitivos del aprendizaje, como Vigostky y Piaget, establecen que las dificultades del aprendizaje no se derivan estricta y exclusivamente del alumno, sino que también pueden ser provocadas por el docente: por tanto, son producto de la interacción aprendizaje – mediador. Por ende, entra en juego todo el medio escolar y los recursos, como elementos facilitadores o distorsionadores del aprendizaje (Sánchez y Torres, 1998).

Este trabajo por lo tanto, es una puesta en marcha de apoyo a la labor docente en Educación Superior, que permita a los profesionales de la educación, enseñar, identificar, asumir y guiar a los jóvenes en las distintas formas de aprender, y realizar un trabajo conjunto entre la academia, los departamentos de apoyo educativo y el estudiante, procurando reforzar las políticas de retención institucional.

Esto implica que el proceso es una responsabilidad compartida entre las condiciones que ofrece el centro educativo, la práctica, la voluntad y la actitud por parte del docente, y las habilidades, intereses, características, ritmos y estilo del alumno; asimismo, el tipo de interacción y el grado de comunicación que se dé entre el alumno y el profesor (Pazos, 2000).

La educación como institución socializadora, es una herramienta clave para lograr procesos transformadores profundos y duraderos en la cultura, con la necesidad de influir positivamente en la formación de formadores, maestros, guías, con la idea de validar derechos educativos a toda la población en igualdad de condiciones.

Retomando lo anterior, esta propuesta de graduación pretende elaborar un manual de apoyo para docentes en Educación Superior desde una perspectiva de igualdad de oportunidades. Este objetivo surge como una necesidad de contar con material de apoyo para los profesionales en las universidades, ya que actualmente no existe mucho material técnico en esta materia.

Además, de cambios en la currícula universitaria o en las técnicas de trabajo, se necesita un cambio en la mentalidad de quienes trabajan en educación superior. Muchos profesores asumen que la universidad es un asunto de responsabilidad individual, que es el momento en que el estudiante asume su futuro en sus manos. Nada más lejos de la realidad, este es el momento donde en un trabajo conjunto y participativo se construyen ideales que le permiten al y la joven formarse como sujetos integrales. Las instituciones de Educación Superior no son simples transmisoras de conocimientos, tienen la responsabilidad de la formación integral de las personas que acuden a estos centros para formarse como profesionales integrales.

Según la Ley 7600, en su artículo 58. “Temática sobre Discapacidad”. El cual explica que:

...para garantizar el derecho de todas al desarrollo, los centros de Educación Superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad pertinentes a las diferentes áreas de formación, en la currícula de todas las carreras y niveles “(p 24).

De gran importancia es para este trabajo, la posibilidad de aportar algunas herramientas que posibiliten la concientización y la puesta en marcha de algunas propuestas desde el enfoque psicopedagógico, que puedan reforzar el



conocimiento que se posee en materia de adecuaciones curriculares en educación superior, ya que todas las personas tiene derecho a vivir en contextos armoniosos, que permitan el desarrollo personal y social.

## **1.4- Objetivos**

### **1.4.1- Objetivo general**

Determinar la manera en que la capacitación a los docentes de educación terciaria en la implementación de adecuaciones curriculares, puede aportar a los procesos de inclusión educativa, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.

### **1.4.2- Objetivos específicos**

- Conocer la opinión y posición que los (as) docentes tienen con respecto a las adecuaciones curriculares.
- Identificar la forma en que se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje de la población que requiere adecuaciones curriculares en las Instituciones de Educación Superior.
- Elaborar una propuesta pedagógica sobre adecuaciones curriculares que sirva como apoyo a la práctica docente.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## II-MARCO TEÓRICO

### 2. 1. EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD

Son muchas las razones que se plantean para justificar la necesidad de una sociedad con igualdad de oportunidades, donde los sujetos se enfrenten a una serie de posibilidades para crecer. No se puede hablar de educación inclusiva sino se lucha por una sociedad más justa; este trabajo en aras de plantear algunas alternativas que posibiliten un cambio de mentalidad en el sistema educativo, hace un recorrido por aquellos elementos esenciales que se deben de considerar para dar los primeros pasos.

El trabajo concibe la educación inclusiva como un derecho humano, con un sentido tanto educativo como social, retoma el concepto de inclusividad y lo asocia a la discriminación (etnia, raza, religión, etc.) que se viven en la sociedad y la urgente necesidad de combatirlos. Al tiempo que rechaza que a los sistemas educativos tengan derecho sólo cierto tipo de personas, fomentando la exclusión.

En Costa Rica son muchos los logros que se han alcanzado en materia de educación, sobre todo si se revisa el plano legal, pero si se observa la práctica, esta no siempre es el resultado esperado. Específicamente se podría retomar el tema de adecuaciones curriculares las cuales en algunos casos son vistas, aún y con todo un respaldo jurídico, como un parche o remiendo al sistema educativo (Sánchez y Torres, 1998).

Aunque que puede considerar esta opinión como exagerada, para el autor no es más que la realidad que se viven en las aulas. Por su parte, y contextualizando la educación universitaria, que a fin de realizar este trabajo es la

que interesa, la autora Enriqueta Zúñiga, en el libro: Las Personas con Discapacidad en Educación Superior (2002) dice:

Si lográramos en las aulas universitarias incluir el análisis de nuestra diversidad humana, y si en forma natural intentáramos ser coherentes con el principio fundamental de que la educación es un derecho universal, y si también en forma natural, planificáramos nuestra forma de entregar la docencia con temáticas y actividades diversificadas, solo tomando en consideración que nuestros alumnos, sin importar el número serán diversos por que son “normales”, y serán diversos porque naturalmente diversos son los grupos de donde provienen. (p. 142).

De este tipo de pensamiento se rescata la necesidad de que las aulas universitarias estén siendo parte de un proceso de igualdad de oportunidades, que institución, profesores y alumnos se encaminen a reforzar y a ser parte de una educación diversificada. Partiendo del concepto de adecuaciones curriculares se desprende del concepto de discapacidad, y desde este marco histórico, se pretende enmarcar los elementos que se trabajan y asocian a las adecuaciones curriculares en los recintos universitarios.

Es importante que se genere un cambio de enfoque pedagógico, y de políticas en Educación, que refuercen la calidad, suscite la investigación y producción educacional y desarrolle realmente una educación integral, con la participación de docentes, estudiantes y padres de familia, con una dirección calificada, donde los fines de la educación sean adecuados al contexto.

## **2. 2. FINALIDADES Y PRINCIPIOS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA**

Es en el contexto normalizador donde surge la integración educativa, para que las personas que tienen necesidades educativas especiales cuenten con un estilo de vida entre lo que se denomine “normal”. Que les sea posible contar con educación y que se desarrollen bajo un currículum igual al de todos. Desde la perspectiva de la integración educativa, los centros escolares requieren de una reorganización interna para mejorar el aprendizaje de todos los niños, y proporcionar a los alumnos con discapacidad cada vez ambientes más normalizados (García, 1993).

A partir de este modelo se le provee otra conceptualización a la atención de personas con necesidades educativas especiales, para verlos en la actualidad y considerar para la intervención, el currículum de la educación básica, que la escuela atienda a todos los alumnos sin importar sus características, reconocer que la problemática de un alumno no se ubica sólo en él mismo, sino también en las características del contexto educativo en el que se encuentra, que entre menos preparado este el ambiente, más difícil será para el alumno adaptarse. Una forma de entender la integración educativa y eliminar las ideas erróneas y las prácticas estereotipadas de discriminación es conocer sus bases filosóficas y principios operativos.

Los fundamentos filosóficos de la integración educativa forman parte de las bases éticas y morales de un ideal de hombre que ha de formarse en la escuela para integrarse a la sociedad. Sus principios son: respeto a las diferencias, derechos humanos e igualdad de oportunidades, y escuela para todos. Estos

principios reflejan un consenso mundial sobre las futuras orientaciones de las prestaciones educativas especiales emanadas de diversas declaraciones internacionales como: La Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1990), Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993), y La Declaración de Salamanca (1994), por mencionar algunas, (DEE/SEP, 1994).

*Principio de respeto a las diferencias.* Obedece a las reformas de pensamiento en los últimos años, acordes con una sociedad cada vez más heterogénea que establece la necesidad de aceptar las diferencias; y considera que la diversidad de los individuos no es un problema sino que enriquece a los grupos humanos (García y cols., 2000).

*Principio de los derechos humanos e igualdad de oportunidades.* Implica que por el simple hecho de existir y pertenecer a un grupo social, se tienen derechos y obligaciones. Una persona con discapacidad, al igual que el resto de los ciudadanos, tiene derechos fundamentales entre ellos el derecho a una educación. La integración educativa no es un acto de caridad, es un derecho de cada alumno con el que se busca la igualdad de oportunidades para ingresar a la escuela (García et al, 2000).

*Principio de escuela para todos.* Éste es un concepto no sólo de cobertura que contempla que todos los alumnos tengan acceso a la educación, sino también se relaciona con la calidad. Una de las propuestas de la UNESCO para lograr ambos propósitos: cobertura y calidad, es que la escuela reconozca y atienda la diversidad a través de organizar la enseñanza conforme al progreso individual de

los alumnos. Propone que el currículo sea flexible y que responda a las diferentes necesidades de los alumnos (DEE/SEP, 1994).

La Integración educativa pretende ser el punto de partida para la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. Visto desde el sistema universitario, esta integración ha tratado desde la legalidad de incorporar en sus aulas jóvenes con dificultades de aprendizaje que puedan acceder a una educación superior, a través de la implementación de adecuaciones curriculares aplicadas y respaldadas por una serie de instrumentos legales que le garantizan al joven su protección como ciudadano con derechos.

## **2. 3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE ADECUACIONES CURRICULARES**

El tema de la discapacidad, ha sido una preocupación muy importante desde épocas tempranas de la humanidad, ha sido denominada de múltiples formas y también ha sido “interpretada “de diversas formas que van desde concepciones mágicas hasta considerar, a los que la padecen, como seres de diferente categoría dentro de la raza humana, llegando a extremos de promover su exterminio como sucedió en la Alemania nazi (relación enfermedad- defecto- inferioridad).

De la evolución histórica del tipo de intervención en Costa Rica se puede retomar los siguientes hechos relevantes:

- 1 En la época de la Colonia, la Iglesia Católica comenzó a asumir la atención de los pacientes “menos afortunados” (incluyendo a las personas que padecían de Retardo Mental).

- 2 En 1845 en la época del Dr. Castro Madriz se funda “La Junta de Caridad” y se van dando cambios sustanciales en la forma de atender a estos pacientes a través de tratamientos educativos y no únicamente satisfaciendo sus necesidades de abrigo y alimentación.
- 3 En 1957 se dio la Ley fundamental de Educación.
- 4 En 1972 se creó el Departamento de Educación Especial, el que fue reformulado en 1979 segregando las distintas formas de discapacidad y creando una unidad especializada en Retardo Mental, y con el paso del tiempo crece la necesidad de construir modelos de orientación adecuados a las características y necesidades de la persona, de la familia y de la estructura social de Costa Rica.
- 5 Con la formulación de la Ley 7600, en 1996, se emiten directrices de carácter obligatorio que pretenden eliminar toda clase de discriminaciones y fomentar la accesibilidad y la inclusión de todas las personas por igual.

Los modelos que tuvieron más influencia en la conducta social frente a las personas con discapacidad, según Muñoz (2003) fueron el:

Demonológico (S VI – XV) donde la discapacidad era entendida como el producto de posesión demoníaca y/o castigo divino. Por otro lado el Modelo Organicista (1400 – 1500): lo concebía como un problema orgánico, se buscaron tratamientos médicos, aparecieron casa de bien social y se institucionalizo la “enfermedad”, las personas eran vistas como incapaces de asistirse. Por su parte,



con el Modelo Socioambiental (1913 – 1918) después de la guerra: se abre la posibilidad de asumir a la persona con discapacidad como un ser social, capaz de reincorporarse a su ambiente, por lo que se introduce el término de rehabilitación. Seguido aparece el Modelo Rehabilitador en el S. XX asumiendo la discapacidad como un problema que se debe de intervenir con medicina, asistencia social y tecnología. El modelo rehabilitador está centrado en la persona. La crítica a este modelo es que no considera que el propio medio sea uno de los factores necesarios de intervenir para lograr la rehabilitación plena y por lo tanto, implica el desarrollo de programas de rehabilitación eternos de los cuales se obtiene escasa integración a la vida diaria. Por último está el Modelo de Integración (1960), el cual plantea que tanto la sociedad como la persona con discapacidad deben encontrar formas para relacionarse. Se desarrollan los conceptos de rehabilitación integral, normalización e integración.

Con toda esta transformación que se generó a partir de las propuestas de estos enfoques, respecto a la visión de discapacidad y cómo fue cambiando la percepción de ser humano, también se posibilita una serie de cambios que conllevan a mejorar en gran medida las formas de intervenir y evolucionar los métodos en la educación. Los conceptos de adecuaciones curriculares, apoyo educativo, etc., son algunos logros que se alcanzan en el ámbito educativo para el beneficio de los alumnos.

Hoy día, tal condición varía, y se sustenta en el documento de Políticas y Acciones Estratégicas del Ministerio de Educación Pública, 2002-2006, que en contrariedad con la Política Educativa y el Modelo Educativo vigente (tradicional),

establece como acción estratégica: “la incorporación en el quehacer educativo del enfoque de la educación inclusiva, estimulando el desarrollo humano y atendiendo los elementos asociados a la diversidad” y como política: “Fortalecimiento de los programas educativos que tiendan a promover la educación inclusiva de las personas con necesidades educativas especiales”.

## **2. 4. ADECUACIONES CURRICULARES**

Para lograr una educación para todas las personas con necesidades educativas especiales se requiere de adaptaciones curriculares que deben realizarse a partir del currículum regular. De hecho, las adecuaciones curriculares constituyen un elemento fundamental para la integración educativa (Zona Educativa, 1997).

Las adaptaciones curriculares son el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, actividades, metodología y procedimientos de evaluación para atender a las dificultades que el contexto presente al alumno (Zona Educativa, 1997).

Las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas adecuaciones curriculares deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los alumnos, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje. Con base a los requerimientos de cada alumno se pueden adecuar las metodologías de la enseñanza, las actividades de

aprendizaje, la organización del espacio escolar, los materiales didácticos, los procedimientos de evaluación, e inclusive pueden ajustarse los propósitos de cada grado. Lo que no puede sufrir ajustes son los propósitos generales marcados por los planes y programas para cada nivel educativo, ya que sería un cambio radical que no corresponde a adecuaciones curriculares, sino a un currículo paralelo (Arnaiz, Garrido, Haro y Rodríguez, 1999).

Las adecuaciones curriculares se definen como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común. Constituyen lo que podría llamarse propuesta curricular individualizada, y su objetivo debe ser, garantizar que se dé respuesta a las necesidades educativas que el alumno no comparte con su grupo (García, Escalante, Escandón, Fernández, Mustri, y Puga, 2000).

En Costa Rica se han propuesto y promulgado proyectos de Ley que incorporan sustancialmente, la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en diversas áreas y espacios de desarrollo social, político y económico. También estas leyes han puesto su atención en las Necesidades Educativas Especiales de los habitantes que requieren de un apoyo extra para alcanzar sus objetivos académicos.

Según el Proyecto de Ley. Implementación de Adecuaciones Curriculares Significativas y No Significativas en el Sistema Educativo. Expediente N° 16782. Asamblea Legislativa. Su artículo 1 dice: Declárese de interés público la implementación eficiente y eficaz de las adecuaciones curriculares, significativas y no significativas, en todos los centros educativos, tanto públicos como privados.

Además de una serie de mandatos que deben de cumplir los centros educativos en función y beneficio del alumnado, en el caso de las universidades las primeras adecuaciones no contemplan la currícula (Reglamento). Este artículo se complementa con otros requisitos que se deben de cumplir para apoyar al estudiante en lo que sea necesario, abarcando otras áreas más allá de la académica.

El artículo 5 dice que: Para implementar las adecuaciones en la metodología de trabajo y el proceso de evaluación, los requisitos son los siguientes:

a) Diagnosticar, en cada caso particular, la existencia de los problemas de aprendizaje específicos que inciden directamente en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- 1) Discalculia.
- 2) Disgrafía.
- 3) Dislexia.
- 4) Déficit de atención.
- 5) Hiperactividad.
- 6) Retardo mental.
- 7) Aprendizaje limítrofe.
- 8) Problemas de lateralidad-direccionalidad.
- 9) Problemas de coordinación visomotora.
- 10) Memoria a corto plazo.
- 11) Hipoacúsico-hiperacúsico.
- 12) Problemas de discriminación auditiva.
- 13) Problemas de discriminación visual.
- 14) Problemas de memoria auditiva.
- 15) Problemas de memoria visual.

16) Problemas de discriminación del espacio-tiempo y espacio- gráfico.

17) Esquema corporal.

18) Problemas de asimilación de conceptos (números- formas) o problemas para discriminar conceptos o elementos.

19) Problemas para delimitar en imágenes las figuras y el fondo.

b) Diagnosticar problemas socioafectivos que inciden con el rendimiento escolar:

1) Violencia intrafamiliar.

2) Abusos sexuales.

3) Abuso verbal y psicológico.

4) Abuso de drogas.

5) Exposición a riesgos sociales.

6) Traumas infantiles ocasionados por diversas razones.

Las adecuaciones curriculares se consideran estrategias y recursos educativos integrales que se unen al método de enseñanza de las escuelas para lograr el acceso y el avance de los estudiantes con alguna dificultad para el aprendizaje. Según Pazos, (2000): “Las Adecuaciones Curriculares consisten en adaptaciones de tipo curricular que se hacen para dar respuesta a la necesidad del alumno y pueden ser: Significativas y No significativa” (p. 25).

Por su parte Sánchez y Torres (1998) explican que el concepto de Adecuación Curricular es:

El conjunto de estrategias que la comunidad educativa o el profesor deciden aplicar para modificar, sea desde el diseño curricular base, en función de las capacidades, intereses y motivaciones del grupo de alumnos al que se

dirige la acción educativa o, por otra parte, el proyecto curricular de centro, en función del alumno o los alumnos que, dentro del aula, presentan necesidades educativas especiales. (p. 282).

Otras fuentes de consulta consideran que :

Las adecuaciones curriculares son las estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con dificultades para el aprendizaje. Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias para responder a las necesidades educativas especiales de el o los alumnos a partir de una selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al currículum, teniendo en cuenta las prioridades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula y que luego quedarán registrados en el legajo del alumno. Las adaptaciones pueden ser en uno, o en varios componentes del proceso de enseñanza aprendizaje. <http://www.aunar-educacion.com.ar/articulos/adecua.html>. (Taylor, 2008)

En este sentido cuando se habla de Adecuación Curricular se consideran adaptaciones curriculares para dar respuestas a los alumnos que la requieran. Iniciando un proceso que proponga, fortalezca y transforme el currículum. Asumiendo las prioridades pedagógicas constituidas en los proyectos educativos institucionales y de aula.

Si se lleva este concepto a las aulas universitarias se dice que todos los estudiantes matriculados en la Universidad manifiestan algún tipo de necesidad educativa, además, casi todos los seres humanos tienen necesidad de educarse en diversas áreas. Ese es al fin, el objetivo fundamental a lograr en estos y otros

centros de enseñanza. Como son tantos los estudiantes y tan diversas sus necesidades de formación, igualmente los estudiantes se atienden en diversas Unidades Académicas, en diversas carreras, en diversos cursos, diversos planes de estudio y muy diversos profesores. Entre tanta diversidad también hay alumnas y alumnos cuya diversidad se hace más visible pues ellos o ellas presentan alguna discapacidad o dificultad para aprender (Zúñiga, 2002).

La presencia de una diversidad entre el alumnado llama a una enseñanza que tiene que ser igualmente diversa. La personalización de la enseñanza debe ser el objetivo para todos los alumnos buscando su máximo progreso personal.

La estrategia no es ofrecer lo mismo a todos, sino actuar diferente dando más ayuda a quién más lo necesita y utilizando si es preciso técnicas y habilidades docentes ajustadas a cada caso. Esto permite vislumbrar a los alumnos con N.E.E. (Necesidades Educativas Especiales), que en algunos casos sólo podrán aprender y progresar en capacidades básicas para su desarrollo individual y social.

Para tratar de responder a las necesidades de aprendizajes de cada alumno serán necesarias las “Adaptaciones Curriculares” que son una estrategia de proyección y actuación docente. Ampliando este concepto se puede afirmar que se trata de una programación que tiende a respetar la singularidad de cada alumno dentro del contexto del currículo oficial y que requieren de una metodología diferente, estrategias de evaluación diversificadas, posibles secuencias, temporalizaciones distintas y organizaciones académicas específicas.

Las adecuaciones curriculares vienen a llenar algunos espacios vacíos que estaban presentes en la educación. Esta necesidad no solo era de tipo educativo

sino también de tipo social, si se quiere de tipo integral, lo cual abarca áreas más complejas del concepto y crecimiento de ser humano.

Como en la diversidad se encuentra la posibilidad de crecer, aprender y enseñar, las adecuaciones no solo representan un concepto en la intervención del apoyo educativo, sino que también se clasifican en tipos de ayuda que algunas o todas las personas necesitan para adquirir habilidades o conocimientos. Esta categorización se ajusta de acuerdo a las particularidades de quienes las requieren.

## **2. 5. TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES**

Las adecuaciones ajustadas a las necesidades del estudiante pueden ser de dos tipos las Significativas y las No Significativas.

***Las Adecuaciones Curriculares Significativas:*** son consideradas para aquellos niños que por problemas de diversa índole se les debe de eliminar objetivos básicos y contenidos de algunas áreas curriculares, así como modificar sustancialmente los criterios de evaluación. Se trata de casos donde el problemas de la personas va más allá de una complicación en el aprendizaje.

MEC, (1990): “el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología para atender a las diferencias individuales de los alumnos” (p. 138).

Estas adecuaciones se encaminan a:

- Crear las condiciones físicas —sonoridad, iluminación y accesibilidad— en los espacios y el mobiliario de la escuela para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan utilizarlos de la forma más autónoma posible.



- Conseguir que el alumno con necesidades educativas especiales alcance el mayor nivel posible de interacción y comunicación con las personas de la escuela (profesores, personal de apoyo, compañeros).

Según Arce (2004): las adecuaciones de acceso se han definido como modificaciones o provisión de recursos técnicos especiales, materiales o de comunicación para facilitarles el acceso al currículo regular o adaptado. Dividiéndose en otros elementos que tienen que ver con su desarrollo físico e integral

Por otra parte, sin ubicarse lejos del concepto anterior, exponen el concepto de adecuaciones de acceso y explican que son las que facilitan el acceso al currículum, a través de recursos materiales específicos. Ejemplo: a un niño que presenta dificultades en el proceso de abstracción, o de memoria, se le ofrecerá material de apoyo como puede ser la tabla pitagórica, para poder resolver el algoritmo y llegar al resultado correcto de una operación; o bien un niño cuya atención es lábil se le reducirá el texto a trabajar o se le asignará la tarea por secciones para que pueda hacer el ejercicio con menos distractores y concentrarse más fácilmente. También se pueden realizar modificaciones edilicias y de equipamiento, como rampas o ayudas con materiales didácticos específicos para compensar las dificultades de los alumnos, fotocopias ampliadas para alumnos amblíopes, uso de la computadora, etc. <http://www.aunar-educacion.com.ar/articulos/adecua.html>. (Taylor, 2008)

***Adecuaciones de acceso al currículo:***

- En las instalaciones de la escuela
- En el aula

- Apoyos personales para los niños con necesidades educativas especiales

Entre las adecuaciones de acceso podemos distinguir las siguientes:

- *Las relacionadas con adaptaciones en las instalaciones de la escuela.* Por ejemplo la colocación de rampas, barandales o señalización en Braille, de tal suerte que se permita el libre desplazamiento y acceso seguro de los niños con necesidades educativas especiales a toda la escuela.

- *Las relacionadas con cambios en el aula del alumno.* Por ejemplo distribuir el mobiliario de manera distinta, elegir el aula más accesible para el niño o la niña, o colocar algunos materiales que ayuden a disminuir el nivel de ruido. Se busca que estas adecuaciones permitan compensar las dificultades del alumno y promover su participación activa en la dinámica del trabajo escolar.

- *Las relacionadas con apoyos técnicos o materiales específicos para el alumno.* Por ejemplo la adaptación y/o adquisición de mobiliario para los alumnos con discapacidad motora; el contar con materiales de apoyo, como la máquina Perkins o el ábaco Cramer para los niños con discapacidad visual.

**Adecuaciones Curriculares No Significativas:** estas adecuaciones unidas a las anteriores son las asumidas por la educación terciaria y se contemplan para aquellos estudiantes donde la maya curricular no varía su contenido, pero sí la metodología para aplicar la materia; pues el estudiante tiene la capacidad de aprender de forma y estilo diferente.

Según este mismo autor las adecuaciones de acceso al currículo consisten en las “modificaciones o provisión de recursos especiales que van a facilitar que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado” (MEC, 1990, p. 134).

Las adecuaciones No Significativas según la necesidad del estudiante también se pueden dirigir hacia los:

**1 Objetivos:** no es la eliminación del objetivo sino aplicar una gradación para la consecución de éstos. Explorando aquellas áreas académicas del estudiante donde tenga más capacidades para desarrollarse y partir de ellas iniciar el proceso de enseñanza.

**2 Contenidos:** no eliminar contenidos sino de cambiar la secuencia en que se ofrezca, de modo que el alumno logre desarrollar primero algunas habilidades que le van a ayudar a asimilar luego los otros contenidos.

**3 Metodología:** se trata de adaptarse al ritmo del alumno y a sus particularidades, basándose en la flexibilización, pues todos los alumnos, grupos, y recursos son distintos, por ende, se requiere un planteamiento de los métodos y estrategias para comunicar los conocimientos.

**4 Evaluación:** en esta adecuación se trata de determinar la cantidad de temas, el matiz y grado de profundidad necesario para la consecución de los objetivos.

**5 Modificaciones Organizativas:** este tipo de adecuación le permite al estudiante tener la libertad de aprender según los recursos que el considere necesarios; permitiéndole organizar su trabajo y tener acceso a material idóneo, desarrollando su autonomía y responsabilidad (Pazos, 2000).

Todo lo anterior es un panorama teórico sobre algunos aspectos relacionados con la clasificación de las Adecuaciones Curriculares. Sin embargo,

existe otra cadena de elementos que se derivan de un mayor número de opciones que deben corresponderse con la realidad de cada institución universitaria, en el caso específico, del aula y, principalmente, con las necesidades educativas especiales de cada alumno; la magnitud, profundidad, variedad y características de las adecuaciones estarán determinadas por esta realidad.

## **2. 6. ELEMENTOS IMPORTANTES PARA APLICAR ADECUACIONES CURRICULARES**

Es importante considerar que, para que las Adecuaciones Curriculares tengan un mínimo de éxito en su implementación, además de que sean sistemáticas y acertadas, se deben de considerar dos factores importantes según Pazos (2000):

1. La planeación del docente.
2. La evaluación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

### *- La planeación del docente:*

Se necesita una intervención adecuada del docente para aplicar sus conocimientos en el aula, su aporte a ella debe de ser integral y planificarse adecuadamente para no caer en la improvisación. Este planeamiento no solo debe de responder a los requerimientos institucionales sino que también abarque las necesidades de los alumnos, en este sentido, el trabajo cotidiano de enseñanza; una planeación construida teniendo como meta los planes de la educación básica. (...). La planeación es, por tanto, una serie de operaciones que los profesores, bien como conjunto, bien en grupos de dimensiones más reducidas... llevan a

cabo para organizar a nivel concreto la actividad didáctica, y con ello poner en práctica aquellas experiencias de aprendizaje que irán a constituir el currículo efectivamente seguido por los alumnos” (Lodini, en Zabalza, 1993, p. 20-21).

Al momento de realizar la planeación, es conveniente tomar en cuenta una serie de elementos para la organización y el desarrollo de actividades de aprendizaje efectivas en el aula. Estos elementos son:

a) El conocimiento de los planes y programas de estudio vigentes, tanto en lo que se refiere a su orientación teórico-práctica, enfoques y propósitos generales, como en la comprensión y manejo de los conocimientos, capacidades, habilidades intelectuales y actitudes que se pretenden desarrollar en cada asignatura, considerando el nivel educativo y el grado de carrera.

b) El conocimiento de las condiciones institucionales para el servicio educativo, lo cual implica tener presentes los recursos y apoyos con los que cuenta la universidad.

c) El conocimiento de las características y necesidades educativas del alumnado.

*- El conocimiento de las características de los alumnos*

La diversidad es una característica de todo grupo académico. Debe de considerarse que las particularidades son producto del nivel de desarrollo de los alumnos, las influencias de la familia y del medio social y cultural, sus antecedentes y experiencia escolar, sus expectativas, actitudes e interés hacia el trabajo educativo y, en consecuencia, de sus necesidades educativas. Los docentes y las docentes se comprometen ser conscientes de estas

particularidades al momento de realizar la planeación del trabajo de clase para todo el grupo.

Así, un criterio básico para el planeamiento es conocer las características particulares de los niños, como grupo y en lo individual. Con base en este conocimiento puede proporcionarse el acceso al currículo, pues la programación tiene un doble objetivo: responder a la propuesta general de los planes y programas de estudio, y a las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos.

Cuando empiezan a abordar las propuestas y conceptos relacionados con la integración educativa, muchos profesores de escuela regular tienden a pensar que en sus grupos hay un número elevado de niños con necesidades educativas especiales. Por ello es importante señalar que solamente aquellos alumnos con ritmos de aprendizaje muy distintos a los de sus compañeros son los que presentan estas necesidades, y que éstas solamente pueden referirse mediante la evaluación psicopedagógica.

Estos dos elementos, la planeación y la evaluación, son imprescindibles para trazar y poner en práctica las adecuaciones curriculares, ya que a partir del conocimiento del alumno y de sus necesidades específicas es que el maestro puede realizar ajustes a la planeación que tiene para todo el grupo, considerando y respetando modos de aprendizaje.

Otro refuerzo a lo anterior según SEP / PRONAP, (2000): La realización de las adecuaciones curriculares requieren la presencia de tres elementos básicos: 1) la detección y evaluación de necesidades educativas especiales, 2) la propuesta curricular o guía concreta del trabajo escolar que realizará el alumno, 3) los criterios y los procedimientos de evaluación.

## **1) La detección y evaluación de las necesidades educativas especiales,**

Es el primer elemento para realizar las adecuaciones curriculares. Al realizar la evaluación se debe pensar que las necesidades educativas son un continuo que va de las inespecíficas, presentes en la mayoría de los alumnos, a las más específicas, que son las especiales, y que sólo pueden identificarse mediante la evaluación psicopedagógica. La evaluación psicopedagógica se aplicará cuando las dificultades son muy significativas o cuando éstas se asocian a alguna discapacidad, y constituye un procedimiento sistemático para el conocimiento de los niños (SEP/ PRONAP, 2000).

En el contexto de la integración educativa, la evaluación psicopedagógica se concibe como un proceso que aporta información útil, principalmente para los profesores, respecto a las habilidades, dificultades, gustos, intereses del niño para orientar sus acciones y planear sus adecuaciones curriculares en el aula (Pastor y cols. 2000).

**2) La propuesta curricular o la planeación específica para cada alumno,** refiere el segundo elemento; tendrá que estar basada en los planes y programas de estudio vigentes, en las condiciones institucionales y en las características del alumnado. Una vez que se tienen las principales necesidades del alumno, se debe decidir el tipo de adecuaciones curriculares que el alumno requiere; son básicamente de dos tipos: *Adecuaciones de acceso al currículo y Adecuaciones en los elementos del currículo. Las adecuaciones de acceso al currículo.* Consisten en las modificaciones en los espacios e instalaciones o provisión de recursos especiales materiales o de comunicación que van a facilitar

que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario (Puigdemívol, 1996).

*Las adecuaciones en los elementos del currículo.* Estas adecuaciones son el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología para atender a las diferencias individuales de los alumnos (Puigdemívol, 1996).

**3) Los criterios y procedimientos para evaluar las adecuaciones curriculares,** constituyen el último elemento de las adecuaciones curriculares. Criterios que deben basarse en la propia propuesta curricular y el grado de avance del alumno con necesidades educativas especiales. A través de técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación distintos de los del grupo de referencia, también se debe contemplar un cambio en la temporalización de los propósitos; estos aspectos orientan la toma de decisiones al final del ciclo académico: aumento o disminución del apoyo que el alumno debe recibir, e inclusive en la posibilidad de que el alumno sea ubicado en un contexto diferente a la escuela regular (SEP / PRONAP, 2000).

## **2. 7. MARCO JURÍDICO SOBRE LAS ADECUACIONES CURRICULARES**

Se han constituido marcos legales en distintas áreas académicas que influyen en la elaboración de un modelo viable para las entidades universitarias. Estos marcos jurídicos se han gestado tanto a nivel internacional como nacional y beneficiando directamente a la educación costarricense.

En 1960 la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, adopta la



Convención Relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza la cual condena la discriminación en el ámbito educativo y es la principal norma jurídica internacional que al promover el principio de igualdad reconoce oficialmente la existencia de actos violatorios al mismo.

El 20 de diciembre de 1993 se aprueban, también a nivel internacional las “ Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad”, a partir de la experiencia adquirida durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992) cuyo fundamento político y moral se encuentra en la Carta Internacional de Derechos Humanos ( Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), también en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; así como en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

Estas normas resaltan que en todos los estratos de la sociedad, y en todos los países del mundo, sin ninguna clase de distinción existe gran cantidad de personas con algún grado de discapacidad y que el número de personas que la presentan, lejos de decrecer, va en aumento, a pesar de los esfuerzos que, a través de la formulación de leyes se realiza.

En el Artículo 6 de estas Normas se puede leer:

“Los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar porque la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza.

- 1) La responsabilidad de la educación de las personas con discapacidad en entornos integrados corresponde a las autoridades docentes en general. La educación de las personas con discapacidad debe constituir parte integrante de la planificación nacional de la enseñanza, la elaboración de planes de estudio y la organización escolar.
- 2) La educación en las escuelas regulares requiere la prestación de servicios de interpretación y otros servicios de apoyo apropiados. Deben facilitarse condiciones adecuadas de acceso y servicios de apoyo concebidos en función de las necesidades de personas con diversas discapacidades.
- 3) Los grupos o asociaciones de padres y las organizaciones de personas con discapacidad deben participar en todos los niveles del proceso educativo.
- 4) En los Estados en que la enseñanza sea obligatoria, ésta debe impartirse a las niñas y los niños aquejados de todos los tipos y grados de discapacidad, incluidos los más graves.
- 5) Debe prestarse especial atención a los siguientes grupos:
  - a. Niños muy pequeños con discapacidad.
  - b. Niños de edad preescolar con discapacidad.
  - c. Adultos con discapacidad, sobre todo las mujeres.
- 6) Para que las disposiciones sobre instrucción de personas con discapacidad puedan integrarse en el sistema de enseñanza general, los Estados deben:
  - a. Contar con una política claramente formulada, comprendida y aceptada en las escuelas y por la comunidad en general.

- b. Permitir que los planes de estudio sean flexibles y adaptables y que sea posible añadirles distintos elementos según sea necesario.
  - c. Proporcionar materiales didácticos de calidad y prever la formación constante de personal docente y de apoyo.
- 7) Los programas de educación integrada basados en la comunidad deben considerarse como un complemento útil para facilitar a las personas con discapacidad una formación y una educación económicamente viables. Los programas nacionales de base comunitaria deben utilizarse para promover entre las comunidades la utilización y ampliación de sus recursos a fin de proporcionar educación local a las personas con discapacidad.
- 8) En situaciones en que el sistema de instrucción general no esté aún en condiciones de atender las necesidades de todas las personas con discapacidad, cabría analizar la posibilidad de establecer la enseñanza especial, cuyo objetivo sería preparar a los estudiantes para que se educaran en el sistema de enseñanza general. La calidad de esa educación debe guiarse por las mismas normas y aspiraciones que las aplicables a la enseñanza general y vincularse estrechamente con ésta. Como mínimo, se debe asignar a los estudiantes con discapacidad el mismo porcentaje de recursos para la instrucción que el que se asigna a los estudiantes sin discapacidad. Los Estados deben tratar de lograr la integración gradual de los servicios de enseñanza especial en la enseñanza general. Se reconoce que, en algunos casos, la enseñanza especial puede

normalmente considerarse la forma más apropiada de impartir instrucción a algunos estudiantes con discapacidad.

- 9) Debido a las necesidades particulares de comunicación de las personas sordas y de las sordas y ciegas, tal vez sea más oportuno que se les imparta instrucción en escuelas para personas con esos problemas o en aulas y secciones especiales de las escuelas de instrucción general. Al principio sobre todo, habría que cuidar especialmente de que la instrucción tuviera en cuenta las diferencias culturales a fin de que las personas sordas o sordas y ciegas logaran una comunicación real y la máxima autonomía” (Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, p.12-14).

Por otra parte en nuestro país, el Gobierno de la República, en el año de 1991, considerando que los costarricenses tienen el derecho a una Educación General Básica gratuita y obligatoria y una Educación Diversificada gratuita y voluntaria (Constitución Política de CR) y que las personas con necesidades educativas especiales deben recibir su educación en el Sistema Educativo Regular, con los servicios de apoyo requeridos formula el documento “Políticas, normativa y Procedimientos para el acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales” elaborado por el Ministerio de Educación, en el cual regula aspectos como los siguientes:

- 1 Políticas de acceso a la educación para estudiantes con necesidades educativas especiales

- 2 Normativa para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 3 Procedimientos para la aplicación normativa para el acceso de los estudiantes con necesidades educativas especiales

El Ministerio de Educación Pública en el documento” Estructura y Organización Técnico Administrativa de la Educación Especial en Costa Rica” refiere que en el caso específico de esta discapacidad se debe tener en cuenta:

En el año 1996 se aprobó en nuestro país la Ley 7600, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, en adelante Ley 7600, con el propósito de que las personas con discapacidad y sus familias ejerzan sus derechos humanos y constitucionales en un sistema de inclusión y equiparación de oportunidades, y establece una serie de obligaciones para las Instituciones estatales con el fin de dar apoyo y acompañamiento a los estudiantes con discapacidad y sus familias, sin embargo se observa que aún hay mucho que hacer en la Educación Primaria y Secundaria y aún más en la Educación Superior o Terciaria.

Un ejemplo de estos compromisos que debe honrar el Gobierno y sus Instituciones se encuentra consignado en el Título I, Capítulo II, Artículo 4, de la Ley en mención:

- c. “Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promueven la discriminación o impiden a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios.”

e. “Garantizar el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad de participar de las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas, programas y servicios en los que estén involucradas.”

En cuanto a la Educación Terciaria se puede leer en el Título II, Capítulo I, sobre los ámbitos de la accesibilidad a la educación.

“Artículo 14. Acceso

El Estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional”

El 30 de enero del 2001 aparece publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 21, la Directriz Presidencial número 27, donde se lee a la luz de los mandatos de la Ley 7600 que el Ministerio de Educación Pública deberá:

- 1 “Garantizar el acceso de la población con discapacidad a los diversos niveles educativos de acuerdo con sus necesidades, posibilidades y ambientes menos restringidos.
- 2 Consolidar que la estructura administrativa, en todos los niveles del sistema educativo, garantice los servicios de apoyo ((ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial)) y las ayudas técnicas requeridas por los estudiantes con discapacidad, en su proceso educativo.
- 3 Fortalecer los programas de incentivos para los estudiantes con discapacidad, que faciliten su acceso a la educación.

**Cuadro No. 1**

<b>Resumen de las Leyes vigentes en Costa Rica</b>			
<b>LEY</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROPÓSITOS DE LA LEY</b>
2171	Ley de Creación del Patronato Nacional de Ciegos	30 de octubre de 1957	Tiene como finalidad brindar protección a todas las personas ciegas y deficientes visuales en coordinación con todos los organismos y asociaciones que tengan relación con problemas o necesidades de las personas ciegas del país.
5347	Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	3 de setiembre de 1973	Se crea el Consejo para que se encargue de orientar la política general en materia de rehabilitación y Educación Especial en coordinación con los Ministerios de Salubridad Pública, Educación Pública, Trabajo y Seguridad Social. Además, se encargará de la planificación, promoción, organización, creación y supervisión de programas y servicios de rehabilitación y educación especial para personas físicas o mentalmente disminuidas, en todos los sectores del país.
7600	Ley 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	29 de mayo de 1996	Se propone lograr en forma progresiva, la eliminación de las discriminaciones y la ampliación de acceso a los programas y servicios, tanto de instituciones públicas, como privadas.
7600	Reglamento	23 de marzo de 1998	Establece normas y procedimientos de obligatoria observancia para todas las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales, quienes serán responsables de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades. Las disposiciones que el mismo contiene se basan en los principios de equiparación de oportunidades, accesibilidad, participación y de no

			discriminación, expresados en la Ley.
7948	Aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.	18 de noviembre de 1999	Se propone que todas las personas con discapacidad tengan los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, pues todos dimanar de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.
8283	Ley para el financiamiento y desarrollo de equipos de apoyo para la formación de estudiantes con Discapacidad matriculados en III y IV ciclos de la educación regular y de los servicios de III y IV ciclos de educación especial	28 de mayo del 2002	Financiar la compra de ayudas técnicas requeridas por estudiantes con discapacidad matriculados en III y IV Ciclos de la educación regular o especial, que comprueben la necesidad de dichos recursos.

Fuente: Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, Departamento Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo. San José, Costa Rica <http://www.asamblea.go.cr/proyecto/leyes.htm>

Por último y para resumir, en Costa Rica, la existencia y aplicación de las Adecuaciones curriculares, surge entonces a partir de un nuevo concepto de la educación a nivel mundial, que entroniza el principio de la Educación Inclusiva, el cual fue adoptado en la Conferencia Mundial sobre Educación de Necesidades Especiales: acceso y calidad (UNESCO, Declaración de Salamanca, 1994, p. 6) y que se fundamenta en la idea de que:



...todas las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales; niños discapacitados y bien dotados, niños de la calle, de minorías étnicas, lingüísticas o culturales, de zonas desfavorecidas o marginales”, con el objetivo de hacer efectivos para todos los niños, jóvenes y adultos, los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades sociales y educativas

En este sentido las universidades deben hacer eco de todas estas leyes aplicándolas en sus recintos, siendo parte del cambio, y sobre todo procurando el derecho particular de una Educación Superior para todos y todas.

## **2.8. ADECUACIONES CURRICULARES EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

Las adecuaciones curriculares constituyen entre otros recursos, la posibilidad de ofrecer a la población estudiantil igualdad de condiciones ante la heterogeneidad de sus necesidades. Durante la última década, se ha tratado de promover transformaciones significativas en este ámbito de la educación que se refleja en la puesta en marcha de procesos de reforma educativa, dirigido a mejorar la equidad y la eficiencia del sistema educativo, y dejar de lado su papel de reproductor social.

Miguel Escotet (UNESCO, 1991) hace referencia a que la universidad no puede asumir un papel conformista de las propuestas sociales. Sería reforzar, aún más, su tendencia presente a reproducir estructuras y no a modificarlas y mejorarlas (p. 99).

Estos cambios dirigidos a la innovación educativa procuran, por una parte, adaptar las respuestas del sistema a las demandas de un mundo nuevo, diferenciado por aligerados y profundos cambios en el conocimiento y en el mercado laboral y por otra, intentan superar el amplio fracaso escolar, experimentado por los sistemas tradicionales de educación que se expresan en altos índices de bajo rendimiento, repitencia y deserción escolar.

En este sentido, el más grande desafío es ver como en el presente, la mayoría de los países buscan cómo hacer efectivo el derecho que tienen todos los niños(as) y jóvenes de acceder a la educación y beneficiarse de una enseñanza de calidad adecuada a sus necesidades individuales de aprendizaje. En otras palabras no es posible comprender la educación ni la universidad ni la planificación curricular al margen de la y del sujeto ni más allá de él, así como tampoco es posible comprender la educación y el curriculum universitario al margen de la y del sujeto ni más allá de él (Jiménez, 2002, p.131).

Para progresar hacia la consecución de este objetivo, la universidad ha de conseguir el complejo equilibrio de procurar una respuesta educativa, a la vez comprensiva y diversificada, suministrando una organización curricular común a todos los alumnos, incluidos aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), que rehúse la distinción y desigualdad de oportunidades y considere al mismo tiempo sus características y necesidades individuales.

En el mundo universitario, probablemente desde una perspectiva idealista o romántica, la parte del “deber-ser” tiene que ver con la asunción de valores y actitudes a la par de las prácticas y conocimientos disciplinares, o sea de la formación profesional. Es una prioridad que olvidan ciertas instituciones que

mantienen una perspectiva fría, indiferente, tecnócrata y funcionalista sobre la educación superior. La formación profesional —escribe Noel Annan (2002) — no es la única función de la universidad.

La universidad es también un medio ambiente, un lugar donde un sortilegio atrapa al estudiante y lo une por fuerza para el resto de su vida a la universidad. Y el colegio dentro de la universidad es el conjurador que echa el sortilegio. Sin el espíritu del colegio, llevado por tutores que consideran su ejercicio como una vocación más que como otro paso para obtener honores o canonjías, la universidad se convierte en una mera máquina para hacer exámenes (p. 11).

Pensando en este papel que por años ha jugado la universidad, es que con el tema de igualdad de oportunidades se pretende cambiar los esquemas de alumnos autómatas, y abrir la puerta a todos los que deseen formarse como profesionales. La posibilidad de pensar en un profesional que vaya más allá de un título, es la meta que se deben de plantear las nuevas universidades del conocimiento.

Adecuar las condiciones de la universidad al alumnado, convirtiéndose la institución en la primera aliada que le ofrezca las facilidades para continuar sus estudios, sea cual sean sus necesidades educativas, es un compromiso que por años no solo las universidades como entes del Estado, han dejado de lado, o en el mejor de los casos no han cubierto la mayoría de una población con necesidades educativas especiales, y este es compromiso de todos.

Según Jiménez (2002):

Especial atención queremos darle a la contribución que la universidad debería ofrecer en ese proceso de formación en donde el alumno adquiere sus habilidades profesionales más específicas. Es durante esta etapa, de formación, cuando las y los jóvenes y adultos jóvenes, entre otros; se apropian más conscientemente de algunos conocimientos tanto como de algunos procedimientos y desarrollan valores y actitudes muy importantes para el desempeño de su profesión (p. 141).

## **2.9. Formación Docente y Capacitación en Servicio**

Ofrecer una enseñanza de calidad a los alumnos con NEE depende en gran medida de la formación y desarrollo profesional de los docentes y de otros profesionales involucrados en la atención a estos alumnos (as). Por tanto, la formación docente y la capacitación en servicio es un factor prioritario para desarrollar una política integral. Es importante revisar las concepciones, modelos y planes de estudio de la formación, tanto a nivel de las carreras de educación regular como de educación especial. Es fundamental reconceptualizar la formación en educación especial con base a la nueva concepción de las NEE y la educación inclusiva orientándose hacia un enfoque más interactivo de las dificultades de aprendizaje y más ligado a los planteamientos educativos y curriculares comunes.

A medida que la integración se vaya generalizando todos los docentes regulares deberían tener conocimientos básicos sobre las NEE y las formas de organizar la enseñanza y el currículo para responder adecuadamente a las

necesidades de estos (as) alumnos (as). En consecuencia, es prioritario incluir en los planes de estudio de las carreras de educación inicial, básica, media, técnica-profesional y superior, contenidos relacionados con la atención de la diversidad, las NEE y la educación inclusiva, asimismo implementar planes de capacitación continua dirigidos a los docentes en ejercicio, a fin de que cuenten con herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan enfrentar en la práctica los desafíos de la inclusión.

Considerando que la temática de la discapacidad no es exclusiva de los profesionales de la docencia, es menester incorporar tales contenidos en todas las carreras (medicina, psicología, arquitectura, trabajo social y otras) cuyo campo de acción se encuentra estrechamente vinculado a la atención integral de la población con NEE.

**CAPITULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### III-MARCO METODOLÓGICO.

#### 3.1 Tipo de investigación.

El propósito de esta investigación cualitativa de tipo exploratorio – descriptiva en sus fines y tiene como objetivo elaborar una propuesta pedagógica de apoyo para la práctica docente en Educación Superior desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.

La investigación se enmarca dentro del ámbito cualitativo, en este sentido, se entiende que:

Los métodos cualitativos estudian significados intersubjetivos, situados y contruidos [estudian la vida social en su propio marco natural sin distorsionarla ni someterla a controles experimentales...] (además) parte del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y sus significados (Ruíz e Ispizúa, 1989, p. 24 – 30).

Según Hernández y otros (2008) “... El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados... La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes” (p.27).

Nuevamente Hernández y otros (2008) señalan que: “Su propósito fundamental se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos, y reformas estructurales (...) el estudio de una situación social con miras a mejorar la calidad de la acción dentro de ella” (p. 706).

Esta investigación pretende conocer la forma en como algunas instituciones de educación superior, han enfrentado el reto de establecer políticas que permitan la equiparación de oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que así lo requieran y los recursos que utiliza el sector docente para implementarlas. Para que a partir de esa recolección de datos se construya una propuesta de intervención para apoyar a la población docente.

Además, así como es de interés para este trabajo acercarse al tema en estudio, para conocer la puesta en práctica de su aplicación, se considera importante que éste, también sea tipo exploratorio. Esto, por cuanto: “Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Hernández, et al, 1991, p.18).

Ya que en lo que se refiere a los antecedentes de la investigación que se realizó respecto al tema de adecuaciones curriculares en educación superior, es indispensable señalar que éste no ha sido abordado de la forma que este trabajo ha señalado.

Por otra parte, la investigación también se define descriptiva, pues hace referencia a las características que enmarcan al contexto educativo en cuestión desde la aplicación de las adecuaciones y la forma cómo lo aborda el sector docente, con la idea de conocer aún más, el tema por investigar.

Así, los estudios descriptivos, consisten en: “... dar a conocer una información, un hecho, simplemente un dato, tal cual es, depurando al máximo las apreciaciones subjetivas...” (Cerdeña, 2000, p.75). Por otro lado, es también



importante considerar que estos estudios "... buscan especificar las propiedades importante de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar" (Hernández, et al,1991, p. 59). En este caso se puede decir que: "La descripción prepara el paso a la explicación por medio de la cual se aclara y se hace comprender la información recolectada. La descripción y la explicación se hayan estrechamente ligadas y se transforman dialécticamente una en otra" (Cerdeña, 2000, p. 70).

Por tal razón, este estudio abarca algunas instituciones de educación pública que imparten carreras de formación profesional de post-secundaria. En esta investigación no interesa la medición numérica de los datos recolectados ni resaltar el nombre de las instituciones participantes, sino más bien obtener información sobre cómo se ha llevado a la práctica las adecuaciones curriculares en este ciclo de educación, y conocer los puntos de vista y las perspectivas no solo de los centros de educación, sino también de las oficinas y personas encargadas de llevarlas a cabo, conocer el proceso.

### **3.2. Fuentes de Información:**

Para garantizar la calidad y la profundidad de la información aportada a través por los participantes, se seleccionaron algunas técnicas para la recolección de datos. Así, la investigación se realiza en dos modalidades: Investigación bibliográfica o fuentes secundarias e investigación de campo o fuentes primarias en las instituciones participantes.

La selección y elaboración de los instrumentos de investigación es fundamental en el proceso de recolección de los datos, ya que sin su concurso es imposible tener acceso a la información que necesitamos para resolver un problema o comprobar una hipótesis. En general, el instrumento resume en cierta medida toda la labor previa de una investigación (Cerdeña, 2000, p. 253).

### **3.2.1 Fuentes Primarias**

Esta modalidad se considera que es la que va a permitir acceder de forma directa a la realidad y va a permitir conocer la forma en que son percibidas las “necesidades educativas especiales” y los esfuerzos que se están realizando en las universidades.

Esta información se va a recabar utilizando el instrumento de: guías de entrevista semi estructurada.

### **3.2.1 Fuentes Secundarias**

Se recurre a fuentes bibliográficas con el fin de conocer y analizar los siguientes documentos:

- estudios anteriores realizados en torno al tema de las adecuaciones curriculares
- documentos impresos proporcionados por las organizaciones e instituciones participantes
- leyes, reglamentos, lineamientos y disposiciones para el proceso de aplicación de la accesibilidad a la educación superior.
- artículos de prensa, Internet y otros documentos impresos

Que puede ser de utilidad para la construcción de la propuesta de intervención que se pretende construir. Y que algunos ya fueron utilizados para desarrollar la referencia teórica del trabajo.

### **3.3 Selección de los participantes:**

#### **3.3.1. Población:**

Para Hernández y otros (2008: 239) la población “debe situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo.”, por lo anterior se ha considerado que para lograr una población más homogénea, ésta va a ser algunas instituciones públicas de Educación Superior del país.

La población total de instituciones de educación superior de carácter público está constituida por las siguientes, sin embargo solamente alguna de ellas serán entrevistadas:

- .- Universidad de Costa Rica (UCR)
- .- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- .- Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)
- .- Universidad Nacional (UNA)
- .- Universidad Técnica Nacional (UTEN)
- .- Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
- .- Colegio Universitario de Cartago (CUC)

### **3.3.2. Muestra:**

Hernández y otros (2008), consideran que la muestra es un “subgrupo” de la población, con la condición de que éste sea un reflejo fiel del conjunto, por lo que se ha considerado que la misma será una muestra no probabilística, ya que todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser elegidos y es un sistema de selección informal.

El interés de estas entrevistas es el de tener una visión clara de la forma en que es afrontada la situación vivida por los docentes a la hora de atender en sus aulas, y la de los estudiantes que requieren de algún tipo de adecuación para poder llevar a cabo su formación profesional. Por lo tanto se va a escoger una muestra de estudiantes, administrativos y docentes de dos universidades públicas y de un Colegio Universitario, también público.

La muestra es intencional, no probabilística porque la selección de las unidades de análisis dependen de las características, criterios personales, etc. de las investigadoras.

El muestreo no probabilística según Avila Baray (2006) ([www.eumed.net/libros/2006c](http://www.eumed.net/libros/2006c)) comprende los procedimientos de muestreo intencional y accidental, en este caso se trata de un muestreo de tipo intencional ya que permite seleccionar los casos característicos de la población limitando la muestra a estos casos.

### **3.4 Técnicas o Instrumentos:**

Por ser una investigación de tipo cualitativa los instrumentos a utilizar tienen como objeto obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes. Estos son los siguientes:

#### **3.4.1. Entrevista semiestructurada**

Según el Dr. Antonio C. Cuenca la entrevista semiestructurada, citado por Carlos Araos de la Universidad de Santiago (2007) ([www.documentosaraos.googlepages.com](http://www.documentosaraos.googlepages.com)) se encuentra clasificada como una modalidad de las entrevistas a profundidad y “es el proceso de interacción dinámica de comunicación entre dos personas, entrevistador y entrevistado bajo control del primero”, y tiene como finalidad: conseguir información lo más detallada posible, sobre el objeto de análisis que se plantea, debido a esto permite que conforme avanza la misma se pueda libremente solicitar, ampliar información que vaya apareciendo en el transcurso de la misma.

Esta modalidad de entrevista se va a aplicar al personal administrativo encargado y no encargado de la aplicación de los lineamientos de la Ley 7600, a docentes y a estudiantes que trabajen o puedan trabajar, requieran o puedan requerir de algún tipo de adecuación. Las guías de entrevista semiestructurada serán aplicadas:

1. En las oficinas encargadas de vigilar por el cumplimiento de la Ley 7600 en las respectivas instituciones y otras (Anexo # 1).

2. A algunos de los estudiantes que requieren algún tipo de adecuación curricular por tener algún tipo de dificultad para el aprendizaje y a otros estudiantes.

3. A los profesores encargados de aplicar las adecuaciones curriculares o de acceso.

4. Otras personas involucradas en los procesos universitarios.

### 3.4.2. Revisión de documentos:

Este es uno de los instrumentos que más va a aportar a la investigación ya a través de el se podrá conocer el tipo de información escrita que los centros universitarios han elaborado como material formativo e informativo para la población con discapacidad y para el sector docente encargado de atenderle.

Lo cual será de gran utilidad para la consecución del principal objetivo: la elaboración de una propuesta pedagógica para trabajar con estudiantes que tiene adecuación curricular en educación superior.

### 3.5 Definición de categorías:

Objetivos	Categoría	Definición conceptual	Indicadores	Instrumentación
Conocer la opinión y posición que los(as) docentes tienen con respecto a las adecuaciones curriculares.	Punto de vista de los(as) docentes	Perspectiva sobre adecuaciones curriculares Conceptualización	-definición de adecuaciones -experiencia con adecuaciones en el aula, en la institución - Experiencia - Tipo de abordaje	Entrevistas semi estructuradas

<p>Identificar la forma en que se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje de la población que requiere adecuaciones curriculares en algunas de las <i>Instituciones de Educación Superior</i>.</p>	<p>Abordaje institucional</p>	<p>Procedimiento en la institución, en específico para este caso los procesos de aprendizaje que requieren de alguna adecuación curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Posición de la institución</li> <li>-Claridad en el concepto</li> <li>-Plan de trabajo</li> <li>-Tipo de adecuaciones más frecuentes</li> <li>-Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación no participante</li> <li>-Entrevista abierta o semi estructurada</li> <li>-Fuentes bibliográficas</li> </ul>
<p>Elaborar una propuesta pedagógica sobre adecuaciones curriculares que sirva como apoyo a la práctica docente.</p>	<p>Propuesta de abordaje para adecuaciones curriculares.</p>	<p>Guía de apoyo para abordar los casos que presentan adecuaciones curriculares.</p>	<p>Propuesta para docentes.</p>	<p>Material Bibliográfico Entrevista</p>

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION**



## **IV- ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION**

### **4.1. La realidad contextual de la educación superior y las adecuaciones curriculares.**

En la actualidad, la educación superior enfrenta muchos retos, para ello las universidades requieren buscar una mediación dinámica y atractiva capaz de promover toda clase de actividades educativas que motiven al estudiante en la adquisición del conocimiento. Todo docente debe buscar una manera idónea para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea agradable, participativo, activo e interesante para el educando, así como mejorar las relaciones socio – afectivas, éste de la mano de nuevas metodologías, y así logre contribuir a la formación integral de los estudiantes.

La intervención psicopedagógica se realiza a partir de la inquietud de que el estudiante pueda tener pleno acceso al proceso de enseñanza aprendizaje en igualdad de oportunidades desde su ingreso a la educación general básica hasta el momento en que los estudiantes puedan acceder al nivel superior de forma continua, proveyéndole las herramientas necesarias para enfrentar los requerimientos académicos de forma pertinente.

En particular, los docentes y estudiantes constituyen piezas claves para el desarrollo y concreción del currículo, en tanto se convierten en los agentes activos del desarrollo de éste y son capaces de realizar una práctica educativa orientada hacia la reflexión, la crítica, la participación, la transformación, el trabajo cooperativo y la innovación.

En consecuencia, la entrega de la docencia debe revestir características particulares, en tanto se encuentra ligada con procesos de formación integral, mediante los que el estudiante desarrolla competencias para asegurarse una inserción provechosa y original en una realidad cambiante, ya que ésta, le lleva a enfrentar continuamente nuevos retos y generar nuevas expectativas en la construcción social del conocimiento.

En el marco de los procesos de transformación que se dan en la sociedad, donde se le impone a las instituciones de educación superior promover la excelencia en los procesos académicos y sus resultados, se requiere asumir el reto de revisar de manera integral su quehacer, en procura de orientar sus acciones hacia la consecución una universidad más dinámica, eficiente, inclusiva y flexible, que ofrezca respuestas oportunas a las necesidades del país, y contribuir de manera significativa al desarrollo del pensamiento en las diversas áreas disciplinarias.

Es así como un proceso de transformación académica, se concreta partiendo de la revisión constante y seria de su quehacer y promoviendo los cambios pertinentes en diversos terrenos. El ámbito curricular no queda excluido de este proceso y más bien, se constituye en el elemento visible del proceso de reforma. Por lo tanto la institución de educación superior, debe proveer varias opciones según la diversidad de carreras que los alumnos hayan elegido, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de la educación costarricense, específicamente con el hecho de brindar a todos y todas las estudiantes condiciones y oportunidades igualitarias de estudio.

La aplicación de las adecuaciones curriculares surgen como un derecho de todos y todas las estudiantes de acceder a la educación, porque en ella debe promoverse desde la perspectiva de los derechos humanos y amparada desde luego, en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (Ley 7600), promulgada hace 10 años. En ella, así como en su reglamento, se establecen herramientas de equiparación de las oportunidades de estudio de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

Tales necesidades son tan diversas como combinaciones posibles, y pueden presentarse sobre intereses, capacidades, condiciones familiares, factores biológicos, aspectos fisiológicos, ambientes educativos, condiciones sociopolíticas y económicas, situaciones de discapacidad; entre otras variables.

Se habla también de Necesidades Educativas Especiales de tipo sensorial - visuales y auditivas- (Sánchez, 1997/1998); físico –cuando se presenta “un deterioro, transitorio o permanente, en su aparato locomotor” (Peñañiel, 1998: 96); o cognoscitivo (Borsani, 2001). Éstas últimas se encuentran ligadas a funciones como: memoria, atención, concentración, orientación, razonamiento (por ejemplo: déficit atencional, problemas de aprendizaje y talentos especiales).

Ante estas necesidades, se han definido las Adecuaciones Curriculares como acciones que realiza el o la docente para ajustar la programación educativa y ofrecer experiencias apropiadas de aprendizaje (Aguilar, Campos, González, Jiménez, Masís y Pérez, 1998).

Es importante en este análisis realizar una lectura del entorno social en que el estudiante de educación superior se desenvuelve, principalmente aquél que

requiere de algún tipo de adecuación curricular y la forma como los docentes enfrentan la diversidad de aprendizajes en el aula, máxime que por tratarse de formación profesional y el compromiso que implica.

Además, según y como plasmo en el marco metodológico este análisis no pretende hacer mención de las instituciones que formaron parte de la investigación, pues la intención no es cuestionar sus procedimientos; sino generar material de apoyo para respaldar la necesidad de crear espacios y medios de consulta para aquellos docentes, principalmente, u otros funcionarios que deseen conocer y educarse sobre el tema de adecuaciones curriculares en educación superior. Es por ello a lo largo del siguiente análisis no se conocerán las fuentes de información, solamente su realidad institucional en el tema.

#### **4.2- Adecuaciones curriculares: una perspectiva docente.**

Es prioritario para iniciar este trabajo, retomar la opinión y la posición que los docentes tienen con respecto a las adecuaciones curriculares, ya que permite desde un sentido amplio fundamentar la propuesta para apoyarlos en su desarrollo académico, permitiendo el buen desempeño profesional en lo que respecta a la atención de estudiantes con Adecuaciones Curriculares (en adelante AC).

Durante la investigación se realizaron entrevista a profesores universitarios y se ahondó en el tema de AC y su definición bajo el marco académico. En ellas participaron profesionales de la Universidad de Costa Rica sede Central y sede Guanacaste, Universidad Técnica Nacional, Tecnológico de Costa Rica y el Colegio Universitario de Cartago. Algunas impresiones que se obtuvieron al respecto fueron:

- *“Que existe una ley nacional (la 7600) y un reglamento que obliga a las instituciones a aplicarlas”.*
- *“Son procesos por medio de los cuales se les proveen los instrumentos o se les satisfacen las necesidades a los estudiantes que ellos requieren para tener un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje”.*
- *“Que requieren de un modelo de enseñanza-aprendizaje diferenciado, mayor tiempo, a veces la estructura curricular se adecua sin embargo creo que con esto se puede perder la objetividad”.*
- *“No recuerdo, creo que es importante conocer del tema, y estarnos capacitando constantemente. No hemos tenido casos tan extremos pero creo que no estamos al 100% preparados para aceptar muchachos, por ejemplo con algún tipo de acceso físico”.*

La noción de AC que existe en la población docente de estos centros universitarios como se puede leer, tiene una base teórica debilitada. De hecho, algunos de ellos hacen alusión a una serie de “requisitos” para poder ser un estudiante con adecuación curricular. Aunque la mayoría conocen el tema a grandes rasgos, todavía parecen existir vacíos conceptuales en términos académicos; ya que a la hora de entrevistarlos parecía que este concepto era más abstraído de sus experiencias que de su conocimiento.

Igualmente este conocimiento se ve reflejado en la actitud de los docentes a la hora de las entrevistas pues, parecían en ocasiones no mostrar interés en el tema. Sus respuestas en algunas de las preguntas siguientes fueron muy cortantes, lo cual se podía deber a su poco manejo de la temática y/o a no considerar prioritario las AC, en su proceso de enseñanza.

Durante las entrevistas a los docentes, algunos de ellos parecían que debían de traer recuerdos a la memoria para contestar algunas preguntas específicas sobre el tema. Aunque en algún momento de su carrera de una u otra forma habían estado relacionados con el argumento, el desconocimiento técnico – profesional del mismo era evidente. - *“Una vez nos dieron unos cursos sobre la ley 7600, pero fue hace mucho ahí fue donde escuche sobre AC”*.

Cierto es, cuando algunos autores hace referencia a que las limitaciones de académicas de un estudiantes no son solamente responsabilidad de él sino de todo el sistema educativo. “... el fracaso escolar es no solo fracaso del alumno sino también fracaso del profesor y, en definitiva, de la escuela, cuyos métodos y estilos puede ser responsables de las deficiencias en el aprendizaje” (Sánchez y Torres, 1998, p. 50)

Lo anterior lleva a pensar que es alarmante la actitud que reflejan con palabras algunos entrevistados cuando se habla de adecuaciones curriculares, desde su concepción éstas vienen a ser una especie de apoyo educativo “sin nombre”; parecen no ser conscientes que de ese apoyo educativo, de este conocimiento teórico - práctico depende la profesionalización del estudiante. Cuando se les pregunta sobre si la institución donde labora aplica AC y de qué tipo, ellos responden:

- *“Sí, las que no son muy complejas”*.
- *“Sí aplica”*.
- *“Sí, pero desconozco sus nombres”*.
- *“Si se aplican pero desconozco los tipos”*.
- *“Sí. No significativa, creo”*.

Con estos estudios se evidencia aún más la necesidad de que los docentes se encuentren cada vez más preparados e informados sobre el abordaje de estos temas en materia de educación superior. Conocer sobre AC, sus tipos, implementación, recursos técnicos, físicos y profesionales; y sobre todo la capacidad de respuesta de quién asume el compromiso de trabajar con un estudiante que lo necesita, es sin duda una labor importante.

Otras respuestas brindadas por los docentes señalan nuevamente su insuficiencia en materia de AC, se les preguntó qué tipo de adecuaciones le ha correspondido aplicar durante su experiencia, a lo que responde:

- *“Las que me indiquen en la nota de Psicología del departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida”.*
- *“A la persona había que darle más tiempo para realizar las pruebas”.*
- *“Leves, solamente pequeñas ayudas “técnicas” que mejoren el aprendizaje del estudiante”.*
- *“De problemas de audición, visión y déficit atencional”.*
- *“Significativa y no significativa”.*

Solamente un profesor ubicó su labor metodológica con el estudiante desde términos profesionales, los demás hicieron referencia al tipo de AC pero desde las características propias del “problemas” y no desde su nombre. Estas respuestas parecen estar demostrando dos tipos de situaciones una, el desinterés del docente por conocer y trabajar este tipo de proceso, y dos, la falta de apoyo institucional para educar su población en materia de AC. Cualquiera que sea la respuesta es preocupante observar a través de esta investigación, las debilidades académicas de las que en muchas ocasiones los estudiantes son el resultado de un mal

manejo de los recursos a los que tienen derecho a acceder bajo condiciones idóneas y acorde al nivel universitario.

Una debilidad en este sentido, podría estar referida al abordaje del tema para los docentes desde personal capacitado que le permita acceder a la información de manera correcta. Ya que la mayoría ha recibido poca o ninguna capacitación con respecto al tema de AC, su respuesta:

- “*Si*”.

- “*No*”.

- “*No ninguna*”.

- “*Ninguna sobre estos casos, pero si una charla que organizó la comisión de adecuación*”.

Las aplicaciones de estos recursos educativos deben ir acompañados de programas específicos que ejecutan departamentos especializados obviamente respaldados por la institución, pero nada sustituye el trabajo de clase y la calidad con que se ejecutan estos programas. Desde ahí, el trabajo docente cumple una función elemental en la identificación de fortalezas y debilidades que pueden ayudar al estudiante a asimilar mejor la materia y aprovechar los recursos con que cuenta. Pero indispensablemente debe de haber en el docente un interés que brote tanto de su profesión como de su compromiso ético por enseñar.

Bien lo explica Kattia Arce (s/f) en uno de sus documentos sobre algunas intervenciones que deben de hacer los docentes en su salón de clase, y como de esto muchas veces depende el funcionamiento académico del alumno.

El docente es la persona que guía el trabajo del estudiante, mientras los demás están trabajando, con los niños y niñas que requieren más ayuda,



éste se puede acercar y explicar detenidamente lo que no se ha comprendido, cambiarle el tipo de ejercicio y brindarle la ayuda que necesita. Caminar por el aula, permite observar el trabajo de sus estudiantes, recuerde que algunos por su timidez evitan preguntar y pueden pasar desapercibidos (p.5).

Técnicas como estas deben de ser parte del conocimiento que se emplea en las aulas para obtener resultados exitosos con los alumnos, sobre todo con aquellos que necesitan de más recursos para apoyar su conocimiento.

En el transcurso de las entrevistas realizadas a los docentes, ellos parecen apreciarse como entes ajenos al problemas de los estudiantes y claramente se identifican como los encargados de ejecutar lo que les dicen, consideran que los estudiantes necesitan todo tipo de recursos y son concientes de ellos, pero cuando se le preguntan sobre lo qué debe de haber para dar apoyo a esta población responde:

- *“Considero que en este sentido se debe dotar la institución con equipo especial para atender a estos estudiantes, desde rampas de acceso a la Institución hasta mobiliario especial”.*

- *“Accesos en la planta física, proporcionarles personas capacitadas a ciegos y sordomudos para que ellos puedan participar de las lecciones, ofrecerles tutores para los que así lo requieran, o mayor tiempo lectivo”.*

- *“Brindarles dependiendo de la necesidad espacio, iluminación, mayor tiempo, más prácticas y explicaciones”.*

- *“Creo que primero se debe detectar que tipo de necesidad educativa especial tiene para poder orientarlo en la carrera que debe estudiar, ya que no todas las carreras son aptas para todas las necesidades educativas especiales”.*

- *“Recurso técnico, presupuesto para adquirirlos. Disposición del personal de trabajo, material de apoyo, terapia psicológica, ayuda económica”.*

Estas respuestas son ejemplo de cómo estos profesionales no son concientes de su papel como facilitadores académicos y de formación integral. Cuando citan esta serie de recursos hablan de todo tipo de tecnológicas y espacios físicos, hasta de profesionales de atención en el área, pero nunca mencionan de su importante labor como involucrados en el proceso. Ninguno de ellos hizo mención a la necesidad de promover herramientas y técnicas de apoyo a estos estudiantes por parte de ellos como docente, ni mucho menos a la disposición de ser parte de su crecimiento como futuros profesionales cuando las condiciones así lo requieran.

Además de sus respuestas que obviamente representan un aporte para fortalecer los recursos institucionales, es importante que el docente entienda que como dice Pazos (2000): “El éxito de la Adecuación Curricular se basa en la interacción entre el docente y el alumno y la situación que los rodea...” (p. 32). Esta afirmación hace referencia a la actitud que el docente deposita en los otros dejando de lado su protagonismo como elemento sustancial de estos tipos de ayudas.

Algunas otras respuestas recibidas respecto al procedimiento y a los tipos de adecuaciones curriculares aplicadas en educación superior, tenían que ver

directamente con órganos externos y no con su propia labor o viéndolo como una obligación, exceptuando algunos casos específicos.

- *“No conozco los tipos por lo que estas deben ser asignadas por un órgano o profesional especializado. Pero el profesor debe ser parte de este proceso”.*

- *“Accesos en la planta física, proporcionarles personas capacitadas a ciegos y sordomudos para que ellos puedan participar de las lecciones, para los que requieran más tiempo para sus pruebas dárselo, los que necesiten más tiempo con el profesor no negárselo”.*

- *“Se les pueden brindar ayuda en problemas de vista, memoria, déficit atencional y otros”.*

Las adecuaciones curriculares pueden apoyar al docente en su trabajo de clase, no solo de forma individual sino en el trabajo interdisciplinario que se genera a partir de las mismas, lo cual es provechoso no solamente para el o los estudiantes con adecuación curricular en particular, sino para todo el grupo.

...sirven también para cambiar las prácticas educativas, en las cuales el docente se desenvolvía solo y aplicaba metodología, evaluación y otros en formas absolutamente personal; esto garantiza una interacción tal que unos se enriquezcan con las sugerencias de otros (Pazos, 2000, p. 33).

El abordaje de las adecuaciones curriculares en el aula por parte del docente, actualmente se encuentra orientadas por departamentos encargados de este tipo de trabajos. Según lo que comentan ellos solamente reciben las instrucciones necesarias donde especifican qué trabajos hacer con el estudiante durante el período de estudio.

- *“Las que me indiquen en la nota de Psicología del departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida”.*

- *“A la persona había que darle más tiempo para realizar las pruebas”.*

Desde ahí que la labor conjunta de la que se discutió anteriormente es importante por que no es solamente entregar información, sino explicar la necesidad de convertirse en agentes de apoyo para estos jóvenes. Los profesores utilizan tecnicismos para dar a conocer cómo trabajan en este campo, pero en realidad parecen repetir una serie de indicaciones que se les brindan para cumplir un trabajo más. Las AC no se aplican solamente por un problema de formas de aprendizaje, sino también como parte del respeto a la diversidad.

En una misma línea de análisis también vale aclarar que los mismos docentes reconocen los vacíos que existen respecto al tema en cuestión, ya que desde que trabajan, apenas y recuerdan una que otra capacitación que les ubicó dentro de esa área de necesidad académica. En realidad dicen contar con poca referencia teórica que les permita fundamentar su trabajo en el tema y que apenas y apoyan al estudiante con lo que les facilitan los departamentos especializados. Además de dar algunas recomendaciones que les podrían ayudar en su labor, como:

- *“En el manejo que se le debe dar a la situación y al estudiante”.*

- *“Se debe capacitar en los procedimientos a seguir, también como llevar un registro y los tipos de adecuación y las Necesidades Educativas Especiales en la educación superior”.*

- *“Adecuaciones, evaluación para adecuaciones, en técnicas de enseñanza para educación superior”.*

Si bien es cierto que dentro del gremio existen algunas debilidades que perjudican y empañan su desempeño como profesionales, también es cierto la responsabilidad que conlleva el ser docente, por lo que, como dice Pazos (2000):

... el profesor tampoco puede ignorar el problema y voltear la cara porque no tiene tiempo, por falta de capacitación o falta de voluntad; tampoco puede evadirlo remitiendo el caso al Departamento de Orientación o al psicólogo (...). La opción es buscar ayuda en esos profesionales, constante asesoría y un trabajo colaborativo. (p. 32)

Según lo comentan algunos profesores la experiencia que ellos tienen en el aula con respecto a esta población, es mínima, por lo general en cada clase tal vez tiene una persona con AC no significativas, pero que a la hora de su abordaje este es realizado según lo indica el departamento a cargo. De hecho manifiestan que casi nunca ellos intervienen en ese proceso, que hacen las cosas tal cual dicen los documentos del joven. Como dice Pazos (2000) aunque el sistema no les está posibilitando todas las herramientas necesarias, es importantes que soliciten ayuda y se interesen por el tema y sobre todo por el estudiante (p.25).

Sin embargo, algunos comentan que durante su trabajo han surgido algunos retos respecto a la atención con estudiantes que tienen AC, que les ha permitido crecer y aprender:

- *“Enfrentarme con tardar mayor tiempo para explicar la materia”.*
- *“Tener que motivar al grupo para la aceptación y paciencia, porque muchas veces tuve que avanzar más lento”.*

- *“Satisfacción, por que los chiquillos sentían que uno les dedicaba tiempo y ellos se motivaban. De hecho tenía un alumno que era muy puntal y le gustaba cuando y les traían material aparte para trabajar”.*

Estos restos y experiencias vinculan aún más al docente con el estudiante, puede que cuando se expresen estas situaciones no se tome conciencia inmediata de lo que significa, pero cuando se analizan se puede extraer importantes enseñanzas y con ellas concienciar la importancia del trabajo en el aula.

Por otro lado, la atención que brindan a los estudiantes que tiene AC no es muy compleja, este depende en gran medida del interés que tenga el sujeto de aprender. En casos específicos manifiestan que cuando no ven interés en el aula muy pocas veces acceden a la ayuda, pues se denotan la apatía y el poco compromiso del estudiante respecto a sus estudios. *“Ellos se tienen que esforzar como cualquier estudiante”.*

Un elemento importante a rescatar en este proceso tiene que ver con que la mayoría de los docentes son profesionales titulados en sus áreas de profesionales, no así en el área de educación. Por lo que puede estar existiendo un vacío académico desde ese punto de vista, pues muchos de ellos tiene algún conocimiento del trabajo con jóvenes pero pueden estar careciendo de la pedagogía para enseñar y sobre todo de las habilidades para identificar la diversidad en el aula.

Aunque la docencia no garantiza la legitimidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje, por lo menos si es un referente importante para contar con el apoyo necesario y el conocimiento ampliado para trabajar con grupos universitarios, en este caso específico.

Una anotación importante también es la crítica de formación de profesionales académicos, el poco contenido curricular en los programas de estudios que tiene que ver directamente con la atención a la diversidad y la implementación de la herramientas necesarias para abordar a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Otros docentes también explican que desde su experiencia, sin contar algún curso que recibieron hace mucho tiempo sobre NEE; el conocimiento que tiene se fundamente básicamente en el trabajo de aula. Casi nunca perciben si un estudiante tiene notas bajas por situaciones de aprendizaje, siempre consideran que se debe al desinterés. - *“Es difícil diferencia cuando es por problemas de aprendizaje o por vagancia, uno se confunde y tal vez comete errores por desconocimiento”*.

Respecto al tema anterior también la entrevista arrojó información importante con respecto al abordaje del tema asociado a la actitud de los docente cuando tiene que implementar AC, no solamente de forma personal sino la perspectiva general que tienen ellos respecto a sus colegas, las respuestas fueron las siguientes:

- *“Ha sido variada desde los que consideran que es atraso hasta los que consideramos que es un avance”*.
- *“Creo que ha sido una aceptación impuesta porque no es compartida por todos”*.
- *“En los casos que conozco he visto buena aceptación y han hecho lo posible por atender estos casos”*.

- *“Hay gente que reacciona bien, y esta anuente a ayudarles; pero hay otros que no y dicen que es una vagancia. Y no creen en las adecuaciones Aquí yo creo que están muy dispuestos”.*

Estas respuestas reflejan de alguna forma la actitud que toman profesores respecto a la implementación de técnicas de enseñanza, para estudiantes que necesitan apoyo especial. Aunque estas respuestas no vienen de toda la población, sí podrían ser un indicador importante que se debe de analizar ya que de una u otra forma, también puede estar perjudicando a la población con problemas de aprendizajes, hay que hacer conciencia en los docentes sobre la importancia del tema.

Uno de los grandes retos que enfrentan las universidades del futuro es “La demanda de educación superior que enfrenta el dilema del equilibrio difícil entre los tres lados del triángulo: la calidad, la eficiencia y sobre todo la equidad”. (Soria, 1994). Equidad que parece haberse perdido en el discurso de la calidad, pero que con la universidad del conocimiento se desea rescatar hasta restaurar la posibilidad de erradicar en su totalidad la mala praxis educativa, desde las aulas hasta la implementación de currículos desactualizados que deja de lado las necesidades de sus estudiantes.

Entonces, como dice Monge et al (2005) en uno de sus estudios, es importante comprender que para responder a las necesidades educativas de los estudiantes, el sistema educativo, los centros educativos y en particular los docentes deben contar con los apoyos necesarios y emplear estrategias diversas para satisfacer dichas necesidades. Precisamente en este contexto es que surgen las AC como una estrategia de apoyo y no como un fin en sí mismas.



Se parte de estas necesidades para conocer el alcance que tiene implementar las AC en educación superior, y sobre todo el manejo que representa para los profesores asumir el compromiso de aplicarlas. Partiendo del conocimiento a priori que se tiene en materia de NEE para lograr un deber real con la tarea, y sobre todo con el estudiante.

Durante la entrevista se les pregunto a los docentes si creían que su institución era inclusiva, a lo que algunos respondieron:

- *“Sí, porque se les dan oportunidades a las personas que presentan alguna discapacidad o dificultad”.*
- *“Sí. Porque aplica disposiciones de ley 7600, adecuaciones curriculares, entre otros, que le permite a todos los sectores poder acceder a la Universidad”.*
- *“Sí, mientras se hayan cumplido los requisitos de admisión”.*
- *“Sí, es inclusiva. El sistema que se utiliza les permite a todos los estudiantes ingresar. De hecho es la institución donde he estado que permite a los estudiantes y les da apoyo en estas áreas”.*

Hablar de inclusión para docentes es hablar en su mayoría del transcurso de ingreso a una institución y no de un acompañamiento del proceso de enseñanza - aprendizaje, tienen claro el concepto en su aplicación específica pero no entienden sus alcances hacia otras áreas educativas. Que una institución sea inclusiva no significa solamente que permite el ingreso al estudiante, sino que sea capaz de realizar la misma tarea en todos sus espacios de intervención universitaria de manera que exista una congruencia tanto en su inicio como durante y después del ingreso del estudiante.

Conceptos muy simples parecen que son manejados por los docentes en esta área de trabajo, aunado a que por lo menos conocen de alguna manera que existen diferencias de aprendizajes entre los estudiantes y que no todos pueden ser tratados bajo las mismas “reglas” de trabajo. Sin embargo, se considera que este pensamiento debe de evolucionar hacia nuevos conceptos de universidad donde como dicen Chiny, J., Salas, K. y Vargas, M, (2007):

Como parte de su contribución a la sociedad desde la investigación, la producción y la docencia, se espera que la Universidad favorezca la formación profesional de estudiantes que proceden de distintos estratos y presentan diferencias significativas en cuanto a sus condiciones personales y culturales. (p. 2)

Es en la actualidad se deben de reforzar más que nunca la gestión y el sentido humanista de las universidades estatales, como lo plantea Dengo (2002):

Con el propósito de cultivar los valores universales, coadyuvando con ello a promover una ética mundial. Estos valores como: la vigencia de los derechos humanos, en los distintos órdenes de la actividad social. Con ello, el respeto fundamentalmente al valor de la vida; respeto a la igualdad entre los sexos; a la diversidad y a la integración (p. 50).

Según algunos datos arrojados por estudios realizados en Costa Rica, cada año aumenta la cantidad de estudiantes con discapacidad que solicita ingreso a las universidades estatales. Ejemplo representativo es el número de solicitudes recibidas para realizar la prueba de admisión a la Universidad Nacional, con aplicación de adecuaciones curriculares, para ingresar en el año 2005 las solicitudes fueron 169, en el 2006 llegaron a 193 y para el 2007, la cifra se había

elevado hasta un total de 695 (Chiny et al, 2007). Estos datos nuevamente compraban que se necesita implementar estrategias complejas para apoyar a esta población a través de los procesos académicos que se implementan en los centros universitarios.

Estos es otro motivo que “obliga” a las universidades y de forma directa a los docentes a repensar sobre su actitud y accionar frente al problema de NEE, pues los tiempos han cambiado para mejorar los recursos de quienes necesitan un apoyo educativo, en respeto de la diversidad.

#### **4.3- Adecuaciones curriculares: abordaje institucional**

Dentro de la estructura organizativa de las instituciones de educación superior, además de sus docentes existen otros agentes participantes que aportan desde sus áreas de intervención las herramientas necesarias para continuar la labor universitaria. En este sentido se hace referencia también a los procesos que tienen que ver con todo el apoyo que hacen estas es áreas a la labor académica.

Específicamente hablamos sobre determinar el abordaje institucional en los procesos de aprendizaje de los estudiantes que presentan alguna discapacidad, concretamente en el área de aprendizaje.

Partiendo de esta concepción, se plantea que la educación debe adecuarse a las características de cada estudiante, de manera que se atiendan sus necesidades, sean especiales o no, permitiéndole progresar en función de sus capacidades. Así, la educación debe ser una, aunque con diferentes ajustes, de tal forma que el sistema educativo pueda dar respuesta al

alumnado escolarizado en él, pues los fines de la educación son los mismos para todos los estudiantes, aunque el grado de consecución sea diferente, así como el tipo de ayuda que requiere cada uno para lograrlos (Monge, G. et al 2005. p. 11).

Esta es la responsabilidad que deben de cumplir las instituciones, proporcionar las herramientas necesarias que permitan al estudiantes conseguir sus metas. Desde esta perspectiva se formularon algunas interrogantes respecto al manejo que se le da al estudiante con AC en sus instituciones, las respuestas que se obtuvieron tanto de los involucrados directos como de los participantes docentes y administrativos fueron las siguientes:

*- El tipo de servicio que nos brinda la institución es el de Psicología que nos ayuda a solicitar la adecuación que necesitamos. (Estudiante)*

*- Si la Oficina de Orientación y Psicología en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. (Estudiante)*

*- Mi participación no ha podido ser vinculante con este tipo de adecuaciones ya que el departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida es el que se encarga de las mismas, y no ha existido un proceso de retroalimentación donde yo pueda estar involucrada. (Administrativa)*

Desde las entrevista se puede inferir algunos de los trabajos que realizan las instituciones en el plano de aplicación de adecuaciones curriculares. Existe departamento encargados que asumen el seguimiento de los estudiantes en apoyo con el docente, quien aplica la adecuación en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

En este sentido suena lógico pensar que a grandes rasgo el trabajo se realiza con las pautas correctas que permiten el desenvolvimiento óptimo del estudiante. Sin embargo, parece existir un “divorcio” entre el proceso como tal y su aplicación en la realidad. Los resultados de las encuestas demuestran que aunque el trabajo que se realiza es muy profesional, sí cabe la necesidad de fortalecer algunas espacios que se quedan de lado a la hora de trabajar directamente con el estudiante. Por ejemplo la mayoría de los docentes desconocen si existen procedimientos establecidos institucionalmente para abordar las adecuaciones:

- *Lo desconozco.*

- *No.*

- *Lo desconozco.*

- *No sé, no conozco.*

Estos profesionales ejecutan las disposiciones de los departamentos especializados, pero no se involucran en los procesos administrativos. Obviamente esto lleva a que existan niveles de desconocimiento de parte de los docentes, que puede ser a causa de su propio proceso o interés académico y/o por el desconocimiento en materia de AC curricular que tienen debido a manejo del tema en la institución.

De hecho durante la entrevista se les pregunta sobre la existencia de AC en la institución y si saben de los procesos para ser aplicadas y desde cuándo. A lo que responden:

- *No estoy seguro hace cuanto se aplican, pero por lo menos desde que estoy acá (5 años) sé que las hacen.*

- *Sí. Desconozco de qué tipo y el tiempo que tienen de aplicarlas.*

- *Sí se aplican pero no preciso bien el tiempo y el tipo.*
- *Sí, pero desconozco el tiempo desde que se aplican y creo que la adecuación es del tipo parcial.*
- *Sí, que yo sepa desde el 2006, pues es la fecha que recuerdo por que ingrese, nunca he preguntado.*

Acompañado de su poco interés sobre educarse y trabajar en el tema junto a los departamentos que más conocen sobre él, los docentes parecen no estar buscando los apoyos necesarios para brindar un mejor servicio a la población estudiantil. Si bien es cierto que la institución es la responsable de contar con estos recursos, como se dijo antes, es obligación del docente ir más allá de la tarea de aplicar las herramientas necesarias para desarrollar la tarea. Estas herramientas no siempre son propuestas por la institución, en muchas ocasiones le corresponde al profesional investigar sobre ellas y complementar lo que ya posee.

Por otro lado los mismos estudiantes se encuentran desinformados de los apoyos educativos que existen en las instituciones, aunque algunos tiene una idea cercana su existencia no se encuentra tan seguro ello, aquí se evidencia lo anterior en algunas de las respuesta, cuando se les formuló la pregunta sobre si conocían sobre el abordaje institucional en el tema de adecuaciones curriculares:

- *Aquí existe una oficina que se encarga de esto pero conozco estudiantes que “asisten” a estas personas cuando lo requieren.*
- *No estoy muy segura, pero se que hay un programa que se encarga de esto aquí, he escuchado que en el Departamento de Orientación y Psicología es donde dan la información y la ayuda a estos estudiantes además he visto que en el último*

*año están construyendo rampas por ejemplo para personas que tienen alguna discapacidad.*

*- No sé.*

Si se unen estas respuestas a las que ofrecieron respecto a la actitud de los docentes cuando deben de asumir este apoyo en su aula ellos responden:

*- Creo que más o menos porque existen profesores que consideran que esto de las adecuaciones es “más trabajo”.*

*- En general creo que buena pero siempre depende de cada profesor.*

*- Yo considero que a mis profesores al principio les dio un poquito de miedo pero cuando se acostumbraron me dieron apoyo que necesito.*

*- Regular, ya que ellos opinan que carecen de tiempo para trabajar con este tipo de estudiantes.*

*- Bueno, a mí me ido bien pero es que en realidad los profes... bueno yo no los atraso; por que trato de aprender rápido. Pero me imagino que si tuvieran que darme mucha atención, no les gustaría por que a penas y les alcanza el tiempo para la clase.*

Las desinformación respecto a los trámites institucionales más la percepción que tienen de sus profesores, hace que los estudiantes se sientan descontextualizados en su lugar de estudio. El divorcio de lo administrativo y lo académico no solamente es visto por sus actores directos sino también por quienes reciben el servicio, los estudiantes. Y es que más allá de procesos institucionales sistematizados, se necesita que la teoría en este sentido se lleve a la práctica; tanto en aquellos estudiantes que traen de secundaria su AC como en

otros que deben ser identificados en las aulas por sus profesores o en los procesos de inducción por otros departamentos.

Estas observaciones también se realizan en dirección a la publicidad y manejo de los manuales de procedimientos que se deben de implementar en las universidades; si bien es cierto que en la actualidad se han avanzado mucho en esta materia todavía quedan vacíos por llenar. Por que según las entrevistas realizadas los estudiantes desconocen de la existencia de este tipo de información lo que reafirma nuevamente el manejo del tema a nivel externo:

- *No sé.*

- *No se si existen.*

- *Sí, esta institución nos brinda el servicio para la atención de las personas que requieren de adecuaciones.*

- *No sé.*

- *No conozco al respecto.*

- *No sé, cuando yo llegue ellos sabían que hacer. Pero no sé si tienen manuales. .*

Los funcionarios administrativos también evidencian la situación anterior, saben que el apoyo existe pero desconocen sus funciones y su manejo desde el área de aplicabilidad. Este clase de vacíos en las organizaciones solamente comprueban la calidad de la información se maneja al interior de la institución. Una de las fortalezas que debe de tener todos los grupos de trabajos, es conocer lo que cada uno hace, sus responsabilidades y los procedimientos; sobre todo cuando el fin último es brindar servicio de atención a estudiantes lo que obliga tanto a la universidad como a sus empleados estar actualizados con este tipo de información para que cualquiera este preparado en caso de necesitarlo.



- *Sí, conozco porque ellos han manifestado a la institución el tipo de adecuación que requieren o han tenido en el colegio. Y Bienestar Estudiantil se encarga de su manejo. (Administrativo)*
- *Que son todos aquellos aspectos que se adecuan a las diferentes necesidades que puede presentar un estudiante.*
- *Muy poco.*

El estudiante debe de conocer desde que ingresa a la institución todos los servicios con los que cuente, sobre todo si son jóvenes que van a necesitar apoyo técnico para su desenvolvimiento académico. Tanto el profesor como el encargado de tener el primer contacto con él, debe de saber como orientarlo en caso que lo necesite, en esta tarea participan departamento como Registro, Biblioteca, Becas, etc. Monge, (2005) hace una referencia importante respecto al tema y dice:

De lo anterior se deduce que las necesidades educativas especiales tienen un carácter interactivo, por cuanto las causas de las dificultades no están sólo en el estudiante por tener una discapacidad específica, sino que están en relación directa con las deficiencias y los recursos del entorno educativo (p.11).

En otras palabras el éxito o el fracaso de un estudiante en su proyecto académico es en gran parte responsabilidad institucional, por cuanto el medio, su entorno esta obligado a ofrecerle los requerimientos necesarios para que se desarrolle. Es por eso que la universidad debe de estar preparada para dar respuestas rápidas y satisfactorias a este tipo de demandas curriculares.

En este sentido existen discursos de expertos en la materia que apoyan lo anterior y dicen que la inclusión educativa es un aspecto de la inclusión en la

sociedad y en ambos casos es una opción ética, de valor, cifrada en dar la bienvenida a la diferencia y apoyar la equiparación de oportunidades de los que se encuentran en desventaja. Por esta razón, la educación inclusiva se asume como un movimiento que se opone a cualquier forma de segregación en el ámbito educativo por razones culturales, sociales, étnicas, personales (discapacidad), lingüísticas o de género. Las causas que han fundamentado su aparición son dos: el reconocimiento de la educación como un derecho y la consideración de la diversidad como un valor educativo esencial para la transformación de los centros educativos en espacios más justos y equitativos (Monge, 2005).

Cabe rescatar dentro de todo este panorama educativo que son las AC, que a pesar de que todavía existen algunas debilidades del manejo al interior de los procesos, si son concientes las universidades de la importancia de trabajar con esta población. Sin embargo, la inquietud no radica en este sentido, sino más bien en la forma de enfocar el “problemas” en el sistema y el manejo que se les da a las mismas. No es suficiente saber que están ahí, hay que abordarlas y concluir la tarea.

Hay que promover espacios informativos que les permita a todos conocer sobre las necesidades de educación especial. Ofrecer ayuda a un estudiante con este tipo de “problema”, no es solamente proveerle herramientas físicas para que avance, hay que ir más allá y posibilitarle compartir sus experiencias y necesidades en un ambiente informado y conciente de sus necesidades y habilidades, para que su entorno se convierta más que en un obstáculo en uno medio confiable y seguro para desarrollarse.

Cuando se les pregunto a los participantes sobre si conocían los recursos institucionales para la población con NEE ellos respondieron lo siguiente:

- *Creo que las rampas, computadoras u equipos especiales, ascensores y la aplicación de estas ayudas o adecuaciones curriculares.*

- *Por ejemplo, les ofrecemos rampas de acceso, tutores, equipos especiales, profesionales en Lesco. (Administrativo)*

- *Recurso técnico, presupuesto para adquirirlos. Disposición del personal de trabajo, material de apoyo, terapia psicológica, ayuda económica. (Profesor)*

- *Yo durante más o menos un año tenía un compañero que me ayudaba para reforzar conocimiento, como repasar. Él lo hacía como por horas becas, estudiábamos juntos. Eso me ayudaba a ir más seguro de mis conocimientos a la hora de exámenes o clases. Además, me ayudo a ubicarme en la U. Además, me ofrecieron grabadoras, libros y fotocopias; pero muy pocas veces las use. (Estudiante)*

Las repuestas reflejan en alguna medida la necesidad de información, de capacitación y de concientización. Los estudiantes con NEE no son tema exclusivo de los docentes, ni de los departamentos especializados, ni de nadie; ellos son responsabilidad del sistema al igual que todos. Las respuestas que se anotaron anteriormente están bien fundamentadas, pero la mayoría sigue hablando de apoyos físicos y no de la otra parte humana que es la más importante en esta clase de procesos.

En este sentido es necesario que la educación especial deje de ser un subsistema que se ocupa de un determinado tipo de alumnos, los alumnos con discapacidad, para convertirse en un conjunto de servicios y recursos de apoyo

orientado a la educación regular en beneficio de todos los alumnos, contribuyendo así, al desarrollo de una educación de mayor calidad para todos y todas.

Proporcionar una respuesta adecuada al continuo de necesidades educativas que presentan los alumnos, implica que se produzcan una serie de condiciones hacia las cuales es preciso avanzar progresivamente para lograr que la universidad asuma la responsabilidad de la educación de toda la población y mejore su capacidad de respuesta a la diversidad. Ello supone impulsar la integración de los estudiantes que están excluidos del sistema regular y al mismo tiempo, revisar y modificar los procesos de segregación y exclusión que se practican al interior de la institución.

Otro factor importante a considerar, es el modo en que se organiza la educación especial dentro del sistema educativo general y cómo se materializa el apoyo de la administración educativa. La estructura administrativa puede facilitar o por el contrario, dificultar el desarrollo de la política integradora, ya que son muchos los elementos que se ponen en juego a la hora de brindar servicio a la población, sobre todo cuando se trata de involucrar a todos en el proceso de forma activa y colaborativa.

Una adecuada organización de la educación especial y un apoyo efectivo de la administración educativa permite que haya una provisión y una distribución racional de recursos, una coordinación eficaz entre las diferentes instancias ministeriales y una potenciación de los planteamientos que se desean en la práctica. La integración de los alumnos con NEE requiere de una estrategia global que implique el compromiso y la colaboración intra e intersectorial.

Sin embargo, existe un debilitamiento de la mayoría de los recursos a los que el joven puede acudir en busca de ayuda, no solamente por lo disponible sino por la falta de información en procedimientos básicos para el abordaje del problema. Cuando se le pregunta al personal administrativo si conoce algún manual de procedimiento para los casos específicos dice:

- *Creo que sí.*

- *Aún no se ha tenido experiencia en este sentido, ya que yo no participo dentro de la comisión institucional, pero considero que en caso de ser necesario se cuenta con los recursos para hacerlo.*

- *No, hay un protocolo para ejecutar las medidas pero la sistematización de los mismos no se ha hecho posible por el tiempo de inversión que requiere y el recurso humano inexistente.*

Cuando se le pregunta al propio estudiante sobre las instancias para ellos contar con algún apoyo educativo en su institución ellos responden:

- *Sí, aquí existe una oficina que se encarga de todo esto y se llama el CASED.*

- *Si esta institución nos brinda un seguimiento a cada persona que necesita alguna adecuación o tiene alguna discapacidad que puede ser solicitada en el departamento de psicología.*

- *No sé.*

- *Sí, la de Vida Estudiantil. Cada vez que yo ocupaba algo y todavía, voy donde ella. Ahí tratan de resolverme todo. Pero en realidad casi nunca la visito.*

Como último aporte de parte de los estudiantes en sus entrevistas, ellos hicieron referencia especial a sus profesores en la sección de comentarios, obviamente observan en estos procesos como agentes directos a los docentes por

lo que son más susceptibles de recibir críticas o peticiones. Aunque parecen ser concientes de que su AC es remitida por otras instancias, el profesor es como el responsable de ejecutarlas para el proceso de enseñanza. Situación es verdad, pero a medias por que eso es trabajo de todos, tanto docente, administrativos, institución:

- *Necesitamos mucho apoyo para lograr nuestra meta.*
- *Y sería de mucha ayuda que mis profesores aprendieran Lesco. (Para ambos)*
- *A mi me han ayudado mucho en la U. Pero creo que se necesita que los profes tengan más formas para ayudarnos, por que parece que no saben muchos sobre esto.*

Entre protocolos e instancias apropiadas para este tipo de ayuda, tanto el estudiante como los demás funcionarios tiene vacíos de conocimiento en cuanto al tema. Probablemente el lugar que ocupan estos recursos en la institución en cuestión de prioridades de atención no está entre las primeras líneas de abordaje.

Es fundamental la elaboración de un proyecto educativo de las universidades estatales, que contemple la atención de la diversidad desde la perspectiva del enfoque inclusivo, que asegure la continuidad y la coherencia del proceso educativo de los alumnos (as) y establezca procedimientos de gestión más flexibles que faciliten las respuestas a las NEE en la práctica, y donde todos sus colaboradores sean partícipes del mismo, de modo que se conviertan en un apoyo más para el joven que necesite de sus servicios. Que todos sean capaces de conocer los planes que se generan respecto al tema, eso permitirá mayor concientización a la hora de realizar sus propias labores, siempre preparados para brindar respuesta acertadas en el tema.

#### **4. 4. Educación Superior: procesos para aplicación de adecuaciones curriculares en algunas universidades públicas**

La existencia de currículos abiertos y flexibles es una condición fundamental para dar respuesta a la diversidad, ya que permite tomar decisiones ajustadas a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales de los alumnos. En este sentido, las universidades deben ofrecer opciones curriculares que se adapten a las y los estudiantes con capacidades, necesidades e intereses diferentes. La respuesta a las NEE de los alumnos (as) hay que buscarlas en el currículo regular, realizando los ajustes y modificaciones que se estimen convenientes y proporcionando las ayudas técnicas necesarias para favorecer el acceso al currículo.

La preparación y apoyo a los docentes es de capital importancia para el éxito de la inclusión. Es necesario ayudar a los educadores a modificar sus esquemas previos mediante los cuales conciben las NEE como problemas a resolver por medio de la intervención de especialistas, a fin de que éstas sean percibidas como oportunidades de desarrollo profesional, en la medida que constituyen una valiosa fuente de información y retroalimentación para la revisión y mejora de sus prácticas docentes, donde tanto administrativos como el personal directamente encargado de estas ayudas aprendan y desarrollen otras capacidades, pues esto es un trabajo de todos.

Según algunos expertos las universidades del futuro deben de adaptarse a los cambios continuos de la sociedad, la cual cada vez es más demanda respecto

a los servicios que se ofrecen y a la calidad de la formación que se da, considerando los derechos de su población.

En Costa Rica, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (Ley 7600), promulgada en mayo de 1996, establece una serie de obligaciones directas para las instituciones de educación superior, con el fin de garantizarle a esa población el acceso a la educación universitaria.

Con fundamento en esos marcos filosófico y jurídico vigentes, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE, 2004)), que reúne a las cuatro universidades estatales, constituyó la Comisión Interinstitucional de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES-CONARE), la cual se oficializó el 18 de marzo del 2003. Establece:

### **Visión**

La Comisión Interinstitucional de accesibilidad a la Educación Superior CIAES, es el órgano oficial de coordinación institucional de las acciones de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en las universidades estatales de Costa Rica. Mediante su constante accionar, promueve el desarrollo de universidades accesibles y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y a la eliminación de toda forma de discriminación hacia la población.

### **Misión**

Coordinar y ejecutar acciones tendientes a facilitar el proceso de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en las universidades estatales de Costa Rica, promoviendo la accesibilidad y la eliminación de toda forma de discriminación; y participando activamente en las



acciones que a nivel nacional e internacional se realizan en aras del desarrollo universitario y social más justo, equitativo y respetuoso de las diferencias individuales.

La Universidad Nacional, por su parte, desde el año 1993 aprobó la formación de la Comisión Institucional que atiende estudiantes con discapacidad, la cual está adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Dicha Comisión procura el cumplimiento del marco jurídico vigente en materia de discapacidad, promueve los procesos de revisión de las Políticas Institucionales, orienta el quehacer de la Universidad hacia la prestación de servicios accesibles y la implementación de sistemas de apoyo que se ofrecen a esta población durante el proceso de admisión, y una vez que se ingresa a cualquiera de las carreras.

El Proyecto “UNA educación de calidad para todos los estudiantes”, que se desarrolla a partir del año 1998 en la División de Educación Básica del CIDE, tiene como propósito brindar apoyo tanto a estudiantes con discapacidad como al personal de la institución, por medio de la atención directa y de asesoramiento técnico en materia de atención a estudiantes con discapacidad, actualmente existen 43 estudiantes participando en este programa (Fuente: Proyecto UNA educación de calidad, DEB-CIDE, UNA).

Aunado a estos datos, el Departamento de Registro de la Universidad Nacional indica que el número de estudiantes que solicitan pruebas con AC cada vez crece más.

Chiny et al (2007) dice que los Estudiantes inscritos que realizan la prueba de admisión con adecuación a la Universidad Nacional 2005-2007: 2005 fueron

169; en el año 2006 fueron 193 y en el 2007 un total de 695 estudiantes tuvieron la posibilidad de solicitar la AC. (p.4)

Lo anterior demanda condiciones de accesibilidad en los procesos de admisión a la Universidad Nacional, los cuales se extienden desde la solicitud de ingreso e inscripción, pasando por la ejecución de la prueba hasta la entrega de los resultados. Se deberá garantizar que cada etapa del proceso sea accesible para cualquier estudiante, sin que la condición de discapacidad se convierta en obstáculo. Se propiciará entonces el derecho a la igualdad de oportunidades, en concordancia con la legislación vigente, así como lo que estipula el Plan Global Institucional 2004-2011, al referirse a las acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en cuanto a la "...revisión, simplificación y puesta en práctica de procedimientos mejorados de admisión y selección de carreras" (UNA, 2004, p. 61).

Ejemplo de ello es el libro de publican en conjunto las Universidades Estatales de Costa Rica informando sobre su proceso de inscripción ha carrera 2009 - 2010, en sus páginas 10 y 16 contemplan las solicitud de adecuaciones curriculares para el examen de admisión y dejan claro los pasos a seguir para hacer efectivo este trámite. Décadas atrás esta posibilidad era casi nula pues, la demanda de este tipo de AC no existía o simplemente no eran suficientes como ser consideradas como prioritarias. Con esto se comprueba que las últimas promulgaciones de ley sobre la atención a estudiantes con NEE han surtido efecto en casi todas las instancias de la educación costarricense iniciando por los propios procesos de admisión.

La UNA ha establecido que las áreas de Investigación, Docencia, Extensión y Producción, son base sólida para su accionar, a la vez que se constituyen en núcleos articuladores desde los cuales se analizan, de forma integral y sistemática, los temas estratégicos, y se proponen soluciones alternativas para responder a las necesidades de la sociedad. Para ello, la Universidad debe renovar y mejorar, continua y creativamente, los procesos académicos y de gestión del conocimiento en términos de agilidad y eficiencia. (Chiny et al, 2007 p. 3)

Chiny et al (2007), continúan agregando y dicen que:

(...) considerando que el quehacer de la universidad consiste en la formación de profesionales de excelencia en distintos campos del conocimiento y disciplinas científicas y artísticas, con principios humanistas, conciencia ambiental, respeto por la vida, críticos, propositivos y capaces de generar aportes sustantivos a la sociedad. Por tanto, se deben facilitar las condiciones para integrar estudiantes que, por diferentes razones – económicas, étnicas, geográficas o físicas –, tienen menores oportunidades de acceso a la educación superior. Se fortalece así el eje de la diversidad desde los objetivos y prioridades institucionales (p.3).

De acuerdo con la misión de la educación superior y consecuente con los objetivos de educación para todos, estas tienen la obligación de extender sus recursos a la diversidad de la población; la cual contempla personas con dificultades en los procesos de enseñanza aprendizaje. Durante el 2007 la UNA atendió a 80 estudiantes con adecuaciones curriculares en las distintas carreras (Proyecto UNA educación de calidad, DEB-CIDE, UNA, 2006).

Estos procesos son asumidos por la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y su programa encargado de esta especialidad. Ahora más que en años atrás, se han reforzados estas áreas debido a la demanda por parte del sector estudiantil de que se cumplan y validen sus derechos.

Por otro lado, el Instituto Tecnológico de Costa Rica también ha desarrollado políticas que contemplan la igualdad de oportunidades y acceso a la educación superior. Por su parte existe un programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Especiales en cual ofrece atención diversificada acorde con la necesidad del estudiante, esta asistencia se desarrolla bajo los siguiente parámetros:

El programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Especiales del ITCR, forma parte de los Programas que ofrece la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos a través del Departamento de Orientación y Psicología. Este programa, tiene como propósito brindar los servicios de apoyo que las y los estudiantes requieren para ejercer su derecho a la educación en igualdad de oportunidades. ([www.oit.or.cr/bidiped/itcr/index.htm](http://www.oit.or.cr/bidiped/itcr/index.htm))

Entre los servicios que el Programa ofrece se encuentran los siguientes:

Asistencia para la realización de trámites específicos.

Asesoría psicoeducativa

Adecuaciones curriculares

Tutoría Académica

Toma de Apuntes

Transcripción de material a sistema Braille

Grabación de texto

Coordinación con profesores (as)

Coordinación con otros sectores e instituciones

Adecuación para examen de Admisión

Acceso físico

Intérprete LESCO

Además, ha implementado un Programa de Desarrollo Tecnológico para personas con Discapacidad: Entrenamiento en Alta Tecnología, desde 1998. El cual tiene una amplia justificación sobre los factores sociales e institucionales que favorecen y/o perjudican el desarrollo de personas con NEE. Eso sin contar otros proyectos de equiparación y nivelación de cursos y materias que están trabajando con estudiantes de zonas rurales.

Por su parte la Universidad de Costa Rica tiene a la Comisión de Adecuación Curricular, la cual es la encargada de analizar los casos de estudiantes que presentan algún tipo de déficit o requerimiento especial en el transcurso del curso.

El procedimiento que se lleva a cabo en la institución inicia cuando aquellos estudiantes que deseen acogerse al artículo # 37 de la Ley 7600, deberán plantear el caso ante las oficinas del CASED (Centro de Asesoría Estudiantil y Servicios con Discapacidad) el cual hará el estudio correspondiente y lo enviará por escrito a la Unidad Académica en donde el estudiante esté empadronado.

Una vez que el caso es remitido a la Unidad Académica, la Comisión de Adecuación Curricular convocará a las partes involucradas (estudiante, profesor y miembros del CASED) los cuales estudiarán la situación especial y determinarán la flexibilidad que el estudiante tendrá en su Plan de Estudios.

Es importante aclarar que esto no implica la eliminación de cursos ni de contenidos sino un ajuste en la evaluación de estos, de tal manera que el estudiante pueda enfrentar con éxito su proceso de aprendizaje, en otras palabras el contenido queda igual lo que se modifica es su metodología de enseñanza.

Los tiempos que se ajustan a estas solicitudes son de las dos primeras semanas de cada semestre, según lo estipula el CASED, salvo casos de fuerza mayor que no son contemplados en la información de la página web de la universidad ni en los boletines que se distribuyen en la oficina con dicha información.

Es importante realizar una observación respecto al manejo de esta oficina, pues solamente en Sede Rodrigo Facio tienen un manejo especializados de los casos de AC, en las Sede de provincia la información de básica así como los funcionarios que abordan los casos, exceptuando la Sede de San Ramón la que actualmente esta desarrollando más programas en este sentido.

Por su parte la Universidad Técnica Nacional – Sede Guanacaste, cuenta desde hace cuatro años como antiguo Colegio Universitario, con algunos espacios de trabajo con jóvenes de AC e implementa procedimientos básicos para manejar este tipo trabajo con los estudiantes:

- Comisión de la Ley 7600
- Solicitud de la adecuación por parte del estudiante.
- Solicitud del expediente al Colegio de procedencia.
- Entrevista con el estudiante.
- Reunión estudiante – profesores – Oficina de Bienestar Estudiantil.
- Seguimiento cuatrimestral del avance del estudiante.

- Estudiante tutor.

Además, de lo anterior se han brindado algunas capacitaciones sobre la Ley 7600 para que todos los funcionarios conozca sobre ella y sus implicaciones; sin embargo, se reconoce que no ha sido suficiente para concientizar a la población de la importancia del tema.

Por su parte el Colegio Universitario de Cartago (CUC), posterior a la promulgación de la Ley 7600, creó la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales. Esta comisión en la actualidad está conformada por un representante de la Dirección Académica, un representante de la Dirección de Educación Comunitaria y asistencia técnica, un abogado (docente en la institución), el psicólogo institucional, un representante de la Dirección Administrativa Financiera, y la Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida, quien la preside.

A lo largo de estos años esta comisión ha trabajado en los siguientes proyectos:

- Propuesta de las políticas institucionales sobre discapacidad y necesidades educativas especiales, las cuales ya fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Institución.
- Formulación de los procedimientos a seguir para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Capacitación al sector docente sobre la Ley 7600 y su reglamento
- Capacitación al sector docente sobre las necesidades educativas especiales.
- Valoración de las necesidades educativas especiales en algunas carreras.
- Cursos de capacitación a docentes de la Carrera de Mecánica Dental en la atención de estudiantes con sordera profunda, debido a que en esta

Carrera se encontraban matriculados 4 estudiantes con esta discapacidad.

- Se elaboró un Congreso multidisciplinario para valoración de la accesibilidad en la Carrera de Administración de empresas turísticas.
- Elaboración de una Antología teórica sobre la atención educativa para universitaria de estudiantes con discapacidad.
- Ha participado en cursos de capacitación impartidos por el Consejo Nacional de Rehabilitación y otros entes rectores
- Participa en la valoración de riesgos y aplicación de la Ley a nivel de valoración de la accesibilidad a las instalaciones físicas de la institución.
- Da seguimiento a los estudiantes que poseen algún tipo de necesidad educativa especial.

Cabe preguntar si las instituciones de educación superior promueven condiciones de equidad para que jóvenes que presentan distintas discapacidades y provienen de las diferentes provincias, en particular de zonas rurales, tengan acceso real y oportuno a la información acerca de la amplia oferta académica, los diferentes recursos disponibles para lograr su permanencia y éxito en la institución, así como a los servicios que pueden utilizar a su ingreso. En este sentido, entendemos por equidad lo que Novo (1995) indica: "...un principio basado en la responsabilidad moral de ayudar a los otros a crecer desde sus propias capacidades y condicionamientos, de manera diferenciada" (Reyes, 2005, p. 12).

Considerando las profundas transformaciones ocurridas en torno a la atención de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, se requiere de la reflexión constante y de un diagnóstico social, institucional y de aula que permitan acercarse y conocer al otro para una mayor comprensión de sus



circunstancias y las del entorno. Serán determinantes el reconocimiento de una gama de condiciones económicas, académicas, familiares, personales y culturales, así como de los recursos disponibles, que en algunos casos, podrían afectar el acceso, permanencia y éxito en la enseñanza superior, particularmente cuando de personas con discapacidad se trata. Se espera que, por su misma esencia, la Universidad contribuya en la construcción de una sociedad más tolerante y equitativa para todas y todos.

Ante el análisis de este panorama, es que se presenta una propuesta pedagógica de apoyo para la práctica docente en el apartado de Recomendaciones, la cual viene a tratar de ser una herramienta de trabajo para los docentes que deseen consultar u otros profesional del área.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## V- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1- Conclusiones

- ❖ Desde una perspectiva docente y considerando los procesos académicos que se manejan en las aplicaciones de adecuaciones curriculares para solventar las necesidades educativas especiales de los estudiantes, es importante que la educación superior pública dirija todos sus esfuerzos para reconceptualizar desde la práctica este término. Ya que la mayoría de los docentes lo perciben como una responsabilidad adicional en el proceso de enseñanza- aprendizaje, más que como un recurso educativo para apoyar la labor del estudiante dentro del aula.
- ❖ El proceso de enseñanza - aprendizaje desde la perspectiva de adecuaciones curriculares es desarrollado por el docente en términos de una “receta” la cual es proporcionada por un agente externo conocedor del tema y que les apoya con técnicas para transmitir el conocimiento. Sin embargo, desde su posición parece no existir conciencia clara respecto a las necesidades inmediatas del estudiante, por lo que se considera necesario concientizar a esta población sobre el tema para que posteriormente reproduzcan con las herramientas necesarias, espacios de aprendizaje idóneos en las universidades.

- ❖ Se desprende de este trabajo la necesidad de informar sobre los procesos en el manejo de adecuaciones curriculares que se llevan a cabo en los centros universitarios, aunque la mayoría de quienes trabajan en ellos conocen a grandes rasgos la temática, muy poco están verdaderamente informados sobre lo que se hace. Se necesitan alcances que maximicen la labor y la posesionen donde verdaderamente tiene que estar, a la vanguardia de una educación que responde a la necesidades de todas y todos sus estudiantes, en igualdad de oportunidades y condiciones.
  
- ❖ Parece no existir una labor conjunta entre la academia y los departamentos responsables del apoyo en adecuaciones curriculares; no se deben de limitar al solo hecho de transmitir información escrita y a la aplicación de esta, sino a interactuar con la realidad de cada una de las partes, para estar en constante retroalimentación fortaleciendo aquellas áreas que todavía están débiles y erradicando las que no están ayudando al crecimiento del estudiante.
  
- ❖ Existen muchos vacíos conceptuales por parte de los docentes respecto a las adecuaciones curriculares aplicadas a las necesidades educativas especiales de los estudiantes en la educación terciaria. En varias ocasiones los docentes entrevistados no conocían terminología básica sobre el tema, siendo ellos mismo quienes aplican el apoyo. Bajo esta contradicción se deben de implementar programas de apoyo educativo en estas áreas para

que también ellos puedan ser parte importante a la hora de identificar o apoyar a un estudiante con necesidades educativas especiales.

## **5.2- Recomendaciones**

A partir de la realidad encontrada en las instituciones de educación superior, se realiza a continuación una propuesta pedagógica de apoyo a la labor del docente en las universidades, la cual redundará en un mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje en aquellos estudiantes que tienen necesidades educativas especiales, y en el cuerpo docente al cual se le suministra una herramienta pedagógica para la atención de esta población.

**PROPUESTA PEDAGÓGICA DE APOYO PARA LA PRÁCTICA  
DOCENTE DESDE UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES**





## ASPECTOS GENERALES

### Introducción

La elaboración de una *“Propuesta Pedagógica de apoyo para la Práctica Docente desde una perspectiva de igualdad de Oportunidades”* tiene como principales ejes de intervención: la promoción de un proceso de concientización en el grupo de docentes de las universidades, reconociendo las necesidades de capacitación en el área de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y analizando la demanda de prioridades que responden a las necesidades de capacitación de los docentes.

La propuesta contempla aspectos importantes a considerar para el desarrollo de un plan de intervención, que promueva en las instituciones la necesidad de ubicar a esta población como uno de sus ejes prioritarios de atención educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que todavía algunos centros universitarios no cuentan con herramientas suficientemente fortalecidas que brinden servicios profesionales en el área.

La misma se presenta desde tres frentes diferentes, necesarios y complementarios entre sí, que facilitarán el proceso de enseñanza – aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales y de los docentes involucrados dentro de este proceso



## **De la importancia de la propuesta en la educación superior**

La educación en Costa Rica se perfila desde sus orígenes como un derecho de todas y todos los costarricenses el cual se encuentran resguardados como tal en la Constitución Política de 1949. Desde la teoría, ese planteamiento es tomado en cuenta en todos los ámbitos del desarrollo social, político y económico, con el objetivo de que Costa Rica siga siendo un Estado de derecho con políticas inclusivas para las y los ciudadanos al amparo del cumplimiento de los Derechos humanos.

Sin embargo, en la cotidianidad de la práctica, la realidad es otra, muchas personas cada día quedan fuera de un sistema de educación, por la falta de atención y apoyo de sus necesidades económicas, académicas y sociales, lo que ha generado, por ejemplo, que el Gobierno invierta en campañas millonarias para prevenir la deserción en todos los niveles de la educación.

La Ley 7600 en su capítulo I, contempla que existen necesidades educativas especiales en las personas, que se derivan de su capacidad o de sus dificultades de aprendizaje. Las cuales contemplan las condiciones de aprendizaje diferentes o dificultades en el aprendizaje mayores que el promedio de los alumnos, lo que le dificulta o impide acceder al currículo que le corresponde, de forma que requiera para compensar dichas diferencias, adecuaciones en una o varias formas del Currículo.



Según un informe del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) (2006), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), no cuenta con información estadística sobre el número de personas con necesidades especiales de aprendizaje matriculados en las universidades estatales. Así, la falta de información no ha permitido visualizar que este proceso incluye el centro educativo en total, desde su organización, funcionamiento, recursos de apoyo hasta sus entes rectores, pues la Adecuaciones Curriculares responden al modo pedagógico, el cual ubica la dificultad como producto de la interacción entre el estudiante y la institución que lo forma integralmente.

Se desprende de lo anterior, la necesidad de establecer redes de apoyo desde las estructuras administrativas del centro para las y los docentes, que desencadenen en el bienestar de los alumnos y en la igualdad de oportunidades para la educación, la cual se une con otros elementos para complementar su buen funcionamiento.

Los teóricos sociocognitivos del aprendizaje, como Vigostky y Piaget, establecen que las dificultades del aprendizaje no se derivan estricta y exclusivamente del alumno, sino que también pueden ser provocadas, entre otros factores, por el docente, por tanto, son producto de la interacción aprendizaje – mediador. Por ende, entran en juego todo el medio escolar y los recursos, como elementos facilitadores o distorsionadores del aprendizaje (Sánchez y Torres, 1998).

Este trabajo por lo tanto, es una puesta en marcha de apoyo a la labor docente en Educación Superior, que permita a los profesionales de la educación enseñar, identificar, asumir y guiar a los jóvenes y adultos en las distintas formas

de aprender, y realizar un trabajo conjunto entre la academia, los departamentos de apoyo educativo y el estudiante, procurando reforzar las políticas de retención institucional.

Según la Ley 7600, en su artículo 58. “Temática sobre Discapacidad”. El cual explica que:

(...) para garantizar el derecho de todas las personas al desarrollo, los centros de Educación Superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad pertinentes a las diferentes áreas de formación, en la currícula de todas las carreras y niveles (p 24).

Según Rojas (s.f) se procura en aras de una mejor aplicación del concepto operacional de currículo, hablar de éste ya no sólo de un aspecto como puede ser la enseñanza, el aprendizaje, las experiencias, sino de un conjunto de elementos relacionados para alcanzar los fines de la educación. En este conjunto se ven involucrados aspectos tales como: planes, programas, actividades, material didáctico, espacios educativos, mobiliario, ambiente, relaciones profesor – alumno, horario, disciplina, servicios entre otros.

Además, de cambios en la currícula universitaria o en las técnicas de trabajo, se necesita también un cambio en la mentalidad de quienes trabajan en educación superior. Muchos profesores asumen que la universidad es un asunto de responsabilidad individual, que es el momento en que el estudiante asume su futuro en sus manos. Nada más lejos de la realidad, este es el momento donde en un trabajo conjunto y participativo se construyen ideales que le permiten al y la joven formarse como sujetos integrales. Las instituciones de Educación Superior no son meras transmisoras de conocimientos, tienen la responsabilidad de la

formación integral de las personas que acuden a estos centros para formarse como profesionales integrales.

De gran importancia es para este trabajo, la posibilidad de aportar algunas herramientas que posibiliten la concientización y la puesta en marcha de una propuesta desde el enfoque psicopedagógico, que puedan reforzar el conocimiento que se posee en materia de adecuaciones curriculares en educación superior, ya que todas las personas tiene derecho a vivir en contextos armoniosos, que permitan el desarrollo personal y social.

Esta propuesta está enfocada en tres ámbitos importantes:

- Un ejemplo de una propuesta dirigida a la institución como un todo.
- Propuestas de talleres de sensibilización al docente sobre aspectos prácticos de aplicación de la Ley 7600.
- Manual de apoyo para la práctica docente en el marco de las aplicaciones curriculares

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Estructurar un programa de capacitación para los docentes en materia de atención a estudiantes con adecuaciones curriculares en la educación terciaria

### **Objetivos Específicos**

- Iniciar un proceso diagnóstico en las áreas de desarrollo institucional
- Reconocer las necesidades de capacitación en el área específica de atención a estudiantes con adecuaciones curriculares.

- Analizar la demanda de prioridades que responden a las necesidades de capacitación de los docentes.

### **Alcances**

1. Reforzamiento del plan de intervención institucional en aquellas áreas que se encuentran fuera de la realidad del currículo.
2. Reconceptualización de la labor docente dentro de la atención que se les debe brindar a la población estudiantil considerando sus necesidades educativas.
3. Resaltar la importancia de abrir espacios para que los docentes en educación superior cuenten con las herramientas necesarias para desarrollarse como profesionales en respuesta a las exigencias de la población con quien trabaja.
4. La necesidad del desarrollo integral y académico de los estudiantes, que según la Ley y la ética profesional se les debe de brindar en su formación educativa.
5. Cambio de paradigma en la formación académica, donde se abre la posibilidad de una educación para todos, con equidad y en igualdad de condiciones.

## ♣ Propuesta de intervención institucional a la luz de la Ley

### 7600.

Este proyecto tiene una clara orientación práctica, buscando mejorar las condiciones de las instituciones en todas sus dimensiones. Si bien el concepto “mejora de la escuela” aún no cuenta con una definición consensuada, algunas aclaraciones ayudarán a establecer este proyecto en el centro:

*No es sólo un cambio educativo*, éste se puede dar, y de hecho se da, sin que haya ninguna intencionalidad en el mismo.

*No es una innovación*, implica a todo el centro en su conjunto. Tanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje como a los aspectos organizativos.

En el desarrollo del proyecto se requiere la secuenciación de diversas etapas, aún sabiendo que estas etapas se solapan entre sí o incluso se repiten en varias ocasiones antes de que el ciclo se complete. Así, no se puede hablar de planificación del proceso como algo previo, sino que se convierte en una tarea continua.

#### **Etapas del proyecto:**

**1- Fase de iniciación.** Consiste en la decisión de iniciar los cambios y desarrollar un compromiso con el proceso. Se tendrá que realizar un diagnóstico del estado actual de los centros universitarios fijando los ámbitos de mejora y la planificación del proceso, que ofrezcan resultados muy claros en el área de enseñanza – aprendizaje a la luz.

**2- Fase de desarrollo.** Las actividades principales son realizar planes de acción concretos, llevarlos a cabo y mantener el compromiso hacia el proyecto, comprobar periódicamente el progreso y superar los problemas, esta puede llamarse también etapa de concientización de los principales actores del sistema educativo.

**3- Fase de institucionalización.** Se trata de conseguir que los cambios dejen de ser una novedad y se conviertan en la forma habitual de hacer las cosas en el centro. Esto no es algo que se produzca de forma automática, ya que en muchas ocasiones los cambios tienden a desaparecer después del entusiasmo inicial. Las principales actividades para culminar con éxito esta fase son asegurar que el cambio se incorpora a las estructuras, organización y recursos del centro; eliminar prácticas contradictorias, establecer vínculos permanentes con el currículum y con la enseñanza.

#### **Ámbitos de actuación:**

Atendiendo a las necesidades que presentan el alumnado y los objetivos propuestos se planifica la labor a realizar por ámbitos de actuación que abarcan toda la temática que involucre la igualdad de oportunidades y sobre todo, algunas acciones a seguir tanto con el personal docente como administrativo para cambiar la percepción respecto al tema y resignificar el apoyo curricular a los estudiantes que lo necesitan, es importante que se considere que antes de aplicar todas estas acciones a nivel institucional es necesario trabajarlas primero con el personal. Estos ámbitos de actuación preferente para reforzar la labor de la administración gerencial de los centros son:

### ***Ámbito: Concientización Institucional***

- Realizar un diagnóstico de la infraestructura y recursos institucionales que permitan el adecuado acceso del estudiante con Necesidades Educativas Especiales al campus institucional y a los recursos que ésta brinde. Este diagnóstico de la infraestructura puede ser desarrollado con la cooperación del Consejo Nacional de Rehabilitación.
- Implementar las recomendaciones emanadas en el diagnóstico institucional, a través de un plan de inversiones realizado a partir de la jerarquización de necesidades y de los recursos financieros disponibles.
- Elaborar un diagnóstico institucional de las necesidades educativas de la población estudiantil de cada centro universitario y de la labor institucional realizada en este campo.
- Auto evaluación sobre la labor que ejerce el docente en la institución.
- Elaborar las políticas y procedimientos institucionales que faciliten y unifiquen la forma en que el estudiante con necesidades educativas especiales pueda tener acceso a la igualdad de oportunidades en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estas políticas y procedimientos facilitarán además, la forma de intervención de los docentes y los equipos de apoyo.
- Diseñar un *Servicio de Mediación*, que permita constantemente retroalimentar los procesos que se inician en el Centro. Este servicio se puede realizar a través de Comisiones institucionales o a través de la creación de una Unidad que asuma todo lo relacionado con la problemática contemplada en la normativa vigente, en las necesidades educativas de la población estudiantil y en los requerimientos docentes.

### ***Ámbito: Programación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje***

- Priorizar las áreas instrumentales y los contenidos procedimentales y actitudinales respecto a la población con necesidades educativas especiales y la normativa vigente.
- Establecer los *criterios de evaluación* en función de las adaptaciones necesarias para atender a la población estudiantil.
- Replantearse los *recursos metodológicos* para esta población.
- Elaborar un banco de *materiales adaptados* a la realidad para ser usados en las diferentes áreas donde el estudiante con necesidades educativas especiales lo requiera.
- Aplicar *técnicas de aprendizaje cooperativo* en el aula.

### ***Ámbito: Acción Tutorial***

El acompañamiento al estudiante y al docente como individuo es fundamental para el éxito de un programa como el presente. Esta acción tutorial se puede dar a través de las siguientes acciones:

- Campañas mensuales: Cada mes se seleccionará un tema de fondo, que guíe y dinamice las diversas actividades de ese mes, sensibilizando al docente en los valores que queremos resaltar respecto a la igualdad de oportunidades.
- Apertura de sesiones de “tutoría lectiva” para los alumnos con necesidades educativas especiales, de manera que incidan en el crecimiento del grupo, en el tipo de relaciones que se den en el grupo y que permitan la incorporación plena del estudiante con necesidades educativas especiales lo



cual redundará en beneficio del proceso de enseñanza aprendizaje y facilitará la labor docente.

- Capacitación constante para el personal docente en técnicas y herramientas necesarias para atender a la población con necesidades educativas especiales.
- Creación de un programa de tutorías estudiantiles. Este programa permite que estudiantes aventajados brinden tutorías individuales al estudiante con necesidades educativas especiales. Este estudiante tutor puede ser beneficiado con algún tipo de beca (si se considera adecuado) pues realizará una labor de asistencia al docente y podrá en una relación de igualdad (estudiante-estudiante) brindar apoyo al estudiante con necesidad.

### **La evaluación**

De una manera coherente, la evaluación de esta propuesta se hará conjuntamente con la del Plan Anual de la institución, utilizando sus mismos instrumentos, agentes, momentos, etc. Esto no impide que al final del curso lectivo se elabore un informe de evaluación de este proyecto como una separata de la Memoria Anual.

Ejemplo:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y PRESUPUESTO**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PRESUPUESTO por evento</b>
<b>Diagnóstico Institucional</b>	I semestre 2010	6 meses	Bienestar Estudiantil Planificación Institucional	120.000 colones (materiales)
<b>“Autoevaluación Laboral” Concientización</b>	Semana 13 - 2010	4 horas / 1 sesión	Recursos Humanos Bienestar Estudiantil	60 000 colones Refrigerios y materiales.
<b>Elaboración de “Servicio de Mediación”</b>	I Cuatrimestre del 2010	4 meses	Dirección Académica Planificación Institucional Bienestar Estudiantil	50 000 colones Recolección de información y materiales.
<b>Taller “Ley 7600”</b>	Semana 18 - 2010	4 horas / 1 sesión	Bienestar Estudiantil	80 000 colones Materiales y Refrigerio
<b>“Construir criterios de evaluación para los estudiantes con A.C”</b>	Semana 23 - 2010	Capacitación Dos días	Dirección Académica Bienestar Estudiantil	300 000 colones Refrigerio, materiales y contratación de expertos en la materia.
<b>“Taller de Técnicas de Aprendizaje cooperativo en el aula”</b>	Semana 29 - 2010	8 horas / un día.	Bienestar Estudiantil	200 000 Materiales, refrigerio y apoyo profesional.
<b>Campañas mensuales</b>	Cada tercer semana del mes	Todo el año.	Bienestar Estudiantil – Dirección Académica	20 000 colones Materiales

## **♣ Propuesta de talleres de sensibilización al docente sobre aspectos prácticos de aplicación de la Ley 7600.**

Uno de los aspectos importantes a considerar para implementar la Ley 7600 en la Instituciones, según el Reglamento a esta ley lo menciona en su artículo 8, es la divulgación y capacitación sobre la Igualdad de oportunidades, para lo cual indica que “todas las instituciones del Estado deberán incluir en sus programas de divulgación, información y capacitación anuales, contenidos referentes a la Ley No. 7600 Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Para ello se utilizarán los medios de comunicación internos, externos y diferentes estrategias tales como: conferencias, cursos, mesas redondas, publicaciones y otros, de manera que se garantice que la divulgación, información y capacitación alcance a la totalidad de los miembros del personal de la institución.”

Para dar cumplimiento a lo establecido reglamentariamente y las necesidades detectadas en el personal docente en Educación Terciaria se formula la presente propuesta de sensibilización dirigido específicamente a este sector y a otros profesionales que deseen consultar. La metodología a utilizar es tipo taller y para el cual se toma como base teórica los conceptos contemplados en los fundamentos Andragógicos especialmente los expuestos por Malcolm Knowles.

Malcolm S. Knowles, es considerado uno de los padres de la educación de adultos y dentro de sus escritos afirma que: “Hay una unicidad y una diferencia en la forma que los adultos aprenden, y a menos que usted lo entienda, usted los tratará como niños grandes” ( [www.elasesor.org/200606KnowlesWitting.aspx](http://www.elasesor.org/200606KnowlesWitting.aspx) ).

Los adultos necesitan, según lo alude este autor, en la misma cita mencionada, ser participantes activos en su propio aprendizaje, quieren cultivarse, dominar con maestría tareas necesarias para su cotidianidad laboral, aprender de la experiencia de otros, y controlar sus propios principios de asimilarlo todo a partir del conocimiento de sus propias necesidades de capacitación.

Malcolm S. Knowles (1913- 1997) define la Andragogía como el arte y la ciencia de ayudar a las personas adultas a aprender, considerando para ello que este adulto-estudiante, debido a su bagaje de experiencias y conocimientos previos, es en sí mismo un “recurso de aprendizaje” lo que a su vez permite convertir estas competencias en una herramienta de trabajo para el instructor.

El instructor o capacitador de adultos es un facilitador o apoyo en el proceso de construcción de conocimientos que tiene como responsabilidad “promover la integración de conocimientos hacia situaciones reales de cada uno y contar con diferentes metodologías y actividades de aprendizaje” ([www.scribd.com/doc/16273742](http://www.scribd.com/doc/16273742)) y recomienda tomar en consideración los siguientes aspectos:

- ↳ Los adultos son personas independientes y autodirigidas, por lo cual el individuo debe estar convencido de los beneficios que obtendrá.
- ↳ Han acumulado a lo largo de su vida una serie de experiencias, vivencias y conocimientos que los convierte a su vez en una fuente de aprendizaje.
- ↳ Valora cuando el aprendizaje es útil, para satisfacer las demandas de su vida diaria.

- ↪ Se interesa en los enfoques centrados en los problemas, que sean de aplicación a corto plazo, más que por aquellos enfoques centrados en temas abstractos.
- ↪ Tienen, más que otros grupos poblacionales, una motivación intrínseca, más que una extrínseca.
- ↪ Debe ser impartida en un clima de respeto, diálogo e intercambio de experiencias.
- ↪ Deben estar claramente planeadas, que denoten una estructura congruente, sin improvisaciones y que muestre la capacidad que posee para la construcción de conocimientos.
- ↪ Deben de partir de una necesidad real, detectadas a través de un diagnóstico de necesidades, de un conocimiento de la población a la que va dirigida y de los fines y propósitos que la originan.
- ↪ Debe permitir la transferencia de aprendizajes hacia situaciones prácticas.



## PROPUESTA TALLER # 1

### APLICACIÓN DE LA LEY 7600 EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA



#### Objetivos:

- ④ Enriquecer los conocimientos de los docentes de Educación terciaria sobre los alcances y propósitos de la Ley 7600 y su Reglamento
- ④ Dar a conocer las implicaciones para el proceso de enseñanza aprendizaje de los lineamiento de la Ley 7600 y su Reglamento
- ④ Construir propuestas concretas y factibles que permitan para convertir a la institución en un Centro educativo accesible e inclusivo.

#### Actividades de aprendizaje y contenido temático:

##### ✚ Actividad # 1:

Dinámica de presentación de los participantes y expositores y exposición de las expectativas de los participantes.

Se puede utilizar cualquier tipo de dinámica que se crea conveniente

##### ✚ Actividad # 2: Un paseo por el campus.



Para la realización de esta actividad se dividirá al grupo de participantes en parejas. Uno de los miembros de la pareja deberá asumir algún tipo de discapacidad física para lo cual se deberá contar con una o dos sillas de ruedas, un juego de muletas, bastones, vendas para los ojos, tapones para los oídos etc. El otro miembro de la pareja será su acompañante, para velar por su seguridad, pero no podrá intervenir.

Las personas “con discapacidad” deberán realizar un desplazamiento corto por el campus, y/o realizar algún trámite sencillo en alguna oficina administrativa, luego se invertirán los roles. También se puede simular una lección sencilla en la cual todos los integrantes, asuman el papel de estudiantes con discapacidad visual. Al final de esta actividad se realizará un intercambio de experiencias, es importante que esta parte de la actividad se profundice, pues esta discusión es fundamental para el proceso de sensibilización.

#### Actividad # 3:

Qué es y qué pretende la Ley 7600?

Se tomarán diferentes artículos de la Ley, se escribirá cada uno en un papel, y se repartirá un artículo por participante.

Luego de ser leído individualmente se le pedirá a cada participante que lo explique a sus compañeros, quienes deberán buscar su forma de aplicación. Todos estos artículos deben de estar dirigido al tema en cuestión.

✚ Actividad # 4:

La ley 7600 y su relación con el proceso de enseñanza- aprendizaje en la Educación Terciaria.

Cada uno de los artículos relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje será discutido a partir de casos que serán expuestos por los facilitadores del proceso.

✚ Actividad # 5:

Desafíos que enfrentan los docentes universitarios ante la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Estos se van a discutir a partir de dos preguntas generadoras:

1. ¿Cómo se puede ofrecer las mismas oportunidades a un estudiante con necesidades educativas especiales? ( Discutir el principio de igualdad)
2. ¿Se puede respetar el derecho a ser diferente sin afectar el proceso de enseñanza aprendizaje? (Discutir el principio de equidad)

✚ Actividad # 6:

A partir de las experiencias anteriores proponer acciones que hagan posible convertir a las Instituciones de Educación Superior en instituciones inclusivas que permitan la igual de oportunidades y acceso a la formación profesional.

✚ Actividad # 7:

Evaluación y cierre



## PROPUESTA TALLER # 2

### Taller de técnicas pedagógicas para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes de Educación Terciaria

Objetivos:

- ② Enriquecer los conocimientos del personal docente en algunas de las necesidades educativas más frecuentes en los salones de clase.
- ② A partir de la especialidad profesional de cada docente construir técnicas pedagógicas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

✚ Actividad # 1:

Dinámica de presentación de los participantes y expositores, y exposición de las expectativas de los participantes.

Se puede utilizar cualquier tipo de dinámica que se crea conveniente

✚ Actividad # 2:

Se dividirá el grupo en cuatro y a cada uno de ellos se les dará un cartón con una de las siguientes figuras. El grupo deberá descifrar el símbolo y la forma en que se puede ver afectado el proceso de enseñanza aprendizaje de un estudiante con esta discapacidad:



### Actividad # 3:

A partir de la actividad anterior se realizará la caracterización de algunas de las Necesidades Educativas Especiales en torno a sus estilos de aprendizaje y desafíos:

#### **Como apoyar (fuente CNREE)**

##### **Para apoyar mejor a las personas con discapacidad auditiva...**



Colócate delante de él o ella para que pueda ver tu cara. Háblale despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas, que sean fáciles de leer en tus labios.

Respetar su sistema de comunicación por señas (LESCO) y, para comunicarte mejor, aprende a usarlo

En caso de dificultad, escribe lo que quieras decir. No le hables haciendo muecas ni gestos extraños.

Recuerda que, aunque no escuche como vos, es una persona y que, por lo tanto, tiene tú mismos derechos.

##### **Para apoyar mejor a las personas con discapacidad física...**



Pídele que te explique qué puedes hacer para apoyarlo. No agarres su silla por los descansabrazos.

Ten cuidado cuando le ayudes a bajar las aceras o las gradas. Ajusta tu paso al suyo.

Evita que le den empujones.

Si usa muletas o andadera, no lo separares de sus muletas. Recuerda que, aunque no se desplace igual que vos, es una persona y que, por lo tanto, tiene tú mismo derecho.

Recuerda que es inteligente y muy sensible.

## **Para apoyar mejor con las personas con discapacidad mental y/o intelectual**



De ser necesario, repítele varias veces una instrucción. Si no entiendes lo que te dice, no dudes en pedirle que te repita. Piensa como te gustaría que te trataran si estuvieras en su lugar.

Trata de ser natural, como con todas las personas.

Nunca sientas lástima de su condición.

No le tengas miedo.

Nunca te burles de su discapacidad.

No hables con otros de su limitación delante de él o ella; comprenden más cosas de las que crees.

Entra en contacto primero con él o ella y luego con quienes los rodean. Recuerda que, aunque no comprenda o se comporte igual que vos, es una persona y que, por lo tanto, tiene tú mismo derecho.

## **Para apoyar mejor con las personas con discapacidad visual...**



Dile tu nombre para que te reconozca.

Ofrécele tu ayuda si ves que tiene problemas o si ves que existe algún obstáculo.

Ofrece tu brazo. No lo agarres del suyo.

No te molestes si rechaza tu ayuda.

Déjalo que utilice su bastón para que toque los obstáculos o que utilice su perro guía para desplazarse o realizar otras labores.

Recuerda que aunque no vea, piensa, siente y razona, igual que vos.

No hables con sus acompañantes como si no te oyera

Recuerda que, aunque no vea como vos, es una persona y que, por lo tanto, tiene tú mismos.

✚ Actividad # 4:

Exposición magistral: Adecuaciones curriculares de acceso y del currículum considerando los sectores del aprendizaje y los estilos cognitivos de los alumnos con necesidades educativas especiales.

✚ Actividad # 5:

Taller de aplicación: Estudio de casos.

✚ Actividad # 6:

Construcción de estrategias de aprendizaje y de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales en Educación Superior, una visión desde la formación profesional.

✚ Actividad # 7:

Esta actividad es exclusiva para que el docente exponga sus inquietudes, dudas, temores o comentarios con respecto a su experiencia de aula. Será retroalimentado por todo el grupo

✚ Actividad # 8:

Conclusiones. Cierre del curso



♣ **Manual de apoyo para la práctica docente en el marco de las adecuaciones curriculares**

La presente es una propuesta pedagógica de apoyo para la práctica docente desde una perspectiva de igualdad de oportunidades para ser utilizada por el personal de apoyo académico en la Educación Terciaria.

Esta propuesta es un constructo teórico pedagógico que permite el abordaje educativo de estudiantes en condiciones de discapacidad que requieren apoyos (adecuaciones) curriculares, o de acceso a fin de lograr el desenvolvimiento autónomo y la potencialización de las capacidades de los educandos.

El desarrollo de cada persona es un proceso integral y particular. Cuando un ser humano presenta una condición específica congénita o adquirida a causa de un evento ambiental, puede presentar diversos efectos en las diferentes áreas de desarrollo y etapas de la vida de la persona, incluyendo dentro de éstas el proceso de enseñanza- aprendizaje y es aquí donde cobra relevancia la educación de equiparación e igualdad de oportunidades para todos.

Las instituciones de Educación Superior además de formar profesionales de altos valores, capacidades profesionales y técnicas se preocupa por que los

estudiantes reciban una oferta educativa de calidad, que responda a sus intereses, capacidades y necesidades de apoyo dentro de una perspectiva humanística e integral, tanto a nivel cognitivo, conductual, emocional o motor.

Enriqueta Zúñiga, en el libro “Las Personas con Discapacidad en Educación Superior” (2002), dice:

Si lográramos en las aulas universitarias incluir el análisis de nuestra diversidad humana, y si en forma natural intentáramos ser coherentes con el principio fundamental de que la educación es un derecho universal, y si también en forma natural, planificáramos nuestra forma de entregar la docencia con temáticas y actividades diversificadas, solo tomando en consideración que nuestros alumnos, sin importar el número serán diversos por que son “normales”, y serán diversos porque naturalmente diversos son los grupos de donde proviene (p. 142).

De este tipo de pensamiento se rescata la necesidad de que las aulas universitarias estén siendo parte de un proceso de igualdad de oportunidades, que institución, profesores y alumnos se encaminen a reforzar y a ser parte de una educación diversificada. Es importante que se genere un cambio de enfoque pedagógico, y de políticas en Educación, que refuercen la calidad, susciten la investigación y producción educacional y se desarrolle realmente una educación integral, con la participación de docentes, estudiantes y comunidad en general.

## ❖ Tipos de adecuaciones curriculares

Cuando algún componente del currículo, no puede satisfacer las necesidades de un estudiante, para acceder a una educación de calidad se debe hacer un ajuste modificación o adecuación del currículo. Entre los elementos que conforman un currículo están:

- La distribución de tiempo, la iluminación, el sonido y el espacio.
- Los temas y objetivos de enseñanza
- Los materiales y los recursos
- La metodología y didáctica del profesor, entre otros

Las adecuaciones ajustadas a las necesidades del estudiante pueden ser de dos tipos las Significativas y las No Significativas.

*Las Adecuaciones Curriculares Significativas:* son consideradas para aquellas personas que por problemas de diversa índole se les debe de eliminar objetivos básicos y contenidos de algunas áreas curriculares, así como modificar sustancialmente los criterios de evaluación. Se trata de casos donde el problemas de la personas va más allá de una complicación en el aprendizaje.

MEC, (1990): “el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología para atender a las diferencias individuales de los alumnos” (p. 138).

Estas adecuaciones se encaminan a:

- Crear las condiciones físicas —sonoridad, iluminación y accesibilidad— en los espacios y el mobiliario de la escuela para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan utilizarlos de la forma más autónoma posible.

- Conseguir que el alumno con necesidades educativas especiales alcance el mayor nivel posible de interacción y comunicación con las personas de la escuela (profesores, personal de apoyo, compañeros).

Según Arce (2004): las adecuaciones de acceso se han definido como modificaciones o provisión de recursos técnicos especiales, materiales o de comunicación para facilitarles el acceso al currículo regular o adaptado. Dividiéndose en otros elementos que tienen que ver con su desarrollo físico e integral

Por otra parte, sin ubicarse lejos del concepto anterior, exponen el concepto de adecuaciones de acceso y explican que son las que facilitan el acceso al currículum, a través de recursos materiales específicos. Ejemplo: a un estudiante que presenta dificultades en el proceso de abstracción, o de memoria, se le ofrecerá material de apoyo como puede ser la tabla pitagórica, para poder resolver el algoritmo y llegar al resultado correcto de una operación; o bien un estudiante cuya atención es lábil se le reducirá el texto a trabajar o se le asignará la tarea por secciones para que pueda hacer el ejercicio con menos distractores y concentrarse más fácilmente. También se pueden realizar modificaciones de infraestructura y de equipamiento, como rampas o ayudas con materiales didácticos específicos para compensar las dificultades de los alumnos, fotocopias ampliadas para individuos amblíopes (el cerebro y el ojo no funcionan juntos, y el ojo pierde capacidad para ver detalles), uso de la computadora, etc. (<http://www.aunar-educacion.com.ar/articulos/adecua.html>).

*Adecuaciones de acceso al currículo:*

- En las instalaciones de la institución



- En el aula
- Apoyos personales para alumnos con necesidades educativas especiales

Entre las adecuaciones de acceso podemos distinguir las siguientes:

- *Las relacionadas con adaptaciones en las instalaciones de la institución.*

Por ejemplo la colocación de rampas, barandales o señalización en Braille, de tal suerte que se permita el libre desplazamiento y acceso seguro de las personas con necesidades educativas especiales en toda la institución.

- *Las relacionadas con cambios en el aula del alumno.* Por ejemplo distribuir el mobiliario de manera distinta, elegir el aula más accesible para la persona, o colocar algunos materiales que ayuden a disminuir el nivel de ruido. Se busca que estas adecuaciones permitan compensar las dificultades del alumno y promover su participación activa en la dinámica del trabajo de aula.

- *Las relacionadas con apoyos técnicos o materiales específicos para el alumno.* Por ejemplo la adaptación y/o adquisición de mobiliario para los alumnos con discapacidad motora; el contar con materiales de apoyo, como la máquina Perkins o el ábaco Cramer para los estudiantes con discapacidad visual.

*Adecuaciones Curriculares No Significativas:* estas adecuaciones unidas a las anteriores son las asumidas por la educación terciaria y se contemplan para aquellos estudiantes donde la malla curricular no varía su contenido, pero sí la metodología para aplicar la materia; pues el estudiante tiene la capacidad de aprender de forma y estilo diferente.

Según este mismo autor las adecuaciones de acceso al currículo consisten en las “modificaciones o provisión de recursos especiales que van a facilitar que

los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado” (MEC, 1990, p. 134).

Las adecuaciones No Significativas, según la necesidad del estudiante también se puede catalogar en:

- *Objetivos:* no es la eliminación del objetivo sino aplicar una gradación para la consecución de éstos. Explorando aquellas áreas académicas del estudiante donde tenga más capacidades para desarrollarse y partir de ellas para iniciar el proceso de enseñanza.
- *Contenidos:* no eliminar contenidos sino de cambiar la secuencia en que se ofrezca, de modo que el alumno logre desarrollar primero algunas habilidades que le van a ayudar a asimilar luego los otros contenidos.
- *Metodología:* se trata de adaptarse al ritmo del alumno y a sus particularidades, basándose en la flexibilización, pues todos los alumnos, grupos, y recursos son distintos, por ende, se requiere un planteamiento de los métodos y estrategias para comunicar los conocimientos.
- *Evaluación:* en esta adecuación se trata de determinar la cantidad de temas, el matiz y grado de profundidad necesario para la consecución de los objetivos.
- *Modificaciones Organizativas:* este tipo de adecuación le permite al estudiante tener la libertad de aprender según los recursos que el considere necesarios; permitiéndole organizar su trabajo y tener acceso a material idóneo, desarrollando su autonomía y responsabilidad (Pazos, 2000).

Todo lo anterior es un panorama teórico sobre los algunos aspectos relacionados con la clasificación de las Adecuaciones Curriculares. Sin embargo, existe otra cadena de elementos que se derivan de un mayor número de opciones que deben corresponderse con la realidad de cada institución universitaria, en el caso específico, del aula y, principalmente, con las necesidades educativas especiales de cada alumno; la magnitud, profundidad, variedad y características de las adecuaciones estarán determinadas por esta realidad.

#### ❖ **Consideraciones generales dentro del plan de atención a estudiantes con adecuaciones curriculares**

La promoción de todas las capacidades, destrezas y habilidades presentes en el sujeto garantizan el desarrollo armónico de su personalidad y el desarrollo de su propio potencial. La incorporación a la vida social, comunitaria y social a partir de un sistema de apoyos y futura oferta laboral le permitirán realizarse a si mismo(a).

Lo anterior lo podremos alcanzar cuando los profesionales (docentes y personal de apoyo) que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales consideran dentro de su plan o modelo de intervención aspectos fundamentales como los siguientes:

#### **PASO 1. Priorizar las necesidades de intervención que requiere el estudiante**

- 1) Se debe valorar a través de un equipo interdisciplinario el tipo e intensidad de la limitación presentada por el estudiante, así como su pronóstico.

- 2) Existencia de otras deficiencias concurrentes, no solo físicas sino emocionales, económicas y sociales
- 3) Conocer los intereses, necesidades, expectativas del estudiante y grado de aceptación y conciencia de sus necesidades educativas.
- 4) Tener acceso al expediente académico del estudiante de la institución de procedencia, así como a una epicrisis médica o psicológica del mismo
- 5) Valorar, junto con el estudiante, cuáles son las destrezas que posee y las que debe desarrollar para que logre un funcionamiento más independiente en el aprendizaje.
- 6) Valorar los diferentes contenidos curriculares de acuerdo a las capacidades, intereses vocacional, técnico y laboral

### **PASO 2. Priorizar los objetivos a trabajar**

A partir de la información facilitada por el o la estudiante y del aspecto de relevancia y jerarquización analizado, enumerar las destrezas a trabajar operacionalmente.

### **PASO 3. Estudio de los niveles de rendimiento**

- 1) Determinar los diferentes niveles de funcionamiento del estudiante y el sistema de apoyo requerido de forma que permita que se maximicen las habilidades y destrezas académicas, prácticas, profesionales y funcionales
- 2) Diseñar estrategias de aprendizaje para el estudiante

#### **PASO 4. Seleccionar los entornos de aprendizaje**

Los ambientes de aprendizaje deben considerar el contexto inmediato y significativo que permitan al estudiante desenvolverse adecuadamente en los ámbitos prácticos, laboral y profesionalmente.

#### **PASO 5. Seleccionar el material**

El material a utilizar por el estudiante debe estar acorde con los requerimientos y necesidades específicas de cada estudiante y cumplir con las características de accesibilidad, y seguridad que requiere el estudiante para garantizarle la igualdad de oportunidades.

Este material debe brindar los apoyos visuales, gráficos, pictográficos y tecnológicos que la persona requiera acceder para adquirir conceptos claves de acuerdo a su individualidad y al nivel de exigencia básico en el aspecto académico, técnico y profesional.

#### **PASO 6. Formulación de la adecuación curricular individualizada**

Las adecuaciones curriculares individualizadas son la respuesta educativa que se brinda a un estudiante con el objetivo de particularizar el proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades especiales que una persona requiere para poder tener acceso en igual de oportunidades a la educación. En Educación terciaria se debe entender como la ayuda pedagógica que se le brinda a un estudiante con el fin de que obtenga educación en un área profesional o técnica.

Los conceptos de aprendizaje deben ser definidos a partir de los dominios curriculares y las destrezas que deben ser adquiridas por el estudiante durante el proceso de enseñanza aprendizaje y adecuados a su ritmo de aprendizaje.

Las actividades a realizar dentro del proceso deben permitir al estudiante crear estructuras mentales, destrezas conductuales, comunicativas, cognitivas, sociales, recreativas, vocacionales, técnicas y profesionales que garanticen su calidad de vida y el desenvolvimiento óptimo en el ámbito laboral.

### **PASO 7. Capacitación del docente para la aplicación de la adecuación curricular individualizada.**

El docente al igual que el estudiante se enfrenta a un nuevo reto que requiere que el profesor desarrolle estrategias educativas que le permitan la transmisión y construcción de conocimientos con un alumno que requiere una atención diferente. Por lo anterior el docente debe recibir una capacitación adicional, por parte del equipo interdisciplinario, para desarrollar técnicas de enseñanza adecuadas a las necesidades educativas especiales que presenta el estudiante.

### **PASO 8. Realizar seguimiento del progreso de la persona**

1. La evaluación debe ser constante partiendo del conocimiento de la forma en la que el estudiante ejecuta la destreza aprendida y así su funcionamiento.

2. Si el estudiante muestra dificultades en el aprendizaje o su rendimiento cambia se debe retomar la información del estudiante y revisar

los sistemas de apoyo recibidos para garantizar que éstos sean acordes con las necesidades específicas del estudiante.

3. El recabar información frecuentemente en registros específicos permite al mediador identificar los niveles de rendimiento y funcionamiento del estudiante.

4. El docente debe asegurarse que el estudiante asimiló los aspectos fundamentales de un objetivo antes de iniciar el aprendizaje de otro.

5. Evaluar periódicamente el funcionamiento de la persona con el fin de tomar decisiones personales, conductuales, cognitivas, vocacionales, familiares, educativas y comunitarias.

## ❖ Adecuaciones y adaptaciones requeridas según discapacidad

### ➤ Estudiantes con Discapacidad Visual:



Las personas con discapacidad visual presentan una pérdida de visión en forma total, o parcial debido a factores orgánicos o a factores externos.

Existen varios tipos de discapacidad visual, que producen mayor o menor discapacidad en la persona por lo que es importante contar con el diagnóstico elaborado por un profesional en la materia, ya que existe también una diferencia en la forma y afectación en el aprendizaje.

Las personas con ceguera pueden serlo en forma total, sin ningún tipo de percepción o personas con ceguera legal, es decir que pueden distinguir luz, sombra o tener visión limitada para la realización de cierto tipo de actividades (por ejemplo fotofobia, reducción de campo visual, poca movilidad ocular, etc.)

Las personas pueden tener también visión limitada y requerir algún tipo de apoyo físico, por ejemplo lentes, luces o lupas especiales etc. En todos los casos mencionados la información que llega al cerebro es parcial o inexistente por la vía visual, lo que ocasiona que la información mostrada por el docente no llegue al estudiante, por lo que se requiere que el aprendizaje sea reforzado por otras vías.



Por ejemplo en el caso de la personas portadoras de ambliopía se da la pérdida de la capacidad de un ojo para ver los detalles, el cerebro y los ojos no funcionan juntos apropiadamente ya que el cerebro favorece solamente a uno de ellos. Esta dificultad en la visión afecta en mayor o menor grado el aprendizaje y la ejecución de la tarea según el tipo de oficio o profesión seleccionada. No es igual el sistema de aprendizaje y los apoyos técnicos requeridos por un estudiante, si la persona con esta discapacidad aspira a cursar una carrera como la locución o el turismo (por ejemplo), que si ella desea cursar una ingeniería o ser técnico dental, de ahí la necesidad de un diagnóstico oportuno.

La pérdida parcial de la visión es con frecuencia ignorada por el docente ya que en ocasiones el estudiante parece que se desplaza y desenvuelve bien en el entorno del aula, situación que no se presenta cuando la pérdida de la visión es mayor y el estudiante emplea bastón o perro guía.

Es importante en la atención de estudiantes con discapacidad visual tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Por la pérdida parcial o total de la vista, la persona debe potenciar la funcionalidad de los otros sentidos, es decir el sentido del oído, el olfato, el gusto y el tacto para recabar del entorno la información que requiere para su aprendizaje y desempeño personal. Además al tener más desarrollado el sentido del oído, por ejemplo, es más fácil que se distraigan con los sonidos externos,
- Dependiendo del tipo de profesión que la persona desee desempeñar, así es el tipo de destrezas que debe desarrollar. Es importante, por ejemplo, tomar en cuenta que el aprendizaje vicarial o imitativo, es uno de los más

limitados en personas con discapacidad visual ya que no pueden observar el modelo conductual o material que deben de reproducir, por lo que se debe recurrir a una mayor información verbal y táctil para que la persona primero asimile el concepto y luego lo reproduzca.

- Es importante, según el caso, que el docente realice una verbalización de las acciones que va realizando de forma que el estudiante con deficiencias en la visión comprenda mejor el procedimiento empleado. En caso de que se exhiban películas o documentales asignar a algún compañero el apoyo en la verbalización de las imágenes, y utilización de material en el idioma del estudiante, evitando el uso de material subtulado.
- Son muy importantes para superar este tipo de limitaciones el empleo de acciones educativas de carácter cooperativo e interactivo, por ejemplo apoyo de los compañeros, trabajo en grupo.
- Las adecuaciones curriculares que se brindan son no significativas e implican el empleo de recursos técnicos, apoyos tecnológicos, y facilidades de acceso físico (eliminación de barreras físicas, ubicación física de los objetos, por ejemplo), la ubicación estratégica del estudiante en la primera fila, y consideración del tipo de iluminación requerida.
- Se le debe permitir al estudiante el acceso a material en código Braille, cuando el caso así lo requiere y la materia a estudiar lo permita, uso de letra más grande en las fotocopias y material de examen (cuando la pérdida de la visión es parcial), adaptaciones de software y/o hardware, empleo de grabadoras, etc.

- Para realizar la evaluación de los aprendizajes, se debe dar más tiempo al alumno, aplicar pruebas orales o en traducción Braile

➤ **Estudiantes con dificultad en los procesos de Comunicación Verbal:**

Los estudiantes que presentan esta dificultad presentan alteraciones en el empleo del lenguaje, que intervienen directamente en la forma que deben comunicarse con su entorno, dentro de estas se encuentran las siguientes:

**Área lingüística:**



Verbalismos, ecolalias, manejo deficitario de los adverbios, tartamudeo, disfasia, mutismo etc.

Este tipo de deficiencia requiere que se le permita incrementar las oportunidades de estructuración del lenguaje, y hacer énfasis en el uso adecuado del lenguaje técnico y con diferentes grados de dificultad. El estudiante debe llevar en forma paralela al proceso de formación académica, terapias de lenguaje, terapias cognitivo -conductuales y otras que el equipo interdisciplinario considere adecuadas para lograr su formación integral.

## Deficiencia auditiva, sordera o hipoacusia:



Las personas con problemas auditivos tienen limitada la capacidad para procesar la información lingüística y toda aquella proveniente de los sonidos generados en el entorno, lo que afecta el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Masís (2000) cita que las personas pueden demostrar un trastorno auditivo permanente o fluctuante además de que este se puede presentar antes de que la persona desarrolle el lenguaje o posterior a éste, dependiendo de las causas o circunstancias que generaron la pérdida de la audición. Lo anterior hace la diferencia también en la posterior capacidad del individuo para vocalizar y utilizar correctamente el lenguaje (p.61).

Las características de esta deficiencia comprenden:

- .- problemas de comprensión auditiva
- .- problemas de discriminación auditiva
- .- retrasos en el desarrollo del lenguaje verbal
- .- dificultades para el aprendizaje auditivo
- .- problemas en el desempeño académico, social y laboral (dificultad para participar en discusiones de grupo, por ejemplo)
- .- problemas de autoestima y aislamiento social

.- pobre vocabulario y comprensión de este, principalmente en las personas que nacieron con esta discapacidad ya que les es más difícil la asociación de una palabra con un concepto o imagen.

En el trabajo con personas con deficiencias auditivas, pérdidas parciales o totales de la capacidad de audición se debe tomar en cuenta entre otras cosas que al no existir una adecuada percepción de los sonidos, la persona tiene una dificultad para la comunicación verbal. Además se deben considerar los siguientes aspectos:

- ↳ El estudiante puede requerir entrenamiento en lectura labial, terapia de lenguaje, uso de audífonos, entre otros por lo que se requiere la participación de un equipo interdisciplinario
- ↳ Debe estar ubicado al frente del profesor de forma que se le posibilite la lectura labial o la audición (en casos de pérdida parcial de ésta)
- ↳ Puede requerir un profesor de apoyo, un tutor o un traductor en lenguaje de señas.
- ↳ Se le debe permitir el acceso permanente en clases o en exámenes de un diccionario que le facilite la comprensión del lenguaje utilizado por el docente, además de que pueda consultar la ortografía o gramática de las palabras.
- ↳ Los sordos pre lingüísticos, al no haber desarrollado antes de la pérdida auditiva, un lenguaje verbal no tienen capacidad para entender gramática compleja, por lo que es adecuado hacer frases cortas y sencillas. Por ejemplo no debe usarse la doble negación o frases de doble sentido
- ↳ En algunos casos se debe facilitar al estudiante equipo que permita la amplificación del sonido y pueda utilizar el estudiante su audición residual. Un ejemplo de este equipo es

el micrófono usado por el maestro y conectado a un receptor utilizado por el alumno.

↪ El trabajo en grupo puede ser difícil para un estudiante con limitaciones en la audición, ya que es difícil saber quién está hablando o a quién debe mirar. Es importante que cuando esta modalidad de trabajo se dé, se le esté indicando con un gesto cuál es la persona que habla.

↪ Al impartir lecciones o establecer una comunicación con un alumno con pérdida total o parcial de la audición se debe tener presente:

- ✓ Ubíquese frente al estudiante y verifique que haya buena iluminación.
- ✓ Asegúrese de captar la atención del estudiante
- ✓ Hable de frente al estudiante, evite taparse la boca con objetos o con las manos
- ✓ Pronuncie y articule correctamente para facilitar la lectura labial, trate de no caminar mientras habla.
- ✓ Hable a ritmo natural, no grite ni exagere en los gestos.
- ✓ Gestione ante las instancias correspondientes un intérprete o persona de apoyo para el estudiante.
- ✓ Tome en cuenta el papel del intérprete y facilite su labor, pero dirija siempre la pregunta o explicación directamente hacia el estudiante
- ✓ Pregunte, cuando sea posible, si el estudiante comprendió las explicaciones
- ✓ Válgase de medios escritos, uso de pizarra o del empleo de equipo tecnológico.
- ✓ Computadora con programas para la corrección de textos y ortografía
- ✓ Si debe de pasar películas o documentales seleccione la opción que ofrezca el empleo de subtítulos

- ✓ Facilite al estudiante la materia de clase en forma escrita o en formato digital o solicitar la ayuda de otro estudiante para que le facilite los apuntes de clase.
- ✓ Ser flexible a la hora de valorar la redacción de trabajo o respuestas de exámenes ya que las personas con pérdida de audición no tienen el mismo dominio del lenguaje que una persona oyente.
- ✓ Dar tiempo adicional durante los exámenes
- ✓ Recuerde que las personas que las personas que requieren de sus ojos para “oír” no pueden al mismo tiempo tomar notas o leer al mismo tiempo
- ✓ Los estampados, franjas o colores brillantes en paredes y /o ropa del docente deben evitarse y preferirse los diseños unicolor, ya que en periodos largos de atención un estudiante que deba leer los labios puede cansarse o perder la concentración.

➤ **Estudiantes con conductas socialmente inapropiadas y/o dificultades Motoras:**

Se considera dentro de esta clasificación a las personas que presentan conductas no apropiadas por ejemplo golpeteo de dedos, agitación de manos, tics nerviosos, balanceo de cabeza, etc. Estas conductas pueden ser fruto de afectaciones nerviosas, o disminución en el control de ciertos músculos, la atrofia total o parcial de éstos o la incapacidad total o parcial para desplazarse.

En este caso es importante la coordinación con profesionales que puedan ayudar a la persona afectada en el modelaje y entrenamiento de conductas, a

través de procesos de extinción o reducción de la conducta “inapropiada”, y la actitud abierta del docente hacia la “aceptación” y comprensión de la misma.

Es importante considerar:

- ✓ El estudiante puede haber experimentado actitudes de rechazo que lo hacen ser receloso en el trato a los demás.
- ✓ Si toma algún tipo de medicación puede tener dificultades para mantener un buen nivel de alerta.
- ✓ Enseñar y aconsejar son roles muy diferentes, es importante que el docente reconozca sus propios límites y no sentir vergüenza de referir los casos cuando considere que necesita apoyo.
- ✓ Es importante dar un tiempo extra en las evaluaciones para bajar los niveles de ansiedad que genera el control estricto del tiempo.

➤ **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA:**



La discapacidad física es aquella que limita a una persona en la movilidad total o parcial de algunas partes de su cuerpo. Son alteraciones que comprometen algunos miembros del cuerpo a través de la lesión de músculos, articulaciones, ligamentos, tejidos o daños en el sistema nervioso que limita la capacidad de movimiento del miembro involucrado, puede ser en forma temporal o permanente y ser de origen genético o producto de algún tipo de trauma emocional o físico.



Según la parte del cuerpo afectada la discapacidad puede ser (Echeverría, Gross y Stupp, 2008 p, 16):

- Hemiplejia: es producida por una lesión en un lado del cerebro que trae como consecuencia la parálisis de un brazo y una pierna del lado contrario al que se sufrió la lesión.
- Paraplejia: se produce a raíz de una lesión medular y causa la parálisis de la mitad inferior del cuerpo.
- Tetraplejia: es la falta de sensibilidad y parálisis desde el cuello hacia abajo, afectando las extremidades superiores e inferiores, lo que ocasiona que la persona dependa completamente de los demás.
- Discapacidad múltiple: es la ocurrencia de más de una discapacidad como ocurre en el caso de las personas con parálisis cerebral combinada o los que presentan hemiplejia y pérdida de la visión, etc.

Para asistir a lecciones el estudiante que sufre de alguna de estas discapacidades puede necesitar para desplazarse de ayudas técnicas que deberá utilizar aún dentro del salón de clases, algunas de ellas son: andaderas, bastón, férulas o aparatos ortopédicos, muletas o sillas de ruedas, y en ocasiones según el tipo o gravedad de la lesión, se presentará a lecciones en compañía de alguna persona que le ayude a desplazarse.

Dentro del aula o laboratorio es importante tomar en consideración:

- La ubicación de los espacios físicos deben ser accesibles
- La institución y laboratorios deben estar libres de obstáculos.
- El docente debe fomentar el espíritu de colaboración de los estudiantes para que juntos puedan encontrar y contribuir a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Se debe dar al estudiante tiempo adicional para la realización de pruebas y otros trabajos.
- Dividir las pruebas en partes más pequeñas para que el alumno no se agote físicamente.
- Algunos estudiantes se fatigan por causa del esfuerzo físico extra que realizan por lo que pueden requerir tiempo para descansar por lo que se deben facilitar periodos de descanso en la evaluaciones o asignaciones de tiempo.
- Dar las instrucciones en forma escrita y clara y / o permitir el uso de grabadoras para aquellos que tienen dificultad para escribir.
- Dependiendo del tipo de limitación se le debe apoyar con un escribiente, entrega de materia en forma escrita o pedir la ayuda de algún compañero para el préstamo de los apuntes de clase.
- Permitir el uso de grabadoras o equipos de cómputo con software especial como DRAGON o el Board Maker.
- Las situaciones nuevas o estresantes tienden a incrementar la tensión muscular o lo que ocasiona que se agudice la pérdida de destreza o agilidad, por lo cual es importante identificar la situación y asegurar que el estudiante se tranquilice.



- **Estudiantes con Déficit Atencional u otros problemas de Aprendizaje:**



Masís (2000) utiliza la siguiente definición de problemas de aprendizaje:

“... es un término genérico que se refiere a un grupo heterogéneo de deficiencias de diversa índole que repercuten desfavorablemente en el aprendizaje de la comprensión del lenguaje hablado, escrito y de la matemática. Este término es de cobertura amplia, incluye factores causales tanto de orden neurológico como ambiental, privación psicocultural e

inadecuada enseñanza, cuando estos malogran o impiden el proceso normal de aprendizaje”. (p. 148)

Es decir, los estudiantes con esta limitación, por lo general padecen de un trastorno neurológico, y/o problemática social que le impide la concentración, comprensión y la atención, que en ocasiones altera su impulsividad y movimiento, lo cual incide directamente en la capacidad del estudiante para asimilar, crear o reproducir conocimientos durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

En este apartado se reúnen estudiantes con problemas de:

- Déficit de atención, con o sin impulsividad e hiperactividad
- Diferentes dificultades que afectan la habilidad para adquirir, entender, organizar, crear, almacenar o emplear la información recibida. Dentro de estos se encuentran los problemas de:
  - Discalculia o dificultad para realizar cálculos matemáticos, aritmética, señas y direcciones, el cual no tiene ninguna relación con el coeficiente intelectual. Las personas con este “problema” requieren por ejemplo visualizar los problemas matemáticos, leerlos en voz alta, escuchar con atención, y el docente debe darles más tiempo para resolver.
  - Dislexia que implica dificultades para el empleo de la lecto escritura y ortografía, se puede presentar variaciones en el orden de las palabras, invertir letras o números. Algunos estudios indican ([www.dislexiacostarica.com](http://www.dislexiacostarica.com)) que poseen una inteligencia más alta al promedio y mayor capacidad creativa.

- Disgrafía relacionado específicamente con el proceso de escritura, la persona tiene dificultades para expresar sus ideas en forma escrita.
- Retardo mental, en cualquiera de sus grados. Es un funcionamiento intelectual por debajo del promedio y problemas de adaptación a la vida diaria. Este año, por ejemplo, la Universidad de Costa Rica ha abierto la posibilidad de ingreso a estudiantes que presentan algún grado de retardo mental.
- Problemas de lateralidad y direccionalidad. La lateralidad es un programa operativo de función cerebral, que permite una organización interna de los estímulos, impide la adecuada ubicación espacial de la persona y los objetos, que puede en ocasiones ser causa de otros problemas como la dislexia
- Problemas de coordinación visomotora, es la dificultad de una adecuada coordinación ojo- mano, por ejemplo dificulta la capacidad de reproducir una pieza que se tiene a la vista. Además tiene relación con el control muscular de alternar los pies al caminar, sostener un lápiz u organizar cifras.
- Problemas de memoria a corto plazo, o memoria de trabajo. Capacidad limitada para asimilar y recordar información mientras esta se procesa, lo cual no permite tomar decisiones inmediatas.

- Problemas de discriminación auditiva que dificultan la comprensión de la información recibida a través del sentido del oído lo que impide una adecuada recepción de la comunicación, el uso del lenguaje y de todas aquellas actividades que involucren el procesamiento auditivo en general
- Problemas de discriminación visual, lo que dificulta en el individuo la diferenciación de los objetos a través de la vista.
- Problemas de discriminación espacio-tiempo y espacio-gráfico, lo que incide en la habilidad de ordenar cronológicamente los sucesos en un lugar y momento determinado, y la discriminación de figuras en espacios determinados.
- Problemas de esquema corporal que impiden una adecuada información sobre el espacio circundante y las relaciones del espacio con el cuerpo, determinan la relación del individuo con el exterior y se ha relacionado con alteraciones psicomotrices y de deficiencia del lenguaje.

En relación con la presencia de alguno de los anteriores problemas de aprendizaje, el docente debe tener presente:

- Los conceptos no se dan al estudiante, éste los debe construir a partir de la información recibida y de su relación con el entorno, por lo cual es importante la coordinación y seguimiento con un equipo

interdisciplinario que le ayude al estudiante a encontrar un estilo propio de aprendizaje.

- El aprendizaje es un proceso que requiere tiempo y cada persona “procesa” la información recibida de acuerdo a su propio ritmo y estilo de aprendizaje.
- Las personas con déficit atencional tienen inteligencia igual o superior al promedio.
- Las dificultades de aprendizaje no son sinónimo de baja capacidad intelectual.
- El estudiante con problemas de aprendizaje requiere que se le de tiempo adicional para la realización de pruebas, prácticas y cualquier otro tipo de evaluación.
- La materia debe ser dividida y realizar pruebas parciales de las mismas.
- Se debe dar instrucciones claras y directas y preguntar al estudiante sobre las dudas que aún tenga sobre el tema tratado.
- Se debe procurar el contacto visual cuando se dan instrucciones para asegurarse que ha entendido las instrucciones.
- El trabajo en grupo es adecuado porque facilita el apoyo hacia el estudiante.
- Se debe permitir el uso de calculadora.

➤ **Estudiantes con discapacidad debido a problemas de índole emocional:**



Las discapacidades debido a problemas de índole emocional o socio-afectivo que inciden en el rendimiento académico son muy diversas y dentro de ellas se encuentran:

- Violencia intrafamiliar
- Abuso sexual
- Abuso verbal y psicológico
- Abuso de drogas
- Exposición a riesgos sociales, entre otros

Las personas que presentan una condición emocional perturbadora, importante para ella, verán afectada su funcionalidad en el área social y afectiva que tendrá una derivación significativa en su desempeño académico en alguna o todas las siguientes áreas funcionales:

.- Dificultad para aprender, al afectar los niveles de concentración y motivación, la persona tiende a dispersarse con mayor facilidad, a pesar de que no existen factores intelectuales o físicos que lo limiten.

.- Dificultad para desarrollar o mantener relaciones interpersonales debido a la carga afectiva y emocional que afecta el comportamiento y la expresión de



sentimientos (tristeza, descontento, apatía etc.), lo que obstaculiza la buena relación con los compañeros y docentes.

.- Mayor posibilidad de desarrollar enfermedades psicosomáticas, al trasladar a síntomas físicos o temores su estado emocional.

En la atención de estudiantes con discapacidad debido a problemas de índole emocional, es importante tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Todas las personas desempeñan en el transcurso de su vida, una serie de roles, siendo la de estudiante únicamente una de ellas, por lo tanto es importante que el docente y el personal de apoyo tomen en consideración a la persona desde un punto de vista integral.
- Flexibilización en la presentación de tareas, reportes o exámenes en los casos en que el estudiante requiera hospitalización o asistir a sesiones de terapia o rehabilitación.
- Empleo de estrategias grupales de apoyo al estudiante.
- Buscar el apoyo de algún estudiante (compañero/a) que le pueda ayudar a completar la materia que le hace falta.
- Tiempo adicional para la ejecución de las pruebas o prácticas de laboratorio o de campo.
- En aquellos casos que sea factible, de acuerdo al programa, dividir la materia en partes más pequeñas que permitan evaluaciones más sencillas y cortas.
- Dar las indicaciones y fechas de presentación de trabajos o evaluaciones por escrito.

- Buscar la intervención de grupos interdisciplinarios que den soporte al estudiante.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, G., Campos, G., González, F., Jiménez, F., Masís, M y Pérez, M. (1998). "Atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos en el marco de un centro educativo para todos". Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Ainscow, M. (2001) Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. NARCEA. Madrid
- Alvarado, J. (1995) El proceso de evaluación de los aprendizajes. EUNED, San José.
- Arce Villalobos, Kattia. (s/f) "Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, UCR. San José. Costa Rica.
- Arnaiz, P. (1996) Las escuelas son para todos. Siglo Cero. España
- Arnáis, P. y Grau, S. (1998). "Las adaptaciones curriculares en secundaria". En: A. Sánchez y J. A. Torres (coordinadores). Educación Especial I: una perspectiva curricular, organizativa y profesional. España: Ediciones Pirámide.
- Asamblea Legislativa, Asesoría Presidencial para los asuntos de la población con discapacidad (1996). Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad. Costa Rica: Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
- Asamblea Legislativa. Asesoría Presidencial para los asuntos de la población con discapacidad (1996). "Reglamento de la Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad." Costa Rica: Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

Asociación Americana de Retraso Mental. (1992) Retraso mental, definición, clasificación y sistemas de apoyo. Alianza Editorial. Madrid 1992.

Baumgart, D. y Johnson. Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad. Editorial Alianza. 1996.

Borsani, M. J. (2001). "Adecuaciones Curriculares: apuntes de atención a la diversidad". Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Consejo Superior de Educación (1997)". Normativa para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales". Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.

D'Agostino, G. (1995). Aspectos teóricos de la evaluación educacional. EUNED.

Echando Meza, Manuel. (sf). Proyecto de Ley. Implementación de Adecuaciones Curriculares Significativas y No Significativas en el Sistema Educativo. Expediente N° 16782. Asamblea Legislativa.

Echeverría, Gross y Stupp (2008) "Estrategias para la accesibilidad" Edición SIEDIN, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Goleman, D. (1995) La inteligencia emocional. Editorial Vergara. México.

Hernández, Leda. (2007) Evaluación diagnóstica en la atención de las necesidades educativas especiales. Editorial UNED.

Jiménez, R. (2002) Las personas con discapacidad en la educación superior: Una propuesta para la diversidad e igualdad. San José: Fundación Justicia y Género.

Ley 7600, (1996)“Ley de igualdad de Oportunidades para la Personas con Discapacidad” Asamblea Legislativa, Costa Rica

Mainieri,A y Méndez, Z (2003) “Detección de problemas de aprendizaje: antología” San José, Costa Rica. EUNED

Masis, J (2008) “Programa de atención educativa para universitaria de estudiantes con discapacidad en el Colegio Universitario de Cartago. Costa Rica (Antología no publicada)

Merck Sharp & Dohme. (2001) Manual Merck. España: Océano Grupo Océano.

Ministerio de Educación Pública. (1999) Hacia una educación con excelencia y equidad. San José: M.E.P.

Ministerio de Educación Pública. (2002) Normas y procedimientos para el manejo técnico administrativo para estudiantes con retraso mental. M.E.P. San José.

Ministerio de Educación Pública. (2002) Normas y procedimientos para el manejo técnico administrativo para estudiantes con problemas emocionales y/o de la conducta. M.E.P. San José.

Ministerio de Educación Pública. (2002) Normas y procedimientos para el manejo técnico administrativo para estudiantes con discapacidad múltiple. M.E.P. San José.

Ministerio de Educación Pública. (2002) Normas y procedimientos para el manejo técnico administrativo para estudiantes con problemas de aprendizaje. M.E.P. San José.

Ministerio de Educación Pública. (1998). Políticas, normativa y procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. M.E.P. San José.

Ministerio de Educación Pública. (2002) Políticas y Acciones Estratégicas del Ministerio de Educación Pública, 2002-2006.

MEC (1990). "Las necesidades educativas especiales en la reforma del sistema educativo." Madrid: MEC/CNREE.

Noel Annan." Acerca de la idea de universidad". México: Umbral, , 2002,

Organización mundial de la salud (2001) "Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud).  
[www.who.int/classifications/icf/site/icftemplate.cfm](http://www.who.int/classifications/icf/site/icftemplate.cfm)

Pazos, E (2000) "20 formas para ayudar a los hijos con déficit atencional" San José, Costa Rica. Editorial Guayacán

Pazos, E. (2000). Adecuaciones Curriculares por asignatura para Déficit Atencional. Editorial Guayacán Centroamericana. San José Costa Rica.

Programa Nacional de Actualización Permanente (PRONAP) 2000 "Curso de Integración Educativa". México: SEP

Puigdellívol, I (1996). "Programación de aula y adecuación curricular. El tratamiento a la diversidad". Barcelona: GRAÓ

República de Costa Rica. (1996) Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. San José: IJSA.

Rojas, Carlos L. (s/f): "Gerencia en la Gestión: Educativa – Curricular". UNESCO/MEP/SIMED.

Rojas, G y Solís N (2008) "Propiciando el éxito escolar". San José, Costa Rica. Ministerio de Educación Pública.

Sánchez, A. y Torres, J. (1998) Educación especial I: Una perspectiva curricular, organizativa y profesional. Madrid: Editores Pirámide.

Shea, M. y Bauer. (2000) Educación especial: Un enfoque ecológico. Mc Graw Hill. México.

Sulzer - Azaroff y Mayer. (1990) Procedimientos del Análisis Conductual Aplicado con niños y jóvenes. Editorial Trillas. Mexico.

Vazquez, J. (2000) Guía para padres: La discapacidad. Editorial Sin Barreras. Málaga.

Verdugo, M. (2002) Retraso mental. Editorial Alianza. Madrid.

Ulate Fallas, S. y otros. (2005). 50 Congreso Nacional 2005. Comisión Adecuaciones Curriculares. Propuesta para la Atención de las Adecuaciones Curriculares en la Docencia, en un mundo de Diversidad.

Zabalza, M.A. (1993) "Diseño y desarrollo curricular". Madrid, NARCEA

- \_\_\_\_\_ "Ley 7600". Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 112, del 29 de mayo de 1996. Cap. I.

- \_\_\_\_\_ "Las necesidades y Oportunidades de las personas con discapacidad en Costa Rica". CNREE. 2006.

- \_\_\_\_\_ “Ley 7600”. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 112, del 29 de mayo de 1996.

- \_\_\_\_\_ “Proyectos Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, Departamento Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo”. San José, Costa Rica  
<http://www.asamblea.go.cr/proyecto/leyes.htm>.

Otras fuentes:

<http://www.aunar-educacion.com.ar/articulos/adecua.html>. Viviana Taylor.  
“Educación estratégica”, marzo 2008

[www.cenarec.org/documents/informacion/PUBLICACIONES/adecuaciones%20Curriculares/Inf-Basica/inf-basica.pdf](http://www.cenarec.org/documents/informacion/PUBLICACIONES/adecuaciones%20Curriculares/Inf-Basica/inf-basica.pdf) “Información básica sobre adecuaciones curriculares”

[www.cnree.go.cr/es/sobre-discapacidad/tener-una-discapacidad.html](http://www.cnree.go.cr/es/sobre-discapacidad/tener-una-discapacidad.html) “Persona con discapacidad”

[www.dislexiacostarica.com](http://www.dislexiacostarica.com) Centro para el desarrollo de habilidades

[www.documentosaraos.googlepages.com](http://www.documentosaraos.googlepages.com). Araos Carlos “Teoría del diseño”  
Universidad de Santiago, 2007

[www.elasesor.org/200606KnowlesWitting.aspx](http://www.elasesor.org/200606KnowlesWitting.aspx) “Malcolm Knowles y Randall Wittig”

[www.eumed.net-libros-2006c](http://www.eumed.net-libros-2006c) Avila Baray,Luis “Introducción a la metodología de la Investigación”, 2006

[www.facmed.unam.mx/.../mar03\\_ponencia.html](http://www.facmed.unam.mx/.../mar03_ponencia.html) “Aprender de la experiencia, teoría experiencial del aprendizaje”

[www.nlm.nih.gov/medlineplus](http://www.nlm.nih.gov/medlineplus) “MedlinePlus enciclopedia médica

[www.oit.or.cr/bidiped/itcr/index.htm](http://www.oit.or.cr/bidiped/itcr/index.htm) Biblioteca digital para personas con discapacidad visual y auditiva.



[www.psicopedia.com/definicion](http://www.psicopedia.com/definicion) Definiciones psicopedagógicas

[www.redinclusion.googlepages.com](http://www.redinclusion.googlepages.com) “Miguel Escotet” de UNESCO, 1991

[www.revista.inie.ucr.ac.cr](http://www.revista.inie.ucr.ac.cr) Actualidades investigativas en educación

[www.scribd.com/doc/16273742](http://www.scribd.com/doc/16273742) “Andragogía: Perfil de un académico desde la perspectiva andragógica “

[www.scribd.com/doc/12532121/taller-Estrategias-tecnicas-y-dinamicas](http://www.scribd.com/doc/12532121/taller-Estrategias-tecnicas-y-dinamicas) “Educar para trascender, estrategias, técnicas y dinámicas”

[www.terras.edu.ar/jornadas/32/biblio/32D](http://www.terras.edu.ar/jornadas/32/biblio/32D) “El tratamiento didáctico de los errores como estrategias innovadoras. Como aprender de los errores”.

[www.ucr.ac.cr](http://www.ucr.ac.cr) “Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2016

[www.una.ac.cr/educare/PDFVOLII08/13-CHINI%20Y%20OTRAS-ACCESIBILIDAD.PDF](http://www.una.ac.cr/educare/PDFVOLII08/13-CHINI%20Y%20OTRAS-ACCESIBILIDAD.PDF). “Accesibilidad para ingresar a la educación superior: Desafíos y logros desde el enfoque de la diversidad”

[www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF). UNESCO, junio 1994

[www.um.es/ead/red/6/documento6.pdf](http://www.um.es/ead/red/6/documento6.pdf) “Educar y aprender”

[www.une.edu.ve/uneweb2005/estrategias.pdf](http://www.une.edu.ve/uneweb2005/estrategias.pdf) “Taller de estrategias para la enseñanza a estudiantes con discapacidad”

## **ANEXOS**

## Anexo No.1

### ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

#### Personal administrativo

Entrevista dirigida a funcionarios encargados de la aplicación de Adecuaciones Curriculares a estudiantes de Educación Superior que requieren algún tipo de adecuación en el aprendizaje.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado:

Lugar de Trabajo: Universidad Técnica

Nombre de la dependencia en que labora: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Experiencia en el tema: \_\_\_\_\_

---

---

1. Cree usted que la educación en este centro de educación superior es inclusiva, por qué?
2. Esta Institución aplica adecuaciones curriculares, de qué tipo, desde hace cuánto tiempo? Si la respuesta es no: Considera que se deberían aplicar? Por qué?
3. Qué sabe usted sobre las necesidades educativas especiales, y sobre las adecuaciones curriculares?
4. Conoce a algún o a algunos (as) estudiantes que requieran de algún trato "especial" en su (s) procesos de aprendizaje, podría profundizar en esto...

5. Desde el ámbito de la Educación Superior ¿qué tipo de servicios se le puede ofrecer a los estudiantes que tienen algún tipo de necesidad educativa especial?
6. De acuerdo a su experiencia, qué tipo de adecuaciones se pueden realizar a estudiantes de Educación Superior:
7. Considera usted que las adecuaciones practicadas a estos estudiantes afectan el perfil de salida de ellos:
8. Cómo considera usted que ha sido la acogida del sector docente hacia los estudiantes que requieren este tipo de ayuda?
9. Considera usted que el docente universitario está preparado para aplicar las adecuaciones curriculares?
10. Esta oficina brinda algún tipo de seguimiento individual y/o grupal a los estudiantes con discapacidad?
11. Cuenta esta Institución con manuales de procedimientos para la atención a esta población?
12. Cuenta esta Institución con algún programa de capacitación docente para la atención de esta población?
13. Existe algún tipo de material impreso que ayude a la atención de esta población?

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

---

---

---

---

---

---

## Anexo No.2

### ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

#### Personal docente

Entrevista dirigida a docentes con experiencia en la aplicación de Adecuaciones Curriculares a estudiantes de Educación Superior que requieren algún tipo de adecuación en el aprendizaje.

Fecha: \_\_\_\_\_.

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre de la dependencia en que labora: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Carrera en la que imparte lecciones: \_\_\_\_\_

Cursos en los cuales labora actualmente \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Experiencia en el tema de adecuaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

1. Cree usted que la educación en este centro de educación superior es inclusiva, por qué?
2. Esta Institución aplica adecuaciones curriculares, de qué tipo, desde hace cuánto tiempo? Si la respuesta es no: Considera que se deberían aplicar? Por qué?
3. Qué sabe usted sobre las necesidades educativas especiales, y sobre las adecuaciones curriculares?
4. Conoce a algún o a algunos (as) estudiantes que requieran de algún trato "especial" en su (s) procesos de aprendizaje, podría profundizar en esto...

5. Desde el ámbito de la Educación Superior ¿qué tipo de servicios se le puede ofrecer a los estudiantes que tienen algún tipo de necesidad educativa especial?
6. De acuerdo a su experiencia, qué tipo de adecuaciones se pueden realizar a estudiantes de Educación Superior:
7. Considera usted que las adecuaciones practicadas a estos estudiantes afectan el perfil de salida de ellos:
8. Esta Institución aplica adecuaciones curriculares, de qué tipo?
9. Ha tenido usted experiencia en la aplicación de Adecuaciones Curriculares?
10. Que tipo de adecuaciones le ha correspondido aplicar?
11. Cuáles fueron los principales retos que enfrentó?
12. Recibió usted algún tipo de capacitación en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales?
13. Si su respuesta es afirmativa en dónde recibió capacitación?
14. Si su respuesta fue negativa en qué áreas considera que requiere capacitación?
15. Cómo considera usted que ha sido la acogida del sector docente hacia los estudiantes que requieren este tipo de ayuda?
16. Existe alguna oficina, en esta Institución que brinde algún tipo de seguimiento individual y/o grupal a los estudiantes con discapacidad?
17. Conoce usted si esta Institución cuenta con manuales de procedimientos para la atención a esta población?
18. Existe algún tipo de material impreso que ayude a la atención de esta población?

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

---

---

**Anexo No.3**  
**ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA**  
**ESTUDIANTES**

Entrevista dirigida a estudiantes que requieren algún tipo de adecuación en el aprendizaje.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: (opcional): \_\_\_\_\_

Trabaja: \_\_\_\_\_ Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre de la dependencia en que labora: \_\_\_\_\_

Carrera en la que se encuentra matriculado: \_\_\_\_\_

Cursos en los cuales se le ha aplicado algún tipo de adecuación curricular : \_\_\_\_\_

---

1. Tiene alguna necesidad educativa especial, es decir, usted necesita métodos, técnicas o algún apoyo cuando lleva sus cursos...podría explicarme.
2. Siente que requiere que le apliquen adecuaciones curriculares, sabe qué es esto...
3. Desde cuándo empezó a tener adecuaciones?
4. Qué tipo de adecuación curricular requiere?
5. Qué tipo de adecuación curricular se le ha aplicado durante su vida como estudiante:
6. Qué tipo de adecuación curricular se le ha aplicado en esta Universidad?
7. En esta Institución ¿qué tipo de servicios se le ofrece a los estudiantes que tienen algún tipo de necesidad educativa especial?

8. De acuerdo a su experiencia, qué tipo de adecuaciones se pueden realizar a estudiantes de Educación Superior:
9. Considera usted que las adecuaciones practicadas a los estudiantes afectan el perfil de salida de ellos:
10. Qué trámites debió realizar usted para que se la aplicara Adecuaciones Curriculares?
11. Cuáles fueron los principales retos que enfrentó?
12. Cómo considera usted que ha sido la acogida del sector docente hacia los estudiantes que requieren este tipo de ayuda?
13. Existe alguna oficina, en esta Institución que brinde algún tipo de seguimiento individual y/o grupal a los estudiantes con discapacidad?
14. Conoce usted si esta Institución cuenta con manuales de procedimientos para la atención de la población que requiere adecuaciones curriculares?

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

---

---

---

---

---